

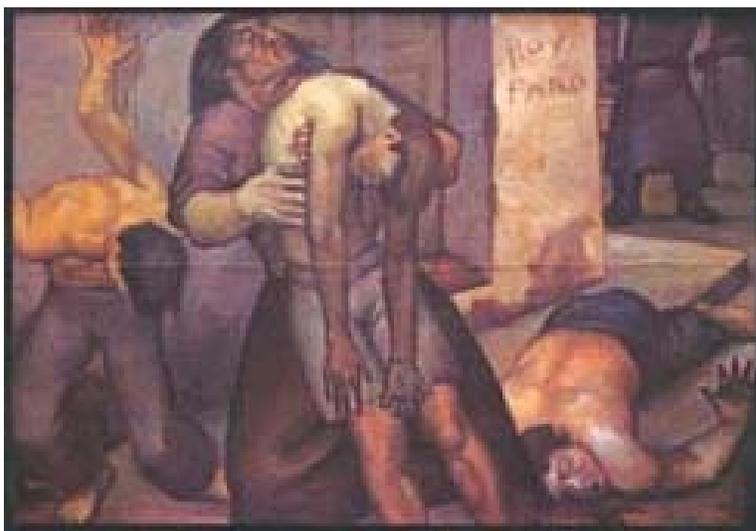
# e-l@tina

Revista electrónica de estudios  
latinoamericanos

<http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>  
<http://www.iigg.fsoc.uba.ar/elatina.htm>



ISSN 1666-9606



# 10

Volumen 3, N° 10  
enero-marzo de 2005

**Udishal** Revista de Estudios e Investigaciones  
Académicas de América Latina



Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Buenos Aires  
Buenos Aires, Argentina

**e-l@tina** es la revista electrónica de la Unidad de Docencia e Investigaciones Sociohistóricas de América Latina (UDISHAL), con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (Área Sociología Histórica), Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. **e-l@tina** es una revista de publicación trimestral que busca promover un enfoque transdisciplinario de las sociedades latinoamericanas.

La UDISHAL es un espacio de articulación entre actividades de enseñanza y actividades de investigación, generación de conocimiento científico y de material de difusión sobre las sociedades latinoamericanas, espacio en el cual los resultados de éstas proveen de "materia" a aquéllas, al tiempo que el desarrollo de contenidos a través del ejercicio docente estimula la búsqueda de nuevos conocimientos mediante la investigación. El objetivo principal de la Unidad es la formación de latinoamericanistas. La dirección del conjunto de actividades de ella está a cargo de Waldo Ansaldi. Institucionalmente, la UDISHAL es una estructura informal que funciona dentro de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. En materia de investigación, sus actividades forman parte de las realizadas por el Área Sociología Histórica del Instituto de Investigaciones Gino Germani.

La UDISHAL está constituida por: 1) el Equipo Docente de Historia Social Latinoamericana; 2) el Seminario Permanente de Estudios de América Latina; 3) el Taller de Investigación de Sociología Histórica de América Latina; 4) el Área de Informática Aplicada a las Ciencias Sociales; 5) el Área de Difusión.

La UDISHAL tiene como símbolo distintivo una de las esculturas erigidas en el *Memorial da América Latina*, en São Paulo, Brasil, diseñada por Oscar Niemeyer. Ella es una mano de concreto armado, de siete metros de altura, con los dedos abiertos, en un gesto de desesperación. En la palma, un mapa esquematizado de América Latina, de color rojo, representa la sangre y los sufrimientos de la región y, según el propio Niemeyer, los "negros tiempos que el Memorial registra con su mensaje de esperanza y solidaridad".

El *Memorial da América Latina* fue construido, entre enero de 1988 y marzo de 1989, por iniciativa del ex gobernador paulista Orestes Quercia, con el propósito de promover la integración de América Latina y representar el testimonio vivo de los brasileños de São Paulo en favor de la unión de los pueblos latinoamericanos. Oscar Niemeyer fue el responsable del proyecto arquitectónico y el antropólogo Darcy Ribeiro, el autor del proyecto cultural.

"El Memorial es eso: una presencia física de latinoamericanidad (...). Él marcará, como obra de arte, nuestra generación en el tiempo, un tiempo en el que el sueño de una América, unida e fraterna, volvió a ganar nuevos alientos" (Darcy Ribeiro).

La fotografía aquí reproducida fue tomada por Marisa Montrucchio, en agosto de 1999, y digitalizada en nuestra Área de Informática Aplicada a las Ciencias Sociales.

La UDISHAL se encuentra en Internet:

[www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal)

**Los artículos originales publicados en e-l@tina han aprobado previamente las instancias de arbitraje pertinentes**

**e-l@tina**

**Revista electrónica de estudios latinoamericanos**

<http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>  
<http://www.iigg.fsoc.uba.ar/elatina.htm>

**ISSN 1666-9606**

**Vol. 3, Nº 10**

Enero-marzo de 2005

Imagen de tapa: Osvaldo Guayasamin,  
*La huelga*

Ejemplar de distribución gratuita

Los artículos e información publicados en la revista, pueden ser reproducidos libremente, con el único requisito de indicar la fuente y enviar copia de la publicación a **e-l@tina**, por vía electrónica o postal (para ediciones en soporte papel, dos ejemplares), según el caso. Se exceptúan aquellos artículos en los cuales se hace constar explícitamente la prohibición o, bien, el requerimiento de autorización previa.

**e-l@tina** no se identifica necesariamente con el contenido de los artículos publicados.

**e-l@tina**

Área Sociología Histórica  
Instituto de Investigaciones Gino Germani  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Buenos Aires

**contáctenos**

Dirección postal: Presidente Uriburu  
950, 6° piso  
C1114AAD Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
República Argentina  
E-mail: [elatina@redusers.com](mailto:elatina@redusers.com) o  
[elatina@ubbi.com](mailto:elatina@ubbi.com)

# e-l@tina

Revista electrónica de estudios  
latinoamericanos

<http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>  
<http://www.iigg.fsoc.uba.ar/elatina.htm>

ISSN 1666-9606

Unidad de Docencia e Investigaciones  
Sociohistóricas de América Latina  
(UDISHAL)

Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad de Buenos Aires  
Buenos Aires, Argentina

## Colectivo editorial

Waldo Ansaldi

Mara Burkart

Verónica Giordano

Mario Petrone

Lorena Soler

Los miembros del Colectivo Editorial tienen a su cargo la administración, redacción y dirección de la revista. Además, se desempeñan como docentes e investigadores en Historia Social Latinoamericana y/o Taller de Investigación de Sociología Histórica de América Latina, en la Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Información curricular sobre cada uno de ellos puede encontrarse en la página web de la UDISHAL:

[www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal)

### Autoridades Facultad de Ciencias Sociales

**Decano**  
Federico Schuster

**Vicedecano**  
Eduardo Grüner

**Secretario Académico**

Nestor Cohen

**Secretario de Cultura y Extensión**

Javier Brancoli

## Consejo Asesor Internacional

Joan del Alcàzar i Garrido  
(Historiador. *Universitat de València*)

Fernando Calderón  
(Sociólogo. *PNUD, Bolivia*)

Germán Carrera Damas  
(Historiador. *Universidad Central de Venezuela*)

Julio Cotler  
(Sociólogo. *Instituto de Estudios Peruanos*)

Enzo Faletto (1935-2003)  
(Sociólogo. *Universidad de Chile*)

Virginia Fontes  
(Historiadora. *Universidade Federal Fluminense*)

Miquel Izard  
(Historiador. *Universitat de Barcelona*)

Guillermo O'Donnell  
(Político. *University of Notre Dame*)

Alberto J. Pla  
(Historiador. *Universidad Nacional de Rosario*)

Maria Lúcia Prado  
(Historiadora. *Universidade de São Paulo*)

Domingo Rivarola  
(Sociólogo. *Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos*)

Ángel Rivera Quintero  
(Sociólogo. *Universidad de Puerto Rico*)

Lucía Sala de Touron  
(Historiadora. *Universidad de la República*)

Edelberto Torres Rivas  
(Sociólogo. *PNUD y FLACSO Guatemala*)

Hélgio Trindade  
(Político. *Universidade de Rio Grande do Sul*)

Juan Carlos Volnovich  
(Psicoanalista. *Buenos Aires*)

### Secretaría de Gestión Institucional

Felicitas Elías

**Secretario de Hacienda**

Bruno Opromolla

**Secretaria de Posgrado**

Pablo Alabarces

(a cargo de la Secretaría de Investigación)

**Instituto de Investigaciones Gino Germani**

Director: Pedro Krotch

**Artículos**

Sergio Fiscella, *Deshojando la margarita: nada, poco y demasiado. Rrelación entre los derechos de ciudadanía y las políticas de previsión social* 3

Inés Nercesian, *Una aproximación a la izquierda brasileña de los años sesenta. Partidos y organizaciones armadas*  
27

Samuel Schmidt, *La homosexualidad en el humor político de México* 41

**Resúmenes / Summaries** 55

**Documentos** 59

*Síntesis del Informe de la Comisión Nacional Chilena Sobre Prisión Política y Tortura* 60

*Manifiesto de historiadores (contra los que torturan a nombre de la patria)* 81

**Congresos, reuniones, jornadas** 87

**Concursos, becas, subsidios** 107

**América Latina en los libros** 111

**Normas para colaboradores**

**Buscando América Latina**

**Avisos de cortesía**

**Artículos para *Temas y Debates*** 26

***Historia Actual on line*** 57

**Programa Globalización, Cultura y Transformaciones Sociales** 58

***Revista Contracultural / Biblioteca Virtual de CLACSO*** 80

**Convocatoria de artículos para *Revue Canadienne*** 114

***Novamérica. La revista de la Patria Grande*** 115

***Revista Temalivre*** 116

**Cómo citar**

Si usted cita algún texto publicado en nuestra revista, por favor siga las siguientes indicaciones para una correcta referencia bibliográfica:

Apellido(s) del autor(a), Nombre(s), "Título del artículo" (entre comillas), en [e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal), Volumen y número, Buenos Aires, fecha, página(s), en <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>. Fecha de visita o de descarga del artículo.

Muchas gracias por su observancia. Por cualquier duda o consulta, dirijase a una de nuestras direcciones electrónicas.

## DESHOJANDO LA MARGARITA: NADA, POCO Y DEMASIADO RELACIÓN ENTRE LOS DERECHOS DE CIUDADANÍA Y LAS POLÍTICAS DE PREVISIÓN SOCIAL

SERGIO FISCELLA\*

### Historia de la previsión social en América Latina<sup>1</sup>

Las políticas de Previsión Social en Argentina, Chile y Uruguay, comenzaron con la creación de programas de jubilaciones y pensiones para las Fuerzas Armadas, que luego se extendieron a los servidores públicos.

Estos programas de protección social restringido a los actores estatales, surgen como instrumento estratégico para facilitar la construcción y consolidación del Estado Nacional, como poder central legítimo y base de la identidad nacional.

El agotamiento del modelo agro-exportador como consecuencia del contexto económico internacional y la Primera Guerra Mundial, transformó la estructura productiva de los países en estudio.

Con las nuevas cuestiones políticas y sociales producto de los procesos de industrialización y urbanización, la consecuente formación de los sectores trabajadores y la expansión de los sectores medios concentrados en el aparato administrativo del Estado, irrumpe en la escena política el conflicto distributivo entre los sectores del capital y el trabajo, lo que requiere de una mayor intervención estatal para regular el conflicto político.

La composición migratoria, de ideología anarquista, de los sectores obreros de estos países dio lugar a las mutuales como mecanismos de autoprotección, antes que la cuestión de la protección social fuera planteada por el Estado.

La dominación oligárquica de corte liberal, respondía a las demandas sociales tanto por la vía represiva como así también por la simple no atención de la cuestión.

“El hecho de que la cuestión social haya sido puesta inicialmente en estos términos, va a marcar, de manera que no puede ser desconsiderada, el curso posterior de estos países. En primer lugar, porque la cuestión de la protección, al ser puesta como una autodefensa del trabajo delante del capital, circunscribió política e ideológicamente la escena y los actores centrales. Por otro lado, el

---

\* Lic. en Sociología; Mgr. en Políticas Sociales; Docente Universitario en la Universidad de Buenos Aires. [sfiscella@sinectis.com.ar](mailto:sfiscella@sinectis.com.ar)

<sup>1</sup> Partes de este artículo fueron extractados de mi Tesis de Maestría y muchas de las afirmaciones que éste contiene se desprenden de la investigación original, que por razones de espacio no pueden ser desplegadas aquí. Con las disculpas del caso señalo que todo este material, incluido el anexo de entrevistas, está a disposición del lector que lo desee consultar en el trabajo original *Ciudadanía y Previsión Social*, tesis de aplicación a la Maestría en Políticas Sociales; Facultad de Ciencias Sociales; Universidad de Buenos Aires; Secretaría de Posgrado.

aprendizaje institucional proveniente del modelo de los Socorros y Mutuales pasó a impregnar y moldear las posibilidades futuras de acción en el campo de la protección social. La entrada del Estado no se da, pues en un escenario neutro, sino en un campo político institucional repleto de significaciones.” (Fleury, 1997: 234).

De esta forma, el Estado respondió a las demandas de manera selectiva, en una primera instancia, incorporando la protección social como parte de la estrategia de desarrollo, erigiendo al Estado como el agente del nuevo modelo de desarrollo nacional, conduciendo el proceso de sustitución de importaciones, promoviendo el proceso productivo y regulando la reproducción social, asumiendo una posición central en el nuevo pacto de poder.

La impugnación al Estado Oligárquico no implicó el alejamiento de la escena de las fuerzas socioeconómicas que lo encarnaron. Ello fue producto de la dependencia de los sectores medios sobre el excedente generado por las actividades tradicionales.

A su vez, el Estado requiere de las masas populares para fundar su legitimación en un amplio espectro de sectores sociales en detrimento de la anterior hegemonía conservadora, lo que le permite colocarse como árbitro de intereses específicos.

El proceso de ampliación de la ciudadanía, particularmente por la ampliación de los derechos políticos, genera las condiciones para nuevos liderazgos, a través de la relación líder-masas.

Siguiendo a Carmelo Masa-Lago y Fabio Bertranou, (1998) podemos decir que el desarrollo de la Seguridad Social en América Latina tuvo como fuerza motora a la relación entre el Estado y los grupos de presión.

En este proceso podemos distinguir cuatro grupos de presión:

A) El militar cuyo poder no sólo reside en las armas sino en que también, en los países que ocupan nuestra atención, han ejercido el control del Estado. Las Fuerzas Armadas tienen sus propios regímenes separados del régimen general.

B) El político administrativo que tiene a su cargo la administración del Estado.

C) Los profesionales cuyo poder radica en su alta calificación y en su organización en asociaciones profesionales.

D) El sindical que construye su poder sobre su capacidad de paralizar la producción.

Excluidos de la Seguridad Social podemos distinguir otros dos grupos:

A) El de altos ingresos cuya capacidad adquisitiva le permite proveerse su propia protección.

B) Los más pobres (servicio doméstico, trabajadores del sector informal, campesinos y sectores rurales no organizados), que no cuentan con ningún poder y raramente acceden a algún tipo de cobertura.

Por otra parte, el Estado jugó un papel activo y en ocasiones no neutral en impulsar programas de Seguridad Social. Diversos gobiernos utilizaron este instrumento ya sea para neutralizar, cooptar o controlar a los grupos de presión. En el intento de promover el orden social han utilizado a estos grupos para continuar en el poder y como apoyo popular.

La nueva relación entre Estado y Sociedad se refleja en las transformaciones de las áreas administrativas estatales que posibilitan el ejercicio de funciones intervencionistas, conformando una nueva dinámica y estructura de poder, a partir de incorporar a los sectores medios como cuadros en la toma de decisiones por un lado y por la regulación y organización de los sectores trabajadores por el otro, a través de programas de protección social.

En América Latina la Seguridad Social evolucionó de dos maneras: una estratificada y otra relativamente unificada (Mesa-Lago, 1985). En el caso de la evolución estratificada tuvo un fuerte predominio de los grupos de presión característicos de los regímenes populistas y democrático-pluralistas como es el caso de Chile y Uruguay. En tanto que el predominio estatal es más característico de regímenes autoritarios o de corte corporativo como es el caso de Brasil o Argentina. (Mesa-Lago y Bertranou, 1998) A medida que se producía el desarrollo económico los grupos desprovistos de protección adquirieron suficiente poder para obtener la cobertura dentro de subsistemas ya existentes o propios. Esta generalización de la cobertura, a veces acompañada de prestaciones generosas y condiciones de acceso demasiado liberales, ocasionó desequilibrios financieros en muchos subsistemas.

La ampliación de los derechos de ciudadanía, a través de la nueva relación entre Estado y Sociedad que llamamos ciudadanía incluyente regulada, marcó un patrón en los sistemas de previsión social caracterizado por una estructura fragmentada en una multiplicidad de instituciones con distintos parámetros de funcionamiento en lo atinente a la recaudación, concesión y cálculos de beneficios, para las diferentes categorías ocupacionales, relacionados a la capacidad de negociación y presión de cada sector.

“La vinculación de la política social a la acumulación, a través del estatuto de la ciudadanía regulada por la inserción en la estructura productiva, denota el modelo de relación Estado/Sociedad, en el cual el Estado asume la centralidad de la conducción del proceso de industrialización sustitutiva de importaciones, capitaneando el desarrollo económico y regulando la reproducción social por medio de la introducción de instrumentos de mediación del conflicto entre capital y trabajo. La cooptación política de las fracciones más organizadas y estratégicas de la clase trabajadora a través de los aparatos de políticas sociales, transforma a los ciudadanos en clientes de las estructuras burocráticas del Estado y consumidores potenciales de la producción nacional. La dimensión jurídica de la ciudadanía, en tanto igualdad formal delante del estado, es transformada en una desigualdad política en la concesión diferencial de privilegios acumulativos a algunos sectores de la clase trabajadora.” (Fleury, 1997: 244-245).

A modo de síntesis podemos decir que los distintos grupos señalados anteriormente tuvieron sus propios sistemas y que cuanto mayor fuera su poder de presión, más temprano recibieron protección, mayor cobertura y prestaciones más generosas con condiciones flexibles para acceder a los beneficios (Mesa-Lago y Bertranou, 1998).

La expansión de los regímenes de previsión social, aún cuando ya existiera una concepción más amplia de la Seguridad Social, terminó reforzando y profundizando el carácter fragmentado y estratificado que poseían.

La lógica subyacente de compatibilización de intereses distintos que envuelve la relación entre incorporación selectiva y la distribución, comienza a contradecirse con la expansión y modernización de los sistemas. Ello genera un alto grado de insatisfacción respecto de las expectativas creadas por las propias políticas previsionales.

El desarrollo de un nuevo contexto sociopolítico y económico como consecuencia del agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, la entrada de capitales extranjeros, el déficit fiscal y la creciente inflación, sumado a la incapacidad de controlar el poder sindical y de los partidos políticos, expresan en parte, la crisis de la etapa del Estado de Compromiso.

Los sistemas de previsión manifiestan la crisis de su estructura original en la imposibilidad de compatibilizar las demandas, la creciente insatisfacción de expectativas y la compleja estructura política que fue generando relaciones clientelares que actúan como mecanismos proclives a incrementar los privilegios corporativos.

La reducción de desigualdades sociales intentada a través de la previsión social como herramienta de la política social del propio modelo de industrialización por sustitución de

importaciones, no logrará superar la contradicción de intereses generados en torno a las instituciones de la Seguridad Social.

Y en este sentido, la Previsión Social “como política compensatoria, acabará por cosificar las inequidades del mercado; como instrumento de control de participación terminó por convertirse en un poder para los trabajadores que escapará al dominio de las élites técnicas y políticas; como articulación de una alianza nacional desarrollista acabará por aislar a los trabajadores en el momento de crisis económica e integración subordinada de sus posibles aliados al capital internacional.” (Fluery, 1997: 259-260).

La nueva relación entre Estado y Sociedad va a encaminarse hacia el intento de reposicionarse en el contexto internacional articulando una nueva visión sobre la cuestión social que se traduce en intentos reformistas en materia de Seguridad Social.

Numerosos estudios señalaban la necesidad de una reforma de la Seguridad Social. En ellos se prescribía la unificación y uniformidad de los subsistemas y la eliminación de los privilegios. Pero los intentos de reforma, tendientes a la uniformidad y unificación de los regímenes encuentran su límite en las redes de intereses políticos circunscriptos al mismo sistema de protección social.

Las dictaduras militares, que se instauran desde mediados de los años '60, inspiradas en la Doctrina de la Seguridad Nacional, reformulan el sistema político reprimiendo a varios sectores sociales, a partir de eliminar sus representaciones y particularmente excluyendo a los trabajadores de los espacios de toma de decisiones. Al mismo tiempo, promueven la apertura de la economía con la entrada de capitales y el financiamiento externo.

De esta manera, el nuevo patrón de acumulación estará dirigido a favor del capital financiero, trasnacionalizando la estructura productiva, en tanto que la cuestión social es atendida desde una postura meramente técnica y eliminando la representación y organización de las demandas sociales, suprimiendo, de este modo, la ciudadanía política y restringiendo la ciudadanía social.

Aún en este contexto, en un primer momento el Estado continuó como actor principal en la conducción de la nueva estrategia, como inversor en los sectores productivos articulando capitales nacionales e internacionales y como proveedor de los beneficios sociales, sumado a su accionar represivo sobre las demandas políticas y sociales.

Los gobiernos militares continuaron ponderando el papel del Estado en la protección social, sin que ello implicara un incremento en la participación de los recursos fiscales, para financiar estas políticas. Aún en los casos en que se amplió la cobertura, como consecuencia de índices adecuados de empleo antes que por la incorporación de sectores históricamente excluidos, o de creación de nuevos beneficios, los regímenes no se financiaron con nuevas cuentas del tesoro. Situación que se refleja en la reducción del gasto social que marcó a todo el período.

Así, el desequilibrio financiero de los sistemas previsionales no sólo continuó sino que se agravó por las experiencias de disminución, sustitución y en algunos casos eliminación de las contribuciones patronales.

Por otra parte, se apeló a la depreciación del valor real de los beneficios, vía las elevadas tasas de inflación y al aumento de los aportes personales para financiar el déficit.

En la década de los setenta el Estado recobra su poder y recorta el de los grupos de presión, a través del accionar de las dictaduras y esto facilitó el proceso de reformas. En el caso de Argentina y Uruguay se centralizaron e integraron diversas instituciones y se las dotó de un sistema un poco más uniforme; y en el caso de Chile se logró en cierto modo la unificación y eliminación de privilegios para el antiguo sistema y se erigió uno nuevo basado en la capitalización individual.

Finalmente, pese a algunos cambios, la estructura general de los sistemas de previsión social, aunque relativamente centralizados, en términos de la gestión administrativa, mantuvo la estratificación, los regímenes especiales y el creciente índice de evasión.

En la década de los ochenta los países estudiados, al igual que toda América Latina, se encuentran con el escollo no superado de la crisis económica de los años '70 y a lo que se suma el fuerte endeudamiento externo de sus economías.

En la etapa de la transición democrática, es el momento en que tienen lugar las políticas de ajuste recesivo monitoreadas por el FMI, con elevadísimos costos sociales como el desempleo, con tasas insospechadas hasta entonces, bajas de salarios y del poder adquisitivo.

Todas estas variables afectan al sistema de Seguridad Social agravando su desequilibrio financiero, al verse reducidos los ingresos genuinos, lo que conduce a una fuerte desvalorización de las prestaciones.

A comienzos de la década de los noventa Argentina completó la unificación, modificó en varios aspectos el sistema anterior y creó a su vez un sistema mixto que combina prestaciones básicas y uniformes con prestaciones regidas por la capitalización individual.

En 1996, en Uruguay se pone en vigencia la reforma estructural que implementa, al igual que en Argentina pero con algunas diferencias, un sistema mixto que se conforma con un régimen de reparto y uno de capitalización individual.

Por último, los diagnósticos que indujeron las reformas estructurales de los sistemas de seguridad social de América Latina son claramente coincidentes:

- a) Multiplicidad de regímenes, algunos especiales y con mayores privilegios.
- b) Baja o nula cobertura para los sectores más empobrecidos.
- c) Descenso de la relación entre aportantes y beneficiarios como producto del envejecimiento poblacional, el crecimiento del desempleo, etc.
- d) Evasión y mora en las cotizaciones.
- e) Débil relación entre contribuciones y beneficios.
- f) Poca eficiencia y falta de transparencia en la gestión.
- g) Cargas sociales elevadas que afectan la competitividad de las empresas.

Merece ser destacado, también, que estas reformas no estuvieron ajenas a los procesos políticos-sociales, por lo que el diseño final de estos regímenes resultó ser más bien el producto de los condicionamientos políticos antes que por verdaderos análisis en la materia.

“Por otro lado, varios países han debido incluir la reforma de los regímenes de jubilaciones y pensiones y la estructura de los mismos como parte de los compromisos financieros internacionales, lo que evidentemente ha reducido el margen de equilibrio entre los objetivos sociales y los objetivos económicos y naturalmente han ubicado los procesos de reforma con mayor responsabilidad en los ministerios de finanzas, economía o en ministerios creados ex profeso, que en los ministerios de trabajo o de previsión social, o en las propias instituciones de la seguridad social” ( Bonilla García y Conte-Grand, 1997).

## **El caso argentino**

### **Antecedentes históricos**

A comienzos del Siglo XX las demandas sindicales, aún con ciertas conquistas obtenidas, no lograron modificar la posición del Estado frente a la cuestión social, sino que se inicia una lenta incorporación de sus demandas y cuando ello ocurría, era porque existía la clara intención de prevenir conflictos.

El régimen previsional argentino tiene sus orígenes en 1904 con la creación de la caja de Previsión para Empleados Públicos.

El régimen oligárquico no es capaz de responder a las demandas de los crecientes sectores medios y trabajadores urbanos que comienzan a tener una mayor participación y organización, sobre todo a partir de la Ley Sáenz Peña, de 1912, de ampliación de la base electoral.

Esta situación comienza a forzar un cambio en la relación entre Estado y Sociedad. El Estado tendrá un accionar intervencionista y conducirá el proceso de desarrollo. Al mismo tiempo, incorporará a los cuadros de las clases medias a sus principales estructuras administrativas; regulará las relaciones laborales y comenzará a crear los programas de protección de los sectores trabajadores.

Hasta 1954 se irán creando Cajas Previsionales distinguiéndose por diversas actividades. Estos regímenes poseían las características que presentan los seguros sociales, es decir, obligatoriedad, profesionalidad y prestaciones proporcionales a las remuneraciones.

La base de su financiamiento se realizaba por aportes personales y contribuciones patronales sobre la nómina salarial. El régimen financiero era ejercido por cada Caja en forma autárquica y funcionaban bajo el modelo de capitalización parcial colectiva.

Si bien una alta concentración urbana y un aceptable nivel de industrialización (lo que facilita la organización y homogeneización de los sectores trabajadores con una fuerte sindicalización), resultan ser las condiciones que, generalmente, permiten la construcción de un sistema de protección social con características distributivas; en el caso de Argentina, aún contando con dichas condiciones, la protección social como parte del proyecto estatal se producirá tardíamente con la creación de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Desde allí, a partir de 1943, se buscó el apoyo sindical para propiciar el desarrollo industrial e inducir la reproducción social, con la incorporación de los sectores trabajadores.

Esta etapa, que denota una ciudadanía incluyente regulada, se caracteriza por la creación de nuevos beneficios, la ampliación de la cobertura, la adopción de la modalidad de reparto puro y el intento de articular, a través del instituto Nacional de la Previsión Social, los distintos regímenes estructurados por categorías ocupacionales.

La redefinición de la relación entre Estado y Sociedad, dotaba al Estado de mayor autonomía y legitimidad para emprender el proyecto de desarrollo por sustitución de importaciones, asignándole un rol interventor (el cual no estuvo exento de contradicciones), que impactaban en el Sistema de Seguridad Social.

“La fragmentación de la política social por categoría ocupacional, como base de sustentación del peronismo, impidió que el gobierno alcanzase la unificación y uniformización del sistema, retornando a la situación anterior de autonomía de las cajas después de algún tiempo. Poco antes de caer, el gobierno peronista sancionó una ley que reglamentó con carácter general del régimen de prestaciones, el cálculo de los beneficios y los requisitos de calificación en el último intento de neutralizar las presiones corporativas.” (Fleury, 1997: 253).

Hacia finales de la década de los cincuenta, luego del derrocamiento del régimen peronista por la revolución libertadora (1955) y posteriormente con la asunción de Frondizi (1958-62), se adopta el modelo desarrollista inspirado en las concepciones cepalinas, que instrumentan el planeamiento, regulación y control de inversiones, estimulando el ingreso de capital extranjero.

Bajo el modelo desarrollista, la política social se inscribe como un subproducto del crecimiento económico. Esta nueva concepción de la política social, sumada a la inflación, la evasión y el desvío de fondos, por parte del Estado, para financiar otros gastos comienzan a impactar en el Sistema de Seguridad Social conduciéndolo a un desequilibrio financiero que lo tornará deficitario en el futuro.

Los conflictos políticos comienzan a agudizarse y se diversifican los intereses de los sectores dominantes impidiendo articular un proyecto hegemónico de poder, produciendo lo que algunos autores y analistas políticos denominaron el “empate hegemónico”. Al mismo tiempo, las contradicciones se profundizan con nuevos actores en la escena política (el sindicalismo de corriente clasista, fracciones radicalizadas del movimiento peronista, organizaciones armadas, gobierno militar), que signan un período prolongado de prácticas políticas autoritarias.

El sistema sufre una reestructuración administrativa con la reglamentación de los regímenes para trabajadores en relación de dependencia y para trabajadores autónomos a partir de 1969 con las Leyes N° 18.037 y 18.038. De esta manera, en 1970 se logra la unificación normativa, administrativa y financiera del sistema con la reducción de trece a tres el número de Cajas de jubilaciones: La Caja Nacional de Previsión del Estado y Servicios Públicos, la de Industria Comercio y Actividades Civiles y la de Trabajadores Autónomos.

Al retornar el peronismo al poder, en 1973, propone un pacto social que induzca a un proceso de concertación social. Como parte de dicho pacto se elabora un programa de Seguridad Social, que incluye el mejoramiento de los beneficios, la incorporación de los trabajadores rurales, la extensión de servicios asistenciales a las pensiones no contributivas, el aumento de las contribuciones patronales y la flexibilidad en los requisitos de acceso a los beneficios.

Pero sin embargo, “las medidas propuestas en este programa, apuntando a la creación de un sistema único de Seguridad Social y disminuir la discrepancias, no fueron implementadas, siendo que la vuelta de las organizaciones corporativas a la gestión del sistema acabaron por incrementar los privilegios.” (Fleury; 1997: 269).

Con el fracaso del pacto social y la irrupción de la dictadura militar en 1976, se trata de desterrar el modelo industrializador – desarrollista y suplantarlo por uno de corte neoliberal.

En este nuevo período, el énfasis está puesto en la hegemonía del sector financiero, relegando al Estado a cumplir un rol subsidiario respecto del mercado. Con brutales mecanismos represivos se excluye a los diferentes sectores sociales de la toma de decisiones en la esfera estatal y se restringe la ciudadanía al eliminarse las libertades políticas y civiles.

Aún frente a este cuadro de situación, la Secretaría de Seguridad Social mantuvo una relativa autonomía que le facilitó una mejor negociación frente al Ministerio de Economía. Así se operaron una serie de cambios como la eliminación de la contribución patronal que fue sustituida y equiparada por el Impuesto al Valor Agregado.

Al mismo tiempo, el índice de cobertura aumentó en el período 1975 – 1983 en el orden del 50 por ciento. No obstante, el grado de evasión creció considerablemente y disminuyó el valor real de los beneficios.

Ya en momentos de la transición democrática comienza un proceso donde el equilibrio financiero del sistema se encuentra jaqueado como producto de la evasión, las tasas de inflación y el fuerte desvío de fondos hacia otros menesteres.

La crisis se agudiza al punto de que la mayoría de los beneficios ven reducidas sus prestaciones hasta alcanzar los valores de los haberes mínimos. Producto de ello, los beneficiarios recurren a la justicia, demandando al Estado por movilidades adeudadas.

El Poder Ejecutivo declara la Emergencia Previsional, que frena la posibilidad de entablar juicios contra el Estado (en una clara restricción de los derechos civiles) e instituye nuevos impuestos a los combustibles y tarifas telefónicas para financiar el sistema

En 1990, se crea el Instituto Nacional de Previsión Social (INPS) como organismo de aplicación, en tanto que las facultades políticas están en la Secretaría de Seguridad Social.

En 1991 el INPS se cierra y se crea el Sistema Único de Seguridad Social, la Contribución Única de la Seguridad Social y la Administración Nacional de Seguridad Social. A partir de aquí se unifican los distintos programas que forman parte de la Seguridad Social.

Ya en 1994, con la promulgación de la Ley N° 24.241, entra en vigencia el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que establece un sistema mixto que se compone por un régimen público de reparto y por otro de capitalización individual con administración privada.

Todos los trabajadores deben ejercer su opción por el tipo de régimen que prefieren. La opción se realiza por única vez para el caso de los trabajadores que elijan el régimen de capitalización. Los trabajadores que no hagan uso de la opción quedan comprendidos dentro de este último régimen.

El financiamiento del sistema se realiza por las contribuciones patronales, hasta un tope del salario y por las afectaciones específicas del Estado que se canalizan hacia el régimen público, más los aportes personales de los trabajadores, también hasta cierto tope del salario, que se destinan al régimen por el que hayan optado incorporarse.

Los requisitos para acceder al beneficio son los de poseer 30 años de servicios con aportes y la edad de 60 y 65 años para mujeres y varones respectivamente.

Por último, el beneficio se compone por tres prestaciones: a) Prestación Básica Universal (PBU), b) Prestación Compensatoria (PC), en reconocimiento a los años de servicios con aportes previos a la reforma y c) la Prestación a la Permanencia (PAP), si se optó por el régimen público, o bien, d) Jubilación Ordinaria (JO), para quienes optaron por el régimen de capitalización.

### **Análisis comparativo de los casos estudiados (reformas estructurales)**

Las reformas económicas de los países analizados han propulsado nuevos regímenes de Previsión Social que debían evolucionar de manera acorde a la transición del proceso de ajuste económico.

Los cuestionamientos a los sistemas anteriores se centraron en el alto grado de estratificación dado por los seguros sociales que cubrían a los diferentes grupos distinguidos por categoría ocupacional y que, en muchos casos, permitían exacerbados privilegios para ciertos colectivos. Estas críticas, que enumeramos recientemente al final del primer apartado, son válidas e incluso, algunas, en gran parte compartidas. Pero paradójicamente, las reformas estructurales de los países estudiados no han subsanado en nada estos postulados. Veamos:

A) La multiplicidad de regímenes no se ha eliminado, algunos considerados especiales o de privilegio han desaparecido pero no el de los grupos con mayor capacidad de presión y poder (ej. Legisladores, Jueces, etc.) Las Cajas de previsión de las Fuerzas Armadas y Policiales, han quedado al margen de las reformas.

B) Los sectores que originalmente se hallaban excluidos, lo siguen estando (cuentapropistas, sector informal, sectores agrícolas, amas de casas, etc.). Es más, su exclusión se ha profundizado. En lo único que operaron los procesos de reforma fue en la incorporación voluntaria de estos sectores. "La posibilidad de acceder voluntariamente al sistema es un elemento que ya existía en todas las legislaciones por lo que su señalamiento como novedad es cuestionable." (Bonilla García y Conte-Grand, 1997).

C) La relación aportante/beneficiarios se ve agravada, por los factores ya señalados como el envejecimiento poblacional y desempleo, y además por la creciente y fuerte tendencia a la baja cobertura que se refleja en la disminución de afiliados cotizantes.

D) La evasión y la mora se ha profundizado por el trabajo en negro y también por la retención de aportes no transferidos a los entes recaudadores generando deudas que luego, generalmente, son saldadas con bonos estatales adquiridos en el mercado bajo la par y tomados a su valor nominal.

E) La relación contribuciones/beneficios se debilita aún más, en tanto se siguen reduciendo contribuciones patronales y eliminando, de este modo, ingresos genuinos de la Seguridad Social, debiéndose implementar e incrementar impuestos para destinar al pago de prestaciones.

F) La gestión, más que ineficiente se ha convertido en ineficaz, producto de las tareas que debe asumir el Estado como la recaudación y la gestión, y en algunos casos a costo cero para las administradoras privadas, lo que encubre una transferencia de recursos. Por otra parte, los costos administrativos en los regímenes de capitalización resultan ser más elevados. “Cabe señalar que los subsidios cruzados se están efectuando a favor de las administradoras y no a favor de los participantes. Considérese, por ejemplo, un participante con un salario de 100 pesos y otro con un salario de 1.000 pesos. Si la comisión se fija fundamentalmente como porcentaje del sueldo, la ley vigente exige cobrarle al asegurado 10 veces más por concepto de comisión que al primero. Sin embargo, el costo para la Administradora evidentemente no será 10 veces superior y aumentará substancialmente sus márgenes de utilidad mientras más participantes de altos salarios tenga. Esto discrimina, evidentemente a los trabajadores de salarios más bajos.” (Bonilla García y Conte-Grand, 1997: 23-24).

G) Está claramente demostrado que las cargas sociales no afectan la competitividad de las empresas. De hecho se han reducido fuertemente y la problemática del desempleo no mejoró, peor aún, se agravó. Esta reducción además no se implementó en las empresas competitivas solamente, sino que se generalizó. El tema es muy controvertido, pero existen dos formas de transferir las contribuciones patronales: una es hacia precios, lo que afectaría la competitividad, o bien, transfiriéndolas al trabajador, neta relación capitalista de plusvalor, que algunos analistas denominan salario diferido.

### **Distintas posturas en los debate sobre las reformas**

Si bien en los momentos previos a las reformas pueden visualizarse distintas posiciones frente a los proyectos originales, elaborados por los poderes ejecutivos de los países estudiados, podríamos afirmar que la situación se tornó en una fuerte polarización final entre capitalización vs. reparto.

“[...] el debate en torno a la reforma de la seguridad social se ha polarizado de tal manera que hay una gran incomprensión entre los copartícipes sociales que, por un lado, defienden la completa privatización de los sistemas y, por otro, los que quieren mantener los sistemas públicos de seguridad social.” (Lagares Perez, 1997).

Llamativamente, en el caso de Chile esta oposición partió principalmente del gobierno militar.

“Pero el silencio fue roto por un coronel, para disparar desde otro frente con artillería pesada, dirigida tanto sobre el proyecto como en mi contra. –Quiero saber, señor ministro, dónde existe un régimen previsional como el que usted quiere implementar en Chile, utilizando el poder, la popularidad y además el prestigio de las fuerzas armadas de su gobierno. Yo me pregunto ¿cómo se atreve... cómo es posible que se esté comprometiendo al régimen militar en un experimento tan incierto y tan discutible como esta reforma?.” (Piñera, 1991: 103).

### **Derecho de opción por el tipo de régimen**

Tanto las reformas de Argentina y Uruguay que estructuraron regímenes mixtos, como la de Chile que impuso uno de capitalización, promocionaron sus nuevos modelos con la opción que

debían efectuar los afiliados. Esto suele ser entendido como un derecho que se agrega a la legislación previsional.

Analizada las normativas correspondientes a este punto en cada caso nacional, sumada a la bibliografía recolectada sobre la materia y las consultas realizadas a los informantes claves, nuestra conclusión es que la opción por el tipo de régimen en que se quiere cotizar antes que ser un derecho incorporado es una restricción de los derechos de la ciudadanía.

Porque entendemos que la intención de conducir a los afiliados hacia el régimen de capitalización quedó clara, por ejemplo, con la indiscutible inducción en los casos de Chile y Uruguay, con aumentos indirectos de salarios.

“[...] si el trabajador opta por el nuevo sistema tendrá, sólo como consecuencia de su traslado, un alza real en su remuneración neta del doce por ciento. Por cierto, esto permitirá al trabajador no sólo aumentar su nivel de vida, sino también realizar ahorros voluntarios en su cuenta individual que mejoren sus perspectivas de la jubilación.” (Piñera, 1991: 168).

*“En el Nuevo (régimen) hay gente que está cautiva e inclusive quienes podían optar tenían la posibilidad de obtener una mejora en el cálculo de su beneficio si optaban por el nuevo régimen. Por ejemplo la prestación se multiplicaba por 1,5% y podían optar (por destinar) hasta la mitad (del aporte) para el básico y la otra mitad para el complemento. [...] Cuando se hace la reforma el 85% de los afiliados al Banco de Previsión Social de Uruguay estaba por debajo de los \$5.000. Por lo tanto, a ellos no los afectaba tanto. Pero qué sucede. Que se agrega el artículo 8 (a la Ley N° 16.713) que implementa una incentivación para que la gente se traspasara a la capitalización, por lo que ninguno creía que perdería y pensaban que podían ganar.” (Adolfo Aguirre Bayley; entrevista).*

Merece destacarse para estos ejemplos que la opción tiene un límite en el tiempo ya que en ambos casos sólo podían optar quienes ya estaban afiliados al sistema previsional, es decir, los nuevos ingresantes no tienen posibilidad de optar y son incorporados al nuevo régimen. Y en el caso de Uruguay lo podían hacer sólo los mayores de 40 años.

La modalidad en que se debía ejercer la opción para el caso de Argentina, tiene una lógica invertida: quien no hace uso explícito de la opción, es considerado como indeciso y queda comprendido dentro del régimen de capitalización.

Desde nuestro parecer, no es posible entender que alguien, aun por falta de participación, se postule indeciso ante un derecho a ejercer, máxime cuando la opción tiene el carácter de obligatoria. Desde este punto de vista, la no-participación como la indecisión son resultado de la desinformación y por lo tanto ésta inhibe el derecho a dicha opción.

Si la opción es un derecho, el no-ejercicio del mismo no debería afectar en nada la situación de revista hasta la efectivización de la misma. Si lo hace por definición (esto es, que quien no opte quedará comprendido en el régimen de capitalización), estamos frente a una clara inducción antes que a un derecho.

Nuestra opinión, al respecto, es que no sólo el Estado restringe el derecho al no brindar la suficiente y necesaria información para ejercer la opción, sino que además abandona la función protectora.

El invertir la lógica de la opción es una clara señal de un Estado parcial en la que juega su intención a favor del régimen de capitalización. Vale decir que, si la Seguridad Social es una institución estatal protectora de ciertas contingencias, nadie debería dejar de permanecer en esta esfera hasta tanto no haga explícita su opción por el régimen de capitalización.

### **Reforma por imposición**

La restringida posibilidad de participación de la sociedad, aunque enmascaradas en el ficticio juego parlamentario ha quedado evidenciada, entre otros ejemplos, por la falta o distorsión de

información necesaria y suficiente; la inhibición del plebiscito en el caso de Uruguay; el limitado acceso a los medios de comunicación de los sectores opositores, etc.

*“Se convocaron a distintos actores, mesas de jubilados, compañías de seguros, partidos políticos, lo que sí, que la consulta se limitó al parlamento, no hubo una convocatoria más amplia.”* (Aldo Isuani; entrevista).

Por último, el grado de imposición que registraron las reformas también resulta evidente, ya sea por condicionamientos de organismos crediticios (BM; BID; FMI), como en la misma percepción de los participantes cuando expresan que esta reforma se debía hacer sí o sí y que políticamente no había posibilidad de otro modelo.

*“La imposición de estos sistemas en América Latina se ha caracterizado por varias coincidencias: la falta de información, de consulta a la ciudadanía, de debate. Ya sea en los gobiernos democráticos, dictatoriales o autoritarios. Impuestas por leyes o decretos, o la combinación de ambos, junto a otros hechos.”* (Murro, s/d).

*“Cuando vos escuchas a los propios hacedores de la reforma que dicen: -en realidad los problemas de la reforma son porque salió mal. La pregunta que cabe es: ¿para qué la sacaron?. Esto prueba que había una decisión política tomada; había que sacarla como fuera.”* (Rubén Lo Vuolo; entrevista)

*“También se puso sobre la mesa que esta era una reforma que iba a venir sí o sí, el hecho era tratar de mejorarla y hacerla lo más potable posible, que saliera por ley y no por decreto.”* (Alfredo Gamietea; entrevista).

### **Tensión entre ampliación y restricción de los derechos de ciudadanía.**

De acuerdo con la información recogida, su transformación en datos y el estudio realizado, estaríamos en condiciones de sustentar las explicaciones a los interrogantes y a la premisa central que motivaron nuestra investigación

*El grado de desarrollo de la ciudadanía que se establece en la dinámica histórica de la relación Estado/Sociedad, define el tipo de política social, su alcance y los actores sociales que involucra.*

Y a su vez,

*El carácter con el que se implementan y reglamentan estas políticas refleja la relación de fuerzas que entablan los actores involucrados (dirigentes políticos, burocracia estatal, sindicatos, empresarios, beneficiarios, etc.), ampliando o restringiendo los derechos de ciudadanía.*

La primera parte de la premisa creemos que quedó expresada y sustentada con la evolución histórica de la previsión social que reconstruimos para cada caso nacional en el trabajo original y sintetizada en este artículo.

Allí, observamos que desde principios del siglo XX comienzan a expandirse los derechos de ciudadanía, en los momentos en que se modifica la relación entre Estado y Sociedad. Donde la forma del Estado Nación se consolida y la cuestión social es tomada como base para su legitimación, incorporando a nuevos sectores sociales a la escena política y social.

Esta nueva relación Estado/Sociedad, caracterizada por el patrón de desarrollo impulsado por el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, permite un mayor desarrollo de la ciudadanía, pero, sobre todo por la expansión de los derechos políticos.

Así, entendemos, que la ampliación de los derechos de ciudadanía, a través de la nueva relación entre Estado y Sociedad, que llamamos ciudadanía incluyente regulada, marcó un patrón en los sistemas de previsión social, caracterizado por una estructura fragmentada en una multiplicidad de instituciones, con distintos parámetros de funcionamiento en lo atinente a la recaudación, concesión y cálculo de beneficios, para las diferentes categorías ocupacionales, relacionados a la capacidad de negociación y presión de cada sector.

Posteriormente, al resquebrajarse la lógica estado-céntrica, a partir de la década de los '70, como producto de la crisis petrolera en el contexto internacional y la crisis fiscal e inflacionaria en el plano local, tiene lugar una crisis sistémica de conducción estatal y de representación donde el Estado pierde la capacidad de regular el conflicto.

En este nuevo contexto, la relación entre Estado y Sociedad va a encaminarse hacia el intento de reposicionarse en el escenario internacional articulando una nueva visión sobre la cuestión social.

El desmantelamiento del viejo modelo impacta negativamente en las políticas sociales, en tanto se requiere reducir el gasto público. De este modo, las áreas sociales del Estado comienzan a perder capacidad de gestión y en el plano sectorial esto se traduce en intentos reformistas en materia de Seguridad Social.

De esta manera, el nuevo patrón de acumulación estará dirigido a favor del capital financiero, trasnacionalizando la estructura productiva, en tanto que la cuestión social es atendida desde una postura meramente técnica y eliminando la representación y organización de las demandas sociales, suprimiendo la ciudadanía política y restringiendo la ciudadanía social, imprimiendo de esta manera una suerte de ciudadanía excluyente regulada.

La segunda parte de nuestra premisa también puede ser explicada a través de los ejemplos históricos expuestos a lo largo del trabajo original para el caso de Argentina, que reproducimos sintéticamente:

En la ley 10.650 que crea la Caja de Jubilaciones para Empleados Ferroviarios es posible apreciar que por un lado, se brindan derechos sociales mientras que, a través de su artículo 11, se restringen los derechos políticos al prohibirse el derecho a huelga de este sector.

La ley 24.347, llamada “de Solidaridad Previsional”, restringe los derechos a entablar juicios contra el Estado en función de deudas previsionales.

Como otros ejemplos de esta tensión pueden señalarse la opción por el tipo de régimen que implementaron las reformas estructurales y que en párrafos anteriores de esta sección ya hiciéramos lugar. También la ampliación de la cobertura que protagonizaron los regímenes previsionales de los países estudiados hasta alcanzar índices de casi universalidad. Pero aún cuando haya sido significativa la expansión de la cobertura, siempre guardó una forma contractual ligada a la incorporación al mercado formal de trabajo y al carácter contributivo de los regímenes previsionales, que los estructura bajo el modelo de Seguro Social.

En este punto, y como producto de esta investigación, deducimos que la previsión social bajo estas formas de seguro social lleva intrínseca una tensión entre los derechos de ciudadanía. Esta tensión que observamos, entendemos que se produce entre la enunciación “universalizadora” de los derechos previsionales y el ejercicio individual de los mismos. Trataremos de ejemplificar esto:

Las leyes genéricas en materia previsional establecen su alcance para todos los trabajadores que aportan a la Seguridad Social etc..., los que tendrán derecho a determinados beneficios. Pero luego, por las características propias de cada actividad (tareas penosas, envejecimiento prematuro, etc.) se incorporan regímenes especiales, algunos más privilegiados que otros, que se vuelven más o menos corporativos, inhibiéndose así el camino hacia la universalidad.

Esto determina una configuración de los sistemas previsionales altamente estratificada que culminan otorgando ante las mismas contingencias derechos desiguales, para algunos sectores de manera más amplia y para otros en forma restringida, lo que dependerá de la capacidad de presión y negociación de cada uno de estos sectores.

### **A modo de síntesis**

*¿El tipo de ciudadanía alcanzado permite ser observado en las políticas de previsión? Y a su vez, el interjuego entre ampliación y restricción de los derechos de ciudadanía ¿se da de manera homogénea para los beneficiarios de estas políticas?*

En forma sintética podemos decir que sí, que el tipo de ciudadanía alcanzado es posible visualizarlo en las políticas de previsión, en donde se observan los tres tipos de derechos. Pero cabe la salvedad de que la ciudadanía social sólo se cumple de manera contractual, esto es, relacionada al mercado formal de trabajo. Por lo tanto esto hace que su ejercicio pleno este fuertemente condicionado por la variable empleo.

En cuanto al interjuego entre ampliación y restricción de los derechos de ciudadanía, los mismos revisten una forma heterogénea para los beneficiarios de estas políticas. Resultando de esta manera que el grado de ejercicio efectivo de los derechos tengan una forma diferencial para los distintos actores sociales beneficiarios de los mismos.

Ahora, si bien es cierto que podemos observar los derechos de la ciudadanía para ciertos sectores, debemos entender que los mismos no alcanzan a toda la sociedad y que la Previsión Social en Argentina como en el caso de los países objeto de este estudio, en sus casi ya cien años de historia, nunca fue implementada ni estructurada sobre esta lógica.

*“Otro punto importante es que la Seguridad Social nunca estuvo estructurada sobre la lógica de la ciudadanía. Es decir, que estuvo basada en la lógica de las contribuciones. Es una lógica bismarkiana. La preocupación bismarkiana no es por la ciudadanía; esta sería la preocupación de Beveridge, keynesiana en todo caso y de ahí al surgimiento de la Salud Pública, etc. Yo diría que paradójicamente, recién en esta última reforma (Decreto N° 1306/2000) es donde se incorpora la noción de un beneficio no relacionado a la contribución del sistema. Es decir, comenzaría a haber, por primera vez, una lógica ciudadana en el campo de la seguridad social.” (Aldo Isuani - entrevista).*

De ahí que su forma se restrinja al Seguro Social, más allá de haber ampliado su cobertura, sin devenir por ello en Seguridad Social.

Pero tratemos de responder con el mismo esquema que desarrollamos en el trabajo, es decir, en los tres momentos en que se producen cambios en las formas de Estado (Graciarena, 1984: 39-74)<sup>2</sup>.

### **Estado Oligárquico**

La previsión por ese entonces era casi inexistente ya que sólo accedían a algunas formas de pensión los jefes militares y los altos escalafones de la Administración Pública. No se requerían aportes previos y se obtenía luego de un cierto tiempo de servicios y en determinadas condiciones.

Las políticas de previsión, bajo la forma del Seguro Social, las podemos caracterizar a partir de 1896-1904 para Uruguay; 1904 Argentina; 1923 Brasil; 1924 Chile. De aquí en adelante los regímenes se irán expandiendo con la creación de nuevas Cajas distinguidas por categorías ocupacionales.

En el caso de Argentina, la más emblemática a los fines de nuestra hipótesis resulta ser la Caja de Jubilaciones para Empleados Ferroviarios que se crea en 1919.

Los intentos de creación de leyes de protección para la clase obrera datan desde 1912 y son impulsadas por la bancada socialista pero fracasan año tras año hasta la creación de esta caja en 1919.

Lo interesante es que los empleados ferroviarios reclamaban mejoras en las condiciones de trabajo y en los salarios y por ello se habían declarado en huelga afectando fuertemente a lo que por

<sup>2</sup> “...sería más propicio entender estos cambios como crisis en las formas de Estado antes que como una crisis del Estado. En tanto esta última se da sólo cuando lo que está en cuestión es la matriz fundamental de dominación que le es inherente y sobre la que se constituye”.

ese entonces resultaba ser el sector capitalista más dinámico del país. Dada esta situación el Estado impulsa la iniciativa de sanción de la Ley 10.650 que ofrece jubilaciones a este sector a cambio de que levantaran la huelga.

Esto que parecería ser una negociación, no es tal cosa porque la ley expresa textualmente en su artículo 11:

*“los empleados u obreros que voluntariamente abandonen sus servicios o los presten de modo que se interrumpa o perturbe la continuidad o regularidad de la marcha de los ferrocarriles, serán considerados como separados del servicio y deberán ser substituidos, perdiendo todo derecho que hubieran adquirido a las jubilaciones, pensiones o retiros a que esta ley e refiere y a los aportes que hubiere hecho, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que pudiera haber incurrido” (Flier, en prensa).*

A los fines de nuestra hipótesis podemos corroborar con estos hechos que si bien existe una ampliación de la ciudadanía al otorgárseles derechos sociales, al mismo tiempo existe una fuerte regulación que les restringe sus derechos civiles y en ciertos aspectos también los políticos.

### **Estado de Compromiso**

En cuanto a las políticas sociales, éstas irán cobrando un carácter universalista. Se tratará de pasar de la forma del Seguro Social, en términos de previsión, a la idea floreciente de la Seguridad Social inspirada en Inglaterra con el Plan Beveridge.

A nuestro entender esto no se logra en primer lugar porque los programas de Seguridad Social, no evolucionan sobre la base de sistemas integrados sino de manera yuxtapuesta (se crean los programas de asignaciones familiares, accidentes de trabajo, pensiones y también diversos regímenes jubilatorios que brindan cobertura de manera diferenciada a los distintos grupos de trabajadores.) Y en segundo lugar, porque no se rompe con la figura del Seguro Social toda vez que el acceso a las prestaciones guarda una relación contractual y es sólo para aquellas personas que están incorporadas al mercado formal de trabajo y por categoría ocupacional.

En este sentido la política del Seguro Social no es en sí un programa para los pobres ni una distribución progresiva del ingreso, sino que resulta ser un programa destinado a asegurar y estabilizar los ingresos sin alterar la forma de distribución. En otras palabras, es un programa más bien contenedor y reproductor de la estructura social vigente hasta ese momento.

Para esta etapa consideramos que la hipótesis que nos hemos planteado resulta pertinente porque para Marshall el pleno desarrollo de la ciudadanía sentaría sus bases en las formas de un Estado de Bienestar liberal-democrático.

La existencia de esta forma de Estado la cuestionamos para el caso de los países latinoamericanos, porque entendemos que lo que se desarrolla es un tipo de Estado de Compromiso o más bien Tutelar, en la medida que intenta articular el binomio acumulación/legitimación incorporando a los sectores populares al mercado, de modo de prevenir su radicalización.

De esta manera, los conflictos sociales resultarán ser legítimos siempre que se expresen dentro del aparato estatal, así, el Estado dirigirá el proceso de modernización atrapando a la sociedad en su seno e inhibiendo el pleno desarrollo de la ciudadanía, aunque a veces la haya expandido.

Entonces, la forma contractual del Seguro Social responde a una idea de ciudadanía regulada a la que preferimos llamar ciudadanía incluyente regulada.

### **Estado neoliberal**

En el plano de las políticas sociales, el intento de realizarlas como universalistas se cambiará por la idea de la focalización, lo que resulta ser tautológico ya que toda política social por definición va dirigida a una población objetivo. Y en este sentido detrás de esta idea de focalizar (para que el producto de estas políticas llegue a los pobres), se esconde la intención de selectividad que habilita el

acceso a las prestaciones. Imponiéndose de esta forma, una suerte de ciudadanía excluyente regulada que se puede ejemplificar, en el caso de la previsión social argentina con los decretos que establecen la condición de aportantes regulares o irregulares al sistema de previsión. Una persona que aportó durante toda su vida laboral, por razones de desempleo no lo hace durante un tiempo establecido y sufre alguna contingencia de invalidez o fallece y tanto esta persona como sus derechohabientes pierden sus derechos a percibir una jubilación por invalidez o bien una pensión por los que aportó.

También a través de la llamada Ley de Solidaridad Previsional que restringe el derecho a entablar juicios contra el Estado por parte de los beneficiarios por movilidades adeudadas en sus haberes. En la medida que enuncia que las costas del mismo correrán por cuenta y cargo del demandante sea cual fuera el resultado del litigio. Y si el mismo resultara ser favorable al beneficiario, la deuda se abonará en los tiempos y formas en que el Estado pueda destinar parte de su presupuesto para tal fin.

Otro ejemplo de restricción de derechos que podemos señalar es el de la limitada participación de la sociedad en los momentos de las reformas estructurales de la previsión social que sufrieron los países analizados.

Entendemos que la restricción de derechos es una forma de exclusión. *“Esto nos está hablando que la ciudadanía se redefine al compás de una sociedad donde ya el avance no es lineal. Uno marcaba la idea de los derechos civiles, luego los políticos y después los sociales y luego la cosa sigue... Y no, la cosa no sigue, vuelve para atrás. O sea, que mientras se sofistican ciertos derechos para algunos sectores de la sociedad, en el orden de retroceso se pierden ciertos derechos básicos que estaban garantizados en el pasado. Es decir, hay avance en el derecho de ciertas mujeres, de ciertos niños, de ciertos adolescentes, de ciertas minorías, pero otros sectores de la población no tienen derecho a nada.”* (Aldo Isuani - entrevista).

Es inobjetable la exclusión para aquellos que no recibirán ningún beneficio de la Seguridad Social, por no haber revestido como cotizantes, o que aún habiéndolo hecho quedaron fuera del mercado laboral y que sin embargo, siguen financiándola a través del pago de sus impuestos.

Queda claro entonces que no hay igualdad ante la Ley; violándose de esta manera los derechos ciudadanos.

### **Palabras finales**

El Sistema Previsional Argentino puede ser descripto como un péndulo que va dos veces seguidas para el mismo lado.

Creo que la metáfora es muy buena para sintetizar la situación previsional de nuestro país. Primero porque a nueve años vista de la reforma estructural de 1994, estamos parados ante la misma discusión entre lo privado y lo estatal, o al menos, hay algunos sectores que sólo discuten eso.

Segundo, porque pensando la historia de nuestro país, de la que no está exenta la previsión social, en términos de continuidades y rupturas, el futuro inmediato se nos prefigura más como un nuevo reforzamiento de las continuidades antes que como un momento de ruptura.

Sobre el primer punto, puestos a escoger prefiero el reparto a la capitalización; pero puestos a pensar lo cierto es que el sistema mixto argentino, es injusto, excluyente y nada democrático, focalicemos ya en la capitalización o bien en el reparto. Y en tal sentido, la opción entre público y privado, aunque ésta se transforme en libre, es una falsa opción.

Sobre la capitalización sólo cabe mencionar que los fondos de los afiliados a este régimen fueron colocados en bonos estatales, lo que conducía inevitablemente a incrementar la deuda pública. Vale decir, el Estado volvió a percibir gran parte de los ingresos que ya percibía a costa de generar intereses. Amén de crear un fastuoso negocio para las Administradoras de estos fondos.

Si pensamos como el liberalismo clásico, en el sentido del mercado perfecto, deduciremos que a los individuos no se les ocurriría, racionalmente, invertir en bonos estatales puesto que ello resultaría absurdo, ya que deberían pagar más impuestos a la hora de objetivar sus dividendos. Vale decir, que la brecha de las desigualdades sociales que se plasman en lo económico, es tan grande en la actualidad que ni el utilitarismo del liberalismo clásico les encontraría explicaciones racionales.

En este régimen, los afiliados no tuvieron la posibilidad de opinar y decidir, por ejemplo, acerca de la colocación de los fondos. Y también, muchos de ellos ignoraron durante bastante tiempo estar afiliados a una AFJP, revistiendo el carácter de indecisos.

En tal sentido, lo privado no significó ni significa solamente algo personal que corresponde al interés de cada uno. En tanto población cautiva, lo privado significa sobre todo, privo, desprovisto, desposeído; es decir, privado de voz, privado de presencia pública. Y en tanto tal, los afiliados a la capitalización no tienen rostro ni identidad y están lejos e ignorantes de la esfera de los asuntos comunes (Virno; 2003).

Por su parte, el Estado no fue neutral. Ni a la hora de instaurar la Ley 24.241 que, entre otras cosas, preveía un menú de opciones en que se incluían los bonos estatales, ni al tiempo que promocionó compulsivamente el traspaso de los afiliados al régimen de capitalización a través de una opción capciosa. Y aquí retomamos el punto de la falsa opción, puesto que la posibilidad de que los afiliados puedan regresar o volver a escoger el régimen de reparto no es garantía de que tengan una mejor jubilación a futuro, ya que este régimen es también injusto y tanto el Estado como el sector privado fueron cómplices a la hora de edificar esta reforma. Y como tales, mutuamente responsables de los siniestros efectos de la misma.

Sí es posible valorar la libre opción como la devolución de derechos conculcados. Pero, la misma no servirá de mucho sin una reforma que inaugure la seguridad social universal y democráticamente concebida por sus interesados directos.

La discusión actual parece seguir centrada en resoluciones econométricas y también sobre aspectos anacrónicos que ignoran la dinámica social y que terminan convirtiéndose en slogans antes que en variables, que como tales se transforman en el tiempo. De este modo quisiera detenerme en algunos puntos que considero herramientas útiles para reflexionar sobre esta discusión.

### **Mercado de trabajo**

El mercado de trabajo ha sido señalado como la variable principal de la previsión social. En verdad, ésta fue la variable del Seguro Social, en tanto disciplinador de la fuerza de trabajo, para incorporar a la clase trabajadora a la dinámica de la sociedad capitalista. Entonces, no fue el trabajo en general quien financió la previsión sino una de sus formas específicas que es el trabajo asalariado. Como sabemos, hay una vasta producción bibliográfica que da cuenta de la desarticulación de la sociedad asalariada desde comienzo de los años 80, por ello, resulta incomprensible que varias de las propuestas para una nueva de reforma previsional, sigan atando sus ecuaciones al salario en lugar de hacerlo a los ingresos.

Otro problema central para la previsión es el alto grado de informalidad y desempleo y sumado a ello la contratación por locación de servicios, tan promocionada por parte del Estado.

Si partimos del supuesto de que fuera posible eliminar la informalidad y el desempleo, descubriríamos que la gran mayoría de los trabajadores serían independientes y contratados (monotributistas) y muchos de ellos con capacidad de transferir sus aportes a precios. Por todo ello, creo que deberíamos analizar seriamente si la variable empleo sigue siendo la principal para la previsión, dado que si lo es resultará injusto para los pocos trabajadores asalariados. Y más, como lo demuestran algunas investigaciones, serán los trabajadores que ya tengan empleo los que conseguirán otro de mejores condiciones con mayor facilidad y luego los que tengan un menor tiempo como desempleados. Vale decir, que para los muchos, con largo período de desempleo, la previsión, aunque reformada, seguirá siendo injusta y no lograrán incorporarse a la Seguridad Social en el corto

plazo. Y así estaremos en condiciones de repetir los vicios reformadores de nuestra historia previsional, en el sentido de que ellos, generalmente, concluyeron en ciertas mejoras para algunos de los sectores ya incluidos. Entonces, aunque se anuncie el intento de aumentar la cobertura, lejos se está de convertirla en universal.

### **Envejecimiento poblacional**

Otra de las variables a la que se le imputa un impacto negativo en la previsión social es la del envejecimiento poblacional. Dinámica que se registra por una disminución en las tasas de mortalidad y natalidad y una creciente expectativa de vida. Este efecto se refleja en una desequilibrada o poco adecuada relación aportante/beneficiario, que también se ve afectada por el desempleo y la informalidad.

Demográficamente esto es muy claro. El problema es que los expertos previsionales formulan esto como una Ley natural que se nos impone trágicamente. Y si así son las cosas, pues llegará el momento en que no habrá jóvenes ni adultos para sostener a los viejos y por ende no habrá previsión posible.

Si bien la dinámica demográfica es prácticamente irreversible en el corto y mediano plazo, lo curioso es que no se conocen, al menos públicamente, trabajos oficiales que la analicen y propicien las políticas de cambio a largo plazo. En términos previsionales generalmente, con intensión resolutoria y de un modo simplista, se echó mano a aumentar las edades de retiro y a incrementar los años de aportes, derivando la más de las veces en lo contradictorio que resulta ser el sentido compulsivo de dicho requisito que se conforma más como una prerrogativa de la patronal, antes que como un derecho de las personas para alcanzar una prestación.

Asimismo, se interpreta que el envejecimiento poblacional es igual en todas partes y no se comprende que éste es diferencial por distribución geográfica o por estrato social por ejemplificar simplemente en estos dos tópicos.

### **Solidaridad Intergeneracional**

La solidaridad intergeneracional es otra de las banderas irrenunciables en materia previsional. Pero aún a riesgo de cometer un sacrilegio me permitiré cuestionarla por injusta y generadora de nuevas desigualdades. Tema que se encuentra muy en boga en los países centrales y especialmente en Inglaterra.

Diferenciándome de los jóvenes neothatcherianos, que plantean que la divisoria social que antes se daba entre pobres y ricos en el futuro cercano estará marcada por la de jóvenes y viejos, creo que mereceríamos realizar el esfuerzo de reemplazar la solidaridad intergeneracional por la social.

En el marco del envejecimiento poblacional, que señaláramos anteriormente, no tendremos que esforzarnos mucho para comprender que si así las cosas, nuestros hijos deberán imponer más para sostener a los viejos que aportaron menos y prolongan su vida. Y a su vez, aún más sus hijos respecto de ellos. Este es el sentido injusto de la solidaridad que pretendemos seguir sosteniendo en positivo para con nuestros mayores, pero en negativo para con nuestros sucesores. En tanto que la desigualdad está señalada por el decrecimiento, hasta límites indignos, de las prestaciones para los ancianos y el escalonado esfuerzo contributivo de los jóvenes sumado a la incertidumbre de lograr acceder a las prestaciones en su momento.

Para finalizar, entiendo que entre el Estado y el mundo privado falta el espacio público, que no se logra con el mero juego de la democracia sino con la democratización. Discusión que nos atraviesa desde la consolidación del Estado de 1880 hasta nuestros días y aunque parezca exceder el marco de las políticas sectoriales, como la que nos toca tratar aquí, en ellas también se encuentra la disputa por acceder a la toma de decisiones.

La sociedad percibe que ante las desigualdades sociales crecientes el Estado pareciera reaccionar con resignación y que en lugar de aplicar políticas justas y equitativas en materia

previsional, pareciera pedirle a ésta que abandone su aspiración de igualdad. Mensaje negativo y, por cierto, de renuncia al contrato social que pasa por subordinarse a lo económico y mero juego de deshojar la margarita otorgándole a la gente lo que le depare el último pétalo: nada, poco o demasiado.

“Los derechos sociales, ya no pueden comprenderse únicamente como derechos a percibir o como derechos pasivos a la indemnización. Hay que ir más lejos, salvo que nos contentemos con un vasto dispositivo de asistencia en lugar de una participación de todos en la vida social” (Fitoussi y Rosanvallon; 1997).

Para combatir la exclusión habría que pensar en el derecho de integración que va más allá del derecho social porque procura la utilidad social. El derecho a la integración otorga ciudadanía activa y no considera a los individuos como personas a las que hay que asistir. En otras palabras, se afirma no solamente el derecho a vivir, sino al de vivir en sociedad.

La actual crisis social y de representación afecta al sistema de previsión social presagiando su contundente colapso. Se nos impone, así, ante ella, encontrar respuestas creativas basadas en fuertes compromisos.

Creatividad para alcanzar verdaderos sistemas universales y el compromiso de asumir frente al autismo economicista del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que la previsión, como política social, es una herramienta formidable de distribución del ingreso.

A la luz de posibles nuevas reformas en la materia, la historia nos brinda la oportunidad de crear la esfera pública, distinguiéndola de la Estatal, para democratizar la gestión y la toma de las decisiones, permitiéndonos formular políticas previsionales universales y equitativas, basadas en los derechos de ciudadanía.

## Bibliografía

Acuña, Carlos y Smith, William: “La lógica política del ajuste estructural: la lógica de apoyo y oposición a las reformas neoliberales”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 36; N° 141, Buenos Aires, abril-junio 1996.

Agostinis, Ssylvia y Fiscella, Sergio, 1997; “El carácter universalista de las políticas sociales”; *II Jornadas internacionales: Las políticas sociales en los umbrales del Siglo XXI*; Centro de Estudios Avanzados – UBA; mecanografiado.

Alonso, Guillermo V.: *Política y Seguridad Social en la Argentina de los '90*, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 2000.

Andrenacci, Luciano: “Ciudadanos de Argirópolis”; en *Ágora. Cuaderno de Estudios Políticos*, Año 3, N° 7, invierno de 1997; Buenos Aires, invierno de 1997, pp. 115-146.

Ansaldi, Waldo: "Gobernabilidad democrática y desigualdad social", en *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, Año 5, núm. 9, Santa Fe, segundo semestre 1995, pp. 9-35. Publicado también en *Leviatán*, II Época, n° 70, Madrid, Invierno 1997, pp. 95-121.

Arellano, José Pablo M.: “Una mirada crítica a la reforma previsional chilena de 1981”; en *Políticas Sociales y Desarrollo: Chile 1924-84*, CIEPLAN, Santiago de Chile, 1985.

Banco de Previsión Social: *Ley N° 16.713. Modificativas y Decretos Reglamentarios con Índice Temático – Analítico*, Segunda Versión, Montevideo, 1998

Banco Mundial: *Envejecimiento sin crisis: Políticas para la protección de los ancianos y la promoción del crecimiento; informe sobre investigaciones relativas a políticas de desarrollo*, Banco Mundial, Washington, D.C., octubre de 1994.

Beattie, Roger y McGillivray, Warren: *Reforma de las pensiones una estrategia riesgosa: reflexiones acerca del informe del Banco Mundial titulado Envejecimiento sin Crisis*, Oficina Internacional del Trabajo y Asociación Internacional de la Seguridad Social; en [www.redsegsoc.org.uy](http://www.redsegsoc.org.uy).

Bertranou, Fabio y Rofman, Rafael (Coordinadores): *Socialis. Revista Latinoamericana de Política Social*, Número 4, abril de 2001. Número dedicado a la previsión social en Argentina, Brasil y Chile.

Beveridge, William: *Las bases de la Seguridad Social*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1987.

Blackburn, Robin: “Volver al Colectivismo: la Nueva Economía Política de Fondos de Pensión”, en *Taller. Revista de Sociedad, Cultura y Política*, volumen 5, N° 12, Buenos Aires, abril 2000, pp. 63 – 80.

Bonilla García, Alejandro y Conte-Grand, Alfredo: *Las Reformas de los Sistemas de Pensiones en América Latina: Crónica y Reflexiones*, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Equipo Técnico Multidisciplinario de Santiago, 1997; en [www.redsegsoc.org.uy](http://www.redsegsoc.org.uy).

Borón, Atilio: “Democracia y Ciudadanía”; en Silvia Gaveglio y Eduardo Moreno (comps.), *Desarrollos de la Teoría Política Contemporánea*, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 1996, pp. 59-80.

Calderón, Fernando y Santos, Mario R. dos: *Sociedades sin atajos*, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1995.

Calderón, Fernando: “Derechos Humanos, Ciudadanía y Desarrollo Humano”; en *Socialis Revista Latinoamericana de Política Social*, N° 1, Buenos Aires, octubre de 1999, pp. 75 – 92.

Campione, Daniel: “La reforma del Estado como cuestión política”, en *Taller. Revista de Sociedad, Cultura y Política*, Vol. 2 , N° 4, Buenos Aires, agosto 1997.

Cardoso, Fernando Henrique: “La sociedad y el Estado”, en *Pensamiento Iberoamericano. Revista de Economía Política*, número 5ª, Madrid, enero-junio 1984, pp. 25-36.

Carvalho, José Murilo de: *Desarrollo de la ciudadanía en Brasil*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1995.

Cavarozzi, Marcelo: “Más allá de las transiciones democráticas en América Latina”; en *Revista de Estudios Políticos*, Nueva Época; N° 74, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid., octubre-diciembre 1991

Central Única de Trabajadores de Brasil: *Elementos para una nueva Previsión Social*, Montevideo, julio de 1998; en [www.redsegsoc.org.uy](http://www.redsegsoc.org.uy).

Central Unitaria de Trabajadores de Chile: *Visión de Los trabajadores chilenos de la administración privada de los fondos de pensiones*, Santiago de Chile, 1998; en [www.redsegsoc.org.uy](http://www.redsegsoc.org.uy).

Cheresky, Isidoro: “¿Una Nueva Ciudadanía?”, en Hugo Quiroga, Susana Villavicencio, Patrice Vermeren (compiladores), *Filosofías de la Ciudadanía. Sujeto Político y Democracia*, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 1999, pp. 155-167.

Di Lorenzo, José Luis: *Donde hay una necesidad... hay un negocio. Vida, pasión y muerte del Sistema Previsional Argentino*, Ed. Jubilaciones y Pensiones, Buenos Aires, 1996.

Ensignia, Jaime y Díaz, Rolando (Coordinadores): *La Seguridad Social en América Latina: ¿reforma o liquidación?*, Fundación Friedrich Ebert y Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1997.

Equipo de Representación de los Trabajadores en el BPS: *La Seguridad Social en el Uruguay*, Montevideo, 1999; en [www.redsegsoc.org.uy](http://www.redsegsoc.org.uy).

Evans, Peter: “El Estado como problema y como solución”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 35, N° 140, Buenos Aires, enero-marzo 1996.

Fernandes, Florestan: “Problemas de conceptualización de las clases sociales en América Latina”, en Raúl Benítez Zenteno (Coord.), *Las clases sociales en América Latina. Problemas de conceptualización*, Siglo Veintiuno Editores, México DF, 2ª edición, 1975, pp. 191-276.

Fiscella, Sergio; “Evolución histórica y aspectos financieros de la Seguridad Social Argentina”, en *Revista Estudios de la Seguridad Social*, Asociación Internacional de Seguridad Social, N° 69, Buenos Aires, 1990.

Fleury, Sonia: *Estado sin Ciudadanos. Seguridad Social en América Latina*, Lugar Editorial, Buenos Aires, 1997.

Flier, Patricia: “El desarrollo de la seguridad social en Argentina: los seguros sociales. Del modelo ideal al posible”, en José Panettieri, compilador, *Argentina: Trabajadores entre dos guerras*, EUDEBA, Buenos Aires, 2000, pp. 119-154.

Giddens, Anthony: *Más allá de la derecha y de la izquierda. El futuro de las políticas radicales*, Cátedra, Madrid, 1996.

Gobierno de Chile: *Políticas de Administración en los Sistemas de Seguridad Social*, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Instituto de Normalización Previsional VI Región, Rancagua, marzo de 2001.

Grassi, Estela, Hintze, Susana, Neufeld, Rosa: *Políticas Sociales: Crisis y Ajuste Estructural*, Espacio editorial, Buenos Aires, 1994.

Hall, Peter: *El gobierno de la economía*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1993.

Held, David: "Ciudadanía y Autonomía", en *Ágora. Cuaderno de Estudios Políticos*, Año 3, N° 7, Buenos Aires, invierno de 1997, pp. 43-72.

Isuani, Ernesto A.: *Los orígenes conflictivos de la Seguridad Social Argentina*, Biblioteca Política Argentina N° 129, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1985.

Isuani, Ernesto; Golbert, Laura y Feldman, Jorge: *Maduración y crisis del sistema previsional argentino*, Biblioteca Política Argentina N° 236, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1988.

Isuani, Ernesto A. y San Martino, Jorge: *La reforma previsional Argentina. Opciones y riesgos*, Miño y Dávila editores/Ciepp, Buenos Aires, 1993.

Iyer, Subramaniam: "Pension reform in developing countries", en *International Labour Review*, s/d, pp. 187-207.

Kymlika, Will y Wayne, Norman; "El Retorno del Ciudadano"; en *Ágora, Cuaderno de Estudios Políticos*, Año 3, N° 7, Buenos Aires, invierno de 1997, pp. 5-42.

Lagares Pérez, Ana María: *El derecho a la Seguridad Social y la gestión de los regímenes de ahorro individual*, Departamento de la Seguridad Social, OIT; 1997; en [www.redsegsoc.org.uy](http://www.redsegsoc.org.uy).

Lechner, Norbert: "La crisis del Estado en América Latina", en *Revista Mexicana de Sociología*, año XXXIX, N° 2, México D. F., abril-junio de 1977.

Lobato, Mirta Zaida: "El Estado en los años Treinta y el avance desigual de los derechos y la ciudadanía", en *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, Año VII, N° 12, Santa Fe, Argentina, 1° semestre de 1997, pp. 41-58.

López, Amancio C.: *Monetarismo y Previsión Privada*, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Buenos Aires, 1991.

López, Amancio C.: *Asalto al futuro. Demografía y Seguridad Social*, Tiempo de Ideas, Buenos Aires, 1993.

Malloy, James: "Statecraft, Política y Crisis de la Seguridad Social: Una comparación de la América Latina y los Estados Unidos"; en Carmelo Mesa-Lago, *La crisis de la Seguridad Social y la atención a la salud*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

Mann, Michael: "El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados", en *Zona Abierta*, N° 57/58, Madrid, 1991.

Marshall, Thomas Humphrey y Bottomore, Tom: *Ciudadanía y Clase Social*, Alianza Editorial, Madrid, 1998.

Mesa-Lago, Carmelo: *El desarrollo de la Seguridad Social en América Latina*, Estudios e Informes de la CEPAL, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1985.

Mesa-Lago, Carmelo y Bertranou, Fabio: *Manual de Economía de la Seguridad Social*, CLAEH, Uruguay, 1998.

Murro, Ernesto: "La ley de Seguridad Social y las AFAPs: Sin suficiente debate, ni información, ni plebiscitos"; Uruguay; en [www.redsegsoc.org.uy](http://www.redsegsoc.org.uy).

Offe, Claus: *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, Alianza Universidad, Madrid, 1991.

Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo: "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación", en Bernardo Kliksberg y José Sulbrandt (comps.), *Para investigar la Administración Pública*, INAP, Madrid, 1984.

Oszlak, Oscar: *Formación Histórica del Estado en América Latina: Elementos teórico-metodológico para su estudio*, Estudios CEDES, Vol. 1 N° 3, Buenos Aires, 1978.

Piñera, José: *El Cascabel al Gato. La Batalla por la Reforma Previsional*, Zig-Zag, Santiago de Chile, 1991.

Polanyi, Karl: *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

Portantiero, Juan Carlos: "La política, rehén de la economía", en diario *Clarín*, Buenos Aires, 14 de junio del 2000.

Quiroga, Hugo: "Esfera Pública, Política y Ciudadanía. Dilemas de la política democrática Argentina"; en Silvia Gaveglia y Edgardo Manero (Comps.); *Desarrollos de la teoría política contemporánea*, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 1996, pp. 81 - 98.

Quiroga, Hugo: "Democracia, Ciudadanía y el Sueño del Orden Justo", en Hugo Quiroga, Susana Villavicencio, Patrice Vermeren (compiladores): *Filosofías de la Ciudadanía. Sujeto Político y Democracia*, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 1999, pp. 185-205.

Repetto, Fabián: *La nueva cuestión social y las viejas respuestas públicas*, Tesis de Maestría en Administración Pública, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, mecanografiado.

Rosanvallon, Pierre: *La nueva cuestión social*, Manantial, Buenos Aires, 1995.

Rossi, Alejandro M.: "Reforma Previsional ¿Cómo y por qué?", Trabajo presentado para la Maestría en Investigación en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, abril de 2000.

Ruezga Barba, Antonio (compilador): *La Seguridad Social Argentina*, Serie Monografías N° 17, Conferencia Interamericana de Seguridad Social, México, D.F., 1995.

Ruiz-Tagle, Jaime: *Reforma de los sistemas de pensiones en los países del Mercosur y Chile*, Prosur, Documento preliminar, Santiago de Chile, 1999; en [www.redsegsoc.org.uy](http://www.redsegsoc.org.uy).

Smulovitz, Catalina: "Ciudadanos, Derechos y Política", en *Ágora. Cuaderno de Estudios Políticos*, Año 3, N° 7, Buenos Aires, invierno de 1997, pp. 159-188.

Sthal, Karin: "Política social en América Latina. La privatización de la crisis", en *Nueva Sociedad*, N° 131, Caracas, mayo-junio 1994.

Tassin, Etienne; "Identidad, Ciudadanía y Comunidad Política: ¿qué es un sujeto político?", en Hugo Quiroga, Susana Villavicencio, Patrice Vermeren (compiladores), *Filosofías de la Ciudadanía. Sujeto Político y Democracia*, Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 1999, pp. 49-66.

Vilas, Carlos M.: "La reforma del Estado como cuestión política"; en *Taller, Revista de Sociedad, Cultura y Política*, Vol. 2 N° 4, Buenos Aires, agosto 1997.

Vilas, Carlos M.: "Deconstruyendo la ciudadanía: Fragmentación social, globalización económica y política de identidades"; en *Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral*, Año IX, N° 17, Santa Fe, Argentina, 2º semestre de 1999.

Vilas, Carlos M.: “Estado y mercado en la globalización”, en *Taller. Revista de Sociedad, Cultura y Política*, volumen 5, N° 12, Buenos Aires, abril 2000, pp. 9-38.

Sergio R. Fiscella, “*Desojando la margarita: nada, poco y demasiado. Rrelación entre los derechos de ciudadanía y las políticas de provisión social*”, en *e-l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Vol. 3, n° 10, Buenos Aires, enero-marzo de 2005, pp. 5-25. En <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

## AVISO

**Temas y Debates** es una publicación académica, editada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, que recoge colaboraciones de las diversas disciplinas de las ciencias sociales, es editada de manera semestral y recibe los siguientes tipos de trabajos:

Artículos de investigación: deberán ser textos originales.

Comunicaciones y estados del arte.

Reseñas.

Cada número incluirá un núcleo temático central y un compendio de artículos varios.

Para el *Primer número del año 2005* la temática central será "POLÍTICA, SEGURIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN: ESCENARIOS PARA LA ARGENTINA ACTUAL". Para el *segundo número del año 2005* : "EL GOBIERNO DE KIRCHNER A DOS AÑOS DE GESTIÓN: BALANCE PROVISORIO Y PERSPECTIVAS".

Los trabajos con pedido de publicación deben ser inéditos en español y observar las siguientes recomendaciones:

1. Presentar una nota con pedido de publicación dirigido al Comité de Redacción, que incluya, el título del trabajo, los datos completos del autor (nombre y apellido, máximo grado académico alcanzado), la pertenencia institucional, la dirección postal, el número de teléfono y el correo electrónico.
2. Deben presentarse dos (2) copias impresas, que no contengan los datos del autor y una en disquete (con los datos completos).
3. Extensión de los trabajos: máximo 65.000 caracteres para Artículos, 25000 caracteres para notas y comunicaciones y 10000 caracteres para reseñas bibliográficas. Tipo de letra Times New Roman 12 a espacio y medio
4. Los cuadros y gráficos se incluirán en hojas separadas del texto, numerados y titulados, haciendo referencia a su ubicación en el texto.
5. Las notas en el original deberán enumerarse correlativamente al pie de página y las referencias bibliográficas deberán contener los siguientes datos en ese orden: a) iniciales de los nombres y apellido del autor (en mayúsculas), b) Título de la obra (bastardilla), c) lugar de edición, d) casa editorial, e) fecha de la edición, f) volumen, tomo, g) número de página, h) en el caso de artículos de revistas, el título de estas últimas se incluirá en bastardilla y el título del artículo entre comillas.
6. Si resultara necesario incluir Bibliografía, ésta deberá ser ordenada alfabéticamente por autor y atendiendo a las indicaciones señaladas en el ítem anterior
7. En la versión electrónica indicar al pie de página los datos académicos (universidad, institución a la que pertenece, etc.) y el correo electrónico.
8. Los autores deberán enviar un resumen de una extensión máxima de 200 palabras (o 1000 caracteres) y las palabras claves, ambos en inglés y español.
9. Para la aprobación de su publicación los trabajos serán sometidos a la consideración del Comité de Redacción y de evaluadores externos.
10. **Temas y Debates** no se hace responsable por los trabajos no publicados ni se obliga a mantener correspondencia con los autores.
11. **Fecha de presentación de trabajos:**  
1er número de 2005: hasta 01 MAR 2005  
2º número de 2005: hasta 31 AGO 2005

**Toda correspondencia debe dirigirse a:**

**Revista Temas y Debates**  
**Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales**  
**de la Universidad Nacional de Rosario**  
**Riobamba 250 Bis – Monoblok 1 – Of. 201**  
**2000 Rosario**  
**ARGENTINA**

## UNA APROXIMACIÓN A LA IZQUIERDA BRASILEÑA DE LOS AÑOS SESENTA. PARTIDOS Y ORGANIZACIONES ARMADAS\*

INÉS NERCESIAN\*\*

Una de las características de la izquierda brasileña durante la década del sesenta, al igual que en el resto de América Latina, fue su importante fragmentación. Un primer recorrido por el mapa político desde 1922 (año en que se constituye el Partido Comunista), obliga a detenerse sobre aquellos años, por la gran cantidad de nuevos partidos y organizaciones armadas.

Si desde la proclamación de la República en 1889, hasta 1960, sólo se habían creado dos partidos de izquierda: PCB y PORT (Partido Obrero Revolucionario Trotskista; 1953), a partir de los sesenta y en menos de diez años, hicieron su aparición catorce nuevas organizaciones, dos de las cuales: PC do B (Partido Comunista de Brasil; 1962) y ORM – POLOP (Organización Obrera Comunista – Política Obrera; 1961) fueron creadas antes del golpe de Estado, mientras que las otras emergieron luego de la instauración de la dictadura Institucional de las Fuerzas Armadas.

A las discusiones largamente acumuladas entre reformistas y revolucionarios dentro de la izquierda brasileña, se le sumaba en 1960: el debate chino – soviético, la URSS y los crímenes del stalinismo, la experiencia china, vietnamita y sobre todo la de la Revolución Cubana, que instalaba en la región la posibilidad de la revolución socialista de la mano del foquismo como método de lucha. Estos debates, ideas y experiencias revolucionarias en el mundo, fueron recepcionadas y reinterpretadas por la izquierda de Brasil, dando lugar a nuevas discusiones sobre las estrategias y métodos de lucha más convenientes para la transición al socialismo. Esto implicó, en casi todos los casos, el rompimiento y la formación de una nueva organización, o bien el nacimiento, desde el vamos, separadas del tronco de la izquierda tradicional, conformada fundamentalmente por el Partido Comunista y en muy menor medida por el Trotskismo.

---

\* Este trabajo representa un avance de investigación realizado en el marco de la beca *Estímulo*, otorgada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires. Es parte, a su vez, del proyecto S 017, *Los sonidos del silencio. Dictaduras y resistencias en América Latina, 1964-1989*, dirigido por el Dr. Waldo Ansaldi y subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires, Programación 2004-2007.

\*\* Lic. en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Auxiliar de investigación en el proyecto S 017 *Los sonidos del silencio. Dictaduras y resistencias en América Latina, 1964-1989*.

A su vez, la coyuntura política brasileña de los sesenta, con el golpe de Estado en 1964, fue otro elemento clave en esta formación de nuevas organizaciones de izquierda. El golpe fue leído como una derrota por gran parte de la izquierda, que prácticamente ni imaginaba la posibilidad de la instauración de una dictadura; en este sentido, era la evidencia de la necesidad de replantear estrategias y tácticas de lucha, lo que llevó a numerosos debates y rupturas insalvables en el interior de los partidos.

Estos cambios en la izquierda brasileña, deben entenderse, entonces, en dos direcciones. Por un lado, la fragmentación como un dato compartido a nivel mundial a partir de las nuevas experiencias revolucionarias. Y por el otro, considerándola especialmente en la coyuntura histórica de dictadura institucional teniendo en cuenta el golpe de estado y la instauración del régimen militar desde la perspectiva de la relación dialéctica entre Estado/sociedad civil. En el marco de un régimen que clausuraba el espacio político y eliminaba sistemáticamente las libertades civiles, con muertes, tortura y desapariciones no resulta difícil comprender que los métodos, estrategias y tácticas de lucha debían ser transformados; a partir de allí, las diferencias entre los grupos.

Con anterioridad al golpe de 1964, se registraban cuatro partidos de izquierda (PCB, PC do B, ORM POLOP, y POR), y luego de la irrupción de los militares en el poder, en la coyuntura inmediatamente posterior al golpe, se llegaron a contabilizar en total catorce partidos y organizaciones armadas (Disidencias, MR8, PCBR, ALN –fracciones que se desprendían del tradicional PCB-; PCR, PC do B AV –se desprendían del PC do B-; POC, COLINA, VPR, VAR Palmares– se desprendían de la ORM POLOP-; POR - se encontraba con anterioridad al golpe- y MNR- que apareció en 1966).<sup>1</sup>

### **De Jânio Quadros a Costa e Silva**

Para entender los años sesenta, es importante realizar al menos una rápida mirada por la historia política del Brasil republicano; ésta se puede dividir en tres grandes períodos: *República Velha* (1889-1930), de dominación oligárquica; el de la política de masas (1930-1964), con dos subperíodos, uno autoritario (1930-1945), cuya máxima expresión es el *Estado Novo* (1937-1945), y otro democrático populista (1945-1964); y el de la dictadura militar (1964-1985), con su decisión de institucionalizar una nueva forma de Estado sobre la base de los principios de la doctrina de seguridad nacional. Y, a partir del 1985, se inicia un cuarto período, que puede llamarse de democratización o transición a la democracia.<sup>2</sup>

La década del sesenta se inicia con el gobierno de Jânio Quadros, un populista de derecha, que asumió con el apoyo de los sectores de la burguesía – sobre todo aquellos ligados al capital multinacional – pero obtuvo votos de diferentes sectores sociales. Su incapacidad para resolver los problemas económicos heredados por su par anterior, Juscelino Kubitschek,<sup>3</sup> y su incapacidad de consolidar un sólido apoyo en la sociedad civil, lo llevó a su renuncia en agosto de 1961. Suponía y esperaba el respaldo de los empresarios y el apoyo absoluto de la coalición militar, pero eso no sucedió, por el contrario hubo un alto grado de indiferencia respecto de su renuncia.

---

1 Se tomaron los partidos y organizaciones armadas más importantes. Luego del golpe militar apareció un gran número de organizaciones pequeñas que se desprendían en su mayoría de los partidos ya existentes. Aquí no se consideraron todas esas organizaciones muy pequeñas o con existencia muy breve.

2 Periodización tomada de Ansaldi, Waldo: “Continuidades y rupturas en un sistema de partidos políticos en situación de dictadura: Brasil, 1964-1985” , en Silvia Dutrénil Bielous, coordinadora, *Diversidad partidaria y dictaduras: Argentina, Brasil y Uruguay*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México DF, 1996.

3 Kubitschek, proponía un modelo desarrollista promoviendo un tipo de desarrollo industrial bajo la permeabilidad de inversiones de capitales extranjeros. Su gobierno duró hasta 1960 y fue, junto a Eurício Gaspar Dutra (1945-1951), uno de los únicos dos presidentes que pudo terminar su mandato en el período que va desde 1945-1964. Según Helio Silva, esto es una evidencia de la crisis institucional que atravesó el país desde el 1946 en adelante, con la crisis del populismo. (1975)

A pesar del rechazo – por parte de: los empresarios, la burguesía vinculada a los capitales multinacionales y asociados y la estructura militar – que encuentra el reemplazo del presidente por el vice, João Goulart, este último asume el 7 de septiembre de 1961. Goulart asume con la intención de llevar adelante un proyecto nacional reformista con reformas de base en distintos aspectos: reforma agraria, urbana, bancaria, electoral. Pero en marzo de 1964, su gobierno fue derrocado por un golpe de Estado, seguido de una dictadura institucional que contó con Castelo Branco como el primero de los cinco presidentes que asaltaron el poder hasta 1985.<sup>4</sup>

Luego del golpe, la Junta Militar dictó un *Ato Institucional* que instauró el estado de excepción en el país. El AI-1 contenía disposiciones que le concedían al presidente facultades patrimonio del legislativo. Se decretaron casaciones de mandatos elegidos y suspensión de derechos políticos. Al mismo tiempo, se llevó a cabo un proceso de “casa de brujas”, prisiones, censura a publicaciones e intimidaciones de todo tipo.

En materia económica, Castelo Branco trató de definir un perfil propio y dar una imagen internacionalista que rompía con el modelo nacional- estatista anterior, defendiendo el alineamiento con los Estados Unidos y la apertura del país a la entrada de capitales internacionales. Esto se manifestó a través de la derogación de la ley de Remesa de lucros que había impuesto Goulart, en el trato con las multinacionales; o bien directamente facilitando el crédito para las empresas extranjeras. Pero pese a todo, el flujo de capitales esperado no llegó, frustrando las expectativas del gobierno.

El crédito, escaso, provocaba quiebras en el comercio y la industria. Si bien la inflación bajaba, ésta aún no era controlada. Roberto Campos, el ministro de economía, buscó frenar el avance inflacionario a través del control de salarios, pero esto se tradujo en un proceso recesivo que implicó la suba de los índices de desocupación, más que en el fin del proceso inflacionario.

En este contexto se fue gestando una atmósfera general de descontento y oposición, no solamente entre los sectores “derrotados” por el golpe sino también en aquellos que le habían dado su apoyo, al ver que la economía continuaba en declive. El gobierno de Castelo Branco fue finalmente invadido por un total descrédito, sobre todo después del A-I 2 que implicaba: aumento de las casaciones a partir de la ampliación de la definición del “enemigo interno”, receso del Congreso, extinción de los partidos políticos tradicionales, imposición de elecciones indirectas para gobernadores y presidente de la república, entre muchas otras medidas del mismo carácter. A raíz del AI-2, y la eliminación de los partidos políticos tradicionales, se crearon dos nuevos: Arena (Alianza Renovadora Nacional), partido del gobierno creado bajo la alianza de UDN más algunos ex partidarios del PSD; y MDB (Movimiento democrático Brasileño) de oposición moderada al régimen formado por el PTB más otros ex partidarios del PSD.

Finalizado su mandato, Castelo Branco deja el gobierno para darle paso, el 15 de marzo de 1967, al ministro del ejército Costa e Silva. En el discurso de asunción, Costa e Silva, como Castelo Branco y sus sucesores, prometió democracia, diálogo y desarrollo.

En la dimensión económica hubo en este nuevo período, una considerable recuperación. Según señala Reis Filho, en 1967, el país registró un crecimiento industrial de 4, 8% que fue aumentando progresivamente en los siguientes años. Este crecimiento era producto de la combinación de algunas medidas del gobierno con una serie de condiciones favorables internas (ociosidad del sector industrial, demanda reprimida, saneamiento financiero ejecutado por el gobierno anterior) y externas (inicio de un boom en el mercado internacional: entre 1967- y 1973, el

---

4 Si bien la dictadura militar brasileña presenta características singulares respecto de sus pares Latinoamericanas, por el carácter de *dictadura institucional con formato representativo*,- tal como la define Waldo Ansaldi - (el régimen contaba con la inclusión del funcionamiento de partidos y del Congreso y convocatorias a elecciones); su ilegitimidad de origen, casaciones, represión y persecución política que impulsa, hacen que su estadía en el poder no deje de ser por asalto.

comercio mundial creció a una tasa de 18% al año).<sup>5</sup> Es por esto que, este período se caracterizó más que por un “milagro económico”, -tal como se le llamó, y suele llamar-, por una recuperación económica que, en realidad, simplemente estrechaba la brecha entre el crecimiento económico potencial y el efectivo. Si embargo, a pesar de que la inflación haya bajado en estos años, producto de la política de control salarial, el salario mínimo real, seguía cayendo.

En el plano político, la promesa de alivio y tolerancia de la oposición, que había comenzado a llevar a adelante el gobierno de Costa e Silva, no tardó en mostrar sus efectos no deseados. Se fue constituyendo una alianza informal que reunía a varios sectores de la oposición: estudiantes, trabajadores, políticos y la Iglesia católica; ésta se había iniciado en 1967 y se conformaba ahora en 1968 como un verdadero movimiento social de masas<sup>6</sup>; además de las organizaciones armadas que aparecen también en estos años.

Fue en este contexto que el gobierno intensificó su ofensiva. El general – presidente decretó un nuevo Acta institucional, N° 5, en diciembre de 1968, reinstaurando el terror de la dictadura. Según Daniel Aarão Reis Filho, este acto significó un *golpe dentro del golpe*.

El AI-5 concedía amplios poderes al ejecutivo y establecía el carácter permanente de los controles gubernamentales y las garantías constitucionales, concentrando aún más el poder en el Ejecutivo en detrimento del legislativo. Algunas de las atribuciones otorgadas al presidente están las de: cerrar el Congreso nacional, las asambleas legislativas estatales y las cámaras municipales, cesar mandatos electorales de miembros de los poderes ejecutivo y legislativo de los tres niveles, entre otras cosas. El acta, no tenía plazo de vigencia, sino que se sujetaba a decisión del presidente. Finalmente se extinguió bajo el gobierno de Geisel en 1979. Sin embargo la dictadura avanzó aún más: en febrero de 1969 se promulgó el AI-8, por el cual se suspendieron todas las elecciones, incluso las municipales.

El gobierno del general Costa e Silva encontró su final el 28 de febrero de 1969 cuando, producto de un ataque que le provocó una parálisis de todo el lado izquierdo del cuerpo, debió abandonar la presidencia. En su reemplazo asume el general-presidente Costa e Silva en 1969 por Emilio Garrastazu Médici, dando inicio al período de mayor represión en la historia del régimen.

La larga dictadura institucional brasileña fue adquiriendo distintas características respecto al tratamiento a la oposición, que hacen distinguibles los más de veinte años de régimen en tres períodos, según este criterio. El primero 1964-1969, (con los gobiernos de Castelo Branco 1964-1967 y el Marechal Arthur da Costa e Silva 1967-1969), caracterizado como primera etapa en la institucionalización de la dictadura. Allí se hallaban las primeras medidas de cerramiento político que incluyó, con el AI 2, la eliminación de los partidos existentes. También en este período se observan los primeros pasos de represión y persecución a la sociedad civil a partir de la “Operación limpieza”, que implicaba la expurgación de todos aquellos que tuviesen algún cargo político o pertenecieran a alguna organización de tipo sindical, militar, cultural, sospechados de ser enemigos de la Nación. El segundo período corresponde en su totalidad al gobierno de Emilio Garrastazu Médici (1969-1974), y tiene como punto de inicio el AI 5, promulgado en diciembre de 1968 por el gobierno anterior. Ésta fue la fase de mayor represión y recrudescimiento de detenciones, torturas y desapariciones, fundamentalmente para las organizaciones armadas clandestinas que, en su mayoría habían comenzado a existir a partir de los años 1967-1968. Y el tercer período se inicia en 1974 y culmina en 1985 (con los gobiernos de Ernesto Géisel 1974-1979, y João Batista de Olivera Figueiredo 1979-1985), en donde este violento proceso de detenciones va a ir culminando progresivamente, atravesando un primer período de distensión y posteriormente uno de liberalización y democratización.<sup>6</sup>

---

5 Reis Filho Daniel Aarão: “Ditadura militar, esquerdas e sociedade no Brasil”, en Internet consultado 16/7/2003: [www.gramsci.org](http://www.gramsci.org)

6 Ansaldo Waldo, : “Continuidades y rupturas en un sistema de partidos ...”, *op. cit.*  
e-@tina, Vol. 3, núm. 10, Buenos Aires, enero-marzo de 2005 – <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

Según el *Brasil Nunca Mais*,<sup>7</sup> la represión estuvo concentrada en dos fases: 1964-1969, fundamentalmente bajo el gobierno de Castelo Branco, donde hubo 2.127 nombres de ciudadanos procesados; y 1969-1974, período que corresponde por completo al gobierno de Médici, donde el número de procesados subió a más del doble, 4.460, a partir del AI 5 de diciembre de 1968. Además, también de acuerdo con el *BNM*, se observan dos fases en el tipo de acusación: entre los años 1964-1968, el mayor número de acusaciones se encuentra en el ítem referente a la participación en movimientos nacionalistas, entre ellos militares, actividades estudiantiles, órganos de representación de la sociedad civil. Mientras que en el período 1969-1974, la acusación predominante pasa a ser la militancia en organizaciones partidarias prohibidas, sobre todo las organizaciones armadas. (*BNM*, 1985: 87).

Esto último, es un dato para entender la dictadura institucional desde la perspectiva de la dialéctica entre Estado y sociedad civil. Mientras el Estado cerraba los espacios de acción política, la izquierda se reorganizaba hacia la lucha armada. En este sentido, el régimen debía reorientar cualitativa y cuantitativamente sus mecanismos de represión. Es decir, mientras que las primeras actas institucionales se destinaban a clausurar la esfera de acción política de todas las organizaciones civiles (el ejemplo más claro es el AI 2 que prohíbe todos los partidos existentes), a partir del AI 5 se terminaba de montar el aparato represivo que abría las puertas para la supresión más violenta de las libertades civiles. A partir de aquí, la represión iba a ser especialmente dura, sobre todo para las organizaciones armadas más radicales, e implicó en casi todos los casos, su disolución. En los años del general Médici, es donde no sólo se registra la mayor cantidad de procesados sino también casi la totalidad de muertos y desaparecidos. Durante los mandatos posteriores, la izquierda armada estará prácticamente disuelta, quedando fundamentalmente los partidos que propugnaban acciones de lucha por la vía pacífica.

### **Partidos y organizaciones armadas**

#### *Coyuntura previa al golpe de 1964*

El **PCB**, fue creado en 1922, de la mano de un grupo de anarquistas que adherían a la revolución rusa. Según se establecía en el Estatuto redactado el mismo año de su creación: *El partido Comunista tenía por fin promover el entendimiento y la acción internacional de los trabajadores y la organización política del proletariado en partido de clase para la conquista del poder y la consecuente transformación política y económica de la Sociedad Capitalista en Sociedad Comunista*.<sup>8</sup>

Para los años sesenta, bajo la dirección de Luis Prestes,<sup>9</sup> el partido había adoptado una posición progresista- reformista. Según ellos, a favor del progreso, estaban todas las fuerzas nacionales: la burguesía nacional, sectores del latifundio y mismo grupos de la burguesía internacional que tuviesen contradicciones con los monopolios norteamericanos. De modo que era necesario, unirlos con la clase obrera, los campesinos y la pequeña burguesía urbana, en un amplio Frente Único contra las fuerzas “retrasadas”: el imperialismo norteamericano y las relaciones semif feudales de la agricultura. Esta postura se acuñaba desde la Declaración de marzo de 1958 y las resoluciones

7 Éste fue un proyecto realizado con un grupo de especialistas en el año 1979-durante el gobierno de Figueiredo- por un período de 5 años y terminado en 1985, cuando se realiza su primera publicación. El trabajo contempla el período 1964-1979 y es una recopilación de casi la totalidad de los procesos que pasaron por la Justicia Militar entre abril de 1964 y marzo de 1979: fueron obtenidas copias de 707 procesos completos más decenas de otros incompletos. El libro *Brasil: Nunca mais*, es un resumen de toda aquella información reunida.

8 Documento en Internet, consultado 23/10/2003: [www.vermelho.org.br/pcdob](http://www.vermelho.org.br/pcdob)

9 Luis Carlos Prestes había sido el líder del movimiento tenentista (movimiento militar encabezado por tenientes, que tuvo su expresión en los años veinte. Su reclamo, poco sólido articulado, comenzó con un marcado tono defensivo-corporativo y luego es extendido en nombre de los intereses nacionales); y como tal, había conducido lo que fue la Columna Invicta ó Columna de Prestes que, muy meritoriamente, recorrió gran parte del territorio de Brasil durante los años 1924-1926. Si bien la tradición ideológica de Prestes no venía del Comunismo, ya para los años treinta se acercaba al partido ofreciendo su nombre, que luego de esa marcha heroica, había alcanzado un altísimo prestigio.

del V Congreso de 1960. Allí el partido hacía una relectura de sus experiencias “golpistas” - tal como lo define Dinarco Reis un importante militante del propio PCB - de enfrentamiento con el gobierno de turno, porque eso los había llevado siempre a la ilegalidad.<sup>10</sup> En adelante se optaría por la vía pacífica como medio para hacer efectivo un gobierno nacional y democrático, luchando por la defensa de la legalidad del partido.

A partir de estos dos sucesos clave para la historia del PCB, los comunistas propusieron un “gobierno nacionalista y democrático” impulsando a la clase obrera construir alianzas con la burguesía ligada a intereses nacionales. El carácter de la revolución brasileña, decía la Declaración de 1958, era: *antiimperialista y antifeudal, nacional y democrática*. Se adoptaría entonces, una vía pacífica para el comunismo partiendo de la formación de este frente único. De ahí, la importancia de la conquista de un gobierno nacional y democrático dentro de los marcos del régimen vigente; para lo cual, se tornaba imperativa la defensa de la legalidad constitucional y la oportuna participación en las disputas electorales. En este marco, en agosto de 1961, el Partido Comunista presentó un requerimiento en la Justicia electoral, de acuerdo con las determinaciones legales vigentes, en donde se resolvía cambiar el tradicional nombre: el Partido Comunista de Brasil pasó a ser Partido Comunista Brasileño, PCB; sellando, de este modo, sus intenciones de pasar a la legalidad propugnando su participación en las elecciones formales.

Años antes de la Declaración, un suceso internacional haría temblar la integridad del partido. En 1956 se realizaba el XX Congreso del PCUS (Partido Comunista de la URSS) en Moscú. De allí había salido un documento atribuido a Kurushev, que consistía, en un violento ataque a la persona de Stalin, en el señalamiento de la serie de arbitrariedades y crímenes ejecutados en el período en que gobernó la Unión Soviética. Ese documento fue llamado “la denuncia del culto a la personalidad de Stalin”, porque se denunciaban los años en que se había engrandecido su personalidad, sin ningún tipo de críticas ni denuncias.

Entre los dirigentes del partido existieron dos posturas: una fue la línea de Prestes, que justificaba la política del PCUS como una defensa del leninismo ante el crecimiento del trotskismo; y la otra, liderada fundamentalmente por Arruda Camara, por entonces secretario general, que sostenía la necesidad de realizar una crítica severa al PCUS y al stalinismo. A partir de este hecho, hubo importantes militantes que se abrieron, como Agildo Barata, y los que no lo hicieron allí, ya comenzaban a sembrar sus diferencias con el partido que, poco más adelante, se harían insalvables, como es el caso de João Amazonas y Maurício Grabois.

Es interesante observar el testimonio de Agildo Barata respecto de los sucesos del XX Congreso: “*Stalin ya no era más el camarada generoso y humano. El cariñoso Stalin era un déspota sanguinario y responsable por el asesinato frío de 13.000 militantes del PC de la URSS, inclusive del 80% de los miembros del CC (Comité Central) del PCUS.*”<sup>11</sup> Agildo Barata publicará luego, en su libro, la carta de renuncia dirigida al CC en 1957, en donde alega “*Después de 22 años de militancia ininterrumpida en las filas del PCB, resolví, basándome en el artículo N°1 de los Estatutos, en carácter irrevocable, solicitar mi dimisión como miembro del partido y miembro efectivo del Comité Central.*”<sup>12</sup>

Para los años sesenta, el PCB, reclamaba el rompimiento con el Fondo Monetario Internacional y una política exterior independiente. Una reforma agraria radical, lucha firme contra la inflación, congelamiento de los precios en los productos de primera necesidad, el reajuste de

---

10 Desde su constitución en 1922, el PCB fue puesto en la ilegalidad a los pocos meses (durante lo que fue la *República Velha* y el período autoritario), y a partir de entonces sólo fue legal entre 1945 y 1947 (durante el período democrático populista) y después de 1985, (democratización) finalizada la dictadura militar.

11 Testimonio de Agildo Barata, teniente ex cuadro clave del PCB, que tuvo una participación importante en la insurrección armada de 1935, en: Barata, Agildo: “Agildo Barata. Vida de un revolucionario (Memorias)”. Alfa-Omega, São Paulo, 1978.

12 Agildo Barata; *op. cit.*

salarios. Y en el plano político, la ampliación de la democracia con la extensión del voto de los analfabetos y soldados. El partido conservaba las expectativas de que Goulart llegara hasta el final con los proyectos de reformas, y fue por eso que aceptaron participar de conversaciones con emisarios del gobierno. Para los comunistas, cada vez más se acercaba la posibilidad de llevar a cabo las proposiciones de 1958 y 1960: el gobierno de coalición llegaría a un buen horizonte.

Finalmente, el golpe militar los tomará por sorpresa liquidando estas esperanzas; sin embargo, bajo la dictadura institucional, el partido continuará impulsando la vía pacífica para la transición al comunismo.

Según T. Skidmore, la prudencia de Prestes fue la que levantó la oposición de líderes del PCB como Amazonas y Grabois, quienes fueron apartados del partido para formar en 1962 una fracción disidente de línea china, PC do B.<sup>13</sup> Éstos se oponían al frente único que defendía el PCB y proponían por el contrario, la formación de una organización revolucionaria de campesinos. Esta fractura tuvo su inicio en los debates originados entre los años 1958 y 1960; pero el corte definitivo vino luego del V Congreso, en el cual se había resuelto reclamar la legalización del partido a partir del un cambio de nombre.

En una carta dirigida al CC del PCB, fechada en agosto de 1961, *Em defesa do Partido*, este sector disidente, escribía: “*Los elementos más retrógrados del país, en su lucha sistemática contra la vanguardia revolucionaria de la clase obrera, desde 1945, vienen afirmando que el hecho de nuestro partido tener como designación Partido Comunista de Brasil y no Partido Comunista Brasileño, significaba que el Partido no era brasileño sino un instrumento de la política externa de la Unión Soviética. Tergiversación tan cretina que jamás encontró eco en el seno del pueblo. (...) En realidad, esa alteración tiene un sentido más grave, se procura registrar un nuevo partido, con programas y estatutos que nada tienen que ver con el verdadero Partido Comunista*”.<sup>14</sup> El cambio de nombre fue leído por este sector del PCB como una capitulación, porque reforzaba el carácter reformista que, en adelante, adoptaría el partido.

Entre 1962 y 1964, el PC do B trataría de afirmar un perfil propio. Su diagnóstico planteaba un escenario sombrío: la situación de los oprimidos y explotados era aterradora: salarios bajos, miseria, crisis en la salud, educación, mortalidad infantil, hambre. Para ellos, todo el sistema capitalista estaba en “putrefacción”, en este sentido eran más radicales que el PCB.

Para el PC do B, la salida a esta situación sería la conquista de la independencia política del movimiento popular, para lo cual era indispensable crear un partido de verdadera vanguardia, para que no faltase al proletariado y a sus aliados la dirección política en los momentos críticos que se aproximaban. Según los líderes del PC do B, la lucha armada se imponía, y citaban como ejemplo los casos de Cuba, Venezuela, y las demás guerrillas de Latinoamérica. En un primer momento, el PC do B, reivindicó tanto la Revolución China y Cubana como la soviética. Pero ya en 1963, comenzaron a denunciar el revisionismo soviético defendiendo más fervientemente las virtudes del caso chino. “*China asumía la misión histórica de vanguardia de los pueblos en lucha*”.<sup>15</sup> Para ellos, la revolución estaba próxima, el resto era inevitable.

Por su parte, el trotskismo también tuvo su lugar en Brasil representado por el POR T. La revelación de los crímenes de Stalin por el propio PCUS confirmaba las denuncias hechas mucho

---

13 En el V Congreso, además de definir el cambio de nombre del partido, se confirman las “medidas disciplinarias” tomadas por el Comité Central en relación a los dirigentes que habían asumido una posición de lucha abierta contra la nueva línea política que adoptaba el PCB (basada en las Declaraciones de marzo de 1958). Fueron expulsados por considerarlos antipartidarios: Arruda Câmara, Amazonas, M. Grabois y Orlando Pioto.

14 Documento publicado en el periódico *A Classe Operária*, en abril de 1962, *Em defesa do Partido*; en Internet 23/10/2003: [www.vermelho.org.br/pcdob](http://www.vermelho.org.br/pcdob)

15 Reis Filho, Daniel Aãrao: *A revolução faltou ao encontro, os comunistas no Brasil*. Editora Brasileira, San Pablo, 1989.

antes por Trotsky lo que reanimó el trotskismo en varios países. En Brasil, el Partido Socialista Revolucionario, ligado a la Cuarta Internacional (trotskista), se disolvió en 1952 y su lugar fue tomado por el Partido Obrero Revolucionario (Trotskista) en 1953.

La influencia de las ideas de Trotski no se restringieron al trotskismo ortodoxo del POR. El crecimiento del PCB y sus tesis reformistas impresionaban negativamente en algunos sectores intelectuales de Río, Minas y S. Pablo. Reunidos por su crítica al PCB, nació de ese medio cultural, en 1961, la ORM POLOP, Organización Revolucionaria Marxista Política Obrera. Su diferencia con el PCB partía de su rechazo al reformismo y nacionalismo. Para ellos no había alianza viable con la burguesía, el país debía constituir un movimiento obrero independiente de las clases dominantes, para lo cual era necesario formar un partido revolucionario de vanguardia. La burguesía – sostenían – establecería sólidas alianzas con el latifundio y el imperialismo en el proceso de desarrollo económico brasileño. Es decir, entre las clases dominantes no había contradicciones antagónicas, de modo tal que un gobierno nacionalista y democrático era impracticable. Al contrario de lo que planteaba el PCB, la burguesía no encerraba ningún potencial revolucionario.

Para estos comunistas, tal como sostiene Reis Filho, *la sentencia era inapelable*: la burguesía no resolvería el problema de la falta de capitales por su integración al capitalismo; no promovería una reforma agraria por sus alianzas con el latifundio; no aumentaría el nivel de vida del pueblo porque el proceso de acumulación de capitales en el país suponía inflación y hambre. Para esta organización, el país, ya estaba maduro para llevar adelante un modelo socialista: no había alternativas intermedias “reacción o revolución, socialismo o imperialismo”, por lo tanto, era necesario derribar cualquier propuesta llevada adelante por los reformistas y nacionalistas.

*El golpe, momento de reflexión y análisis de la derrota*

La rápida instauración de la dictadura militar en el poder tomó desprevenidas a las organizaciones de izquierda, que no imaginaban que la alianza de la derecha avanzaría más rápida y efectivamente que ellos; por el contrario, pensaban que la revolución era inminente. De modo que el golpe fue leído como una derrota y como tal, la necesidad de replantear tácticas y estrategias de lucha. En este sentido, militantes de sus propias filas cuestionaron la forma de hacer política en general, fundamentalmente: el carácter pacífico y reformista del PCB y la forma jerárquica, burocrática y poco práctica de la ORM POLOP y PC do B. Después 1964, la izquierda que ya se hallaba dividida se fracturó aún más, aunque en realidad, el golpe no hacía más que precipitar las disputas e insatisfacciones ya latentes en los partidos.

El PCB atravesó un período de importantes luchas internas. Una de las escisiones que sufrió, estuvo dada por las bases estudiantiles, quienes inmersas en los primeros movimientos sociales, ganaban autonomía repudiando a las tradiciones internas de los partidos comunistas, siempre dependientes de las orientaciones y maniobras de la cúpula. A tal punto fue este rechazo que en 1965, formaron lo que se dio en llamar *Disidencias*. Éstas permanecieron por un breve período, dado que los acuerdos ente sus integrantes eran débiles y los dirigentes muy jóvenes e inexpertos, como para formar y estructurar una organización partidaria nacional.

Prestes y el PCB, aún después del golpe continuaron defendiendo su oposición a la lucha armada, según lo establecido en el Programa del V Congreso. Para ellos, el enfrentamiento con el régimen era una salida equivocada que terminaría siendo desfavorable para la izquierda. En el PCB temían que la guerrilla fortaleciese el pretexto para la derecha radical y se intensificara la represión aniquilando los pocos espacios de libertad hasta el momento existentes.

Esta opción por la vía pacífica fue la que provocó el enfrentamiento entre Luis Carlos Prestes y Carlos Marighella, uno de los cuadros más importantes del partido, para quien, la resistencia armada era el presupuesto para el fortalecimiento de la oposición a la dictadura. *“Se sigue predicando el pacifismo por falta de empuje y de conciencia revolucionaria, que sólo nacen de la lucha. Para Brasil no hay más que una salida: la lucha armada”*.<sup>16</sup>

16 Carlos Marighella: *Escritos revolucionarios*,. Endrade, Argentina, 1970.  
e-@tina, Vol. 3, núm. 10, Buenos Aires, enero-marzo de 2005 – <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

Desautorizado por el Comité Central del PCB, Marighella viaja con pasaporte falso a la Habana, donde se celebraba Iª Conferencia de la Organización Latinoamericana de Solidaridad (Olas), entre julio y agosto de 1967; conferencia a la que los miembros del CC habían decidido no asistir por su posición poco feliz con la Revolución Cubana (a esa altura el CC le había retirado su solidaridad a la Revolución Cubana). En la conferencia se esbozó un pretencioso plan de desencadenar acciones revolucionarias en toda América; y éste era el proyecto que Marighella quería traer para Brasil. Estando allí recibió una nota del partido con la amenaza de expulsión, ante lo cual respondió con una carta comunicando su desafiliación. Antes, en diciembre de 1966, ya había dirigido una carta a la Comisión ejecutiva en donde declaraba su franca oposición a la línea vigente del PCB: “*Deseo hacer pública mi disposición a luchar revolucionariamente junto a las masas y jamás quedar a la espera de las reglas del juego político burocrático convencional que impera en la liderancia*”.<sup>17</sup>

En su regreso, tiempo más tarde, ya en 1968, fundó una organización revolucionaria clandestina que proponía el desarrollo de la guerrilla urbana con el objetivo de conseguir recursos para después llevar a adelante la guerrilla rural.<sup>18</sup> Esta organización se llamó Acción Libertadora Nacional, ALN, y pretendía romper entre otras cosas, con el burocratismo –según ellos– que implicaba la concepción de partido en la tradición marxista leninista.

Carlos Marighella, enviado por el propio PCB, había estado en China durante 1953-54, en donde aprovechó para estudiar detenidamente la revolución dirigida por Mao Tse Tung. La influencia de este revolucionario se observa claramente en su opción por “*una estrategia de guerra revolucionaria para Brasil*”.<sup>19</sup> cuyas tácticas debían ser: movilidad, guerra de movimientos, guerrilla urbana, guerrilla rural (aquí, otra ruptura con el PCB, quienes postergaban la lucha del campesinado, insistiendo en el protagonismo del proletariado en la transición al comunismo).

Sin embargo, Marighella va a sostener que, si de inspiración se trata, la de la ALN, viene sobre todo de Cuba y de Vietnam. La experiencia cubana tendrá un impacto clave para este revolucionario, fundamentalmente en lo que concierne al foquismo, (al que le introduce algunas modificaciones) y la organización de un grupo guerrillero a partir de un pequeño número inicial de combatientes. En aquella Conferencia de la OLAS en la Habana, el *Che* Guevara lanza desde Bolivia la consigna de “*crear dos, tres, muchos Vietnam*”, consigna que se convertirá en tesis adoptada y ratificada por esta asamblea a la que, Marighella, adhería.

En Junio de 1969, es publicado *O Pequeno manual do guerrilheiro urbano* escrito por el propio Marighella, y traducido luego a varios idiomas, que se trataba de una guía completa, con un impresionante nivel de detalle, sobre técnicas de preparación de guerrilleros y acciones armadas. El manual contenía: descripciones de las cualidades que debe poseer el guerrillero urbano, logística del guerrillero, preparación técnica, objetivos, formas de acción.<sup>20</sup>

---

17 Citado por Dênis de Moraes: “Carlos Marighella, 90 anos”, en Internet consultado 23/11/2003: [www.gramsci.org](http://www.gramsci.org)

18 Mocellin, Renato: *As reações armadas ao regime de 64. Guerrilha ou terror?*, Editora do Brasil, Brasil, 1999.

19 Según Mao Tse Tung, la guerra ha existido desde la aparición de la propiedad privada y las clases, es la forma más alta de lucha para solucionar las contradicciones entre clases, naciones, Estados, grupos políticos. Cada guerra revolucionaria se desarrolla en las condiciones propias del país según sus circunstancias y carácter específicos. Además sostiene que: en el marco de una guerra revolucionaria es necesario tener en cuenta: *estrategia*: ciencia que se dedica a estudiar las leyes de la dirección de operaciones militares que influyen sobre la situación de guerra en su conjunto; mientras que la *táctica* es estudiar las leyes de la dirección de operaciones militares de carácter parcial.

20 En Internet, con fecha 15/10/2003 [www.derechos.org](http://www.derechos.org) se encontró una versión circulada por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de los EEUU a fuerzas contrarrevolucionarias centroamericanas y a egresados de la Escuela de las Américas en los años 1980. Esa, parece ser una traducción al castellano *e-@tina*, Vol. 3, núm. 10, Buenos Aires, enero-marzo de 2005 – <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

La ALN, llevó a cabo una serie de acciones espectaculares, de las cuales las más importantes fueron: 1) Toma de la Radio Nacional de San Pablo, 2) Asesinato del mayor norteamericano Charles Chandler, en 1968, 3) Secuestro del embajador norteamericano en 1968, 3) secuestro del embajador alemán, entre otras.

Esta organización fue una de las más importantes del Brasil y con mayor impacto en el resto de Latinoamérica: el movimiento mejor estructurado, sin ser burocrático, con un nivel operativo muy bien ajustado y con una orientación ideológica bastante clara.

El primer golpe que sufrió la ALN, fue a raíz de la muerte de Marighella, en noviembre de 1969, víctima de una emboscada en la capital paulista. En 1973, durante la estadía en el poder de Garrastazu Médici, perseguida duramente por la represión, la organización se disuelve.

En 1968, el PCB sufrió otra escisión. Varias disidencias del tradicional partido se reunieron bajo la conducción del periodista intelectual Mario Alves y Jacob Gorender (ambos expulsados por sus diferencias con el PCB en enero de 1968), para formar una nueva organización que fue el PCBR. Este nuevo partido, aprovechaba las siglas del anterior, y le agregaba el adjetivo *Revolucionario*.

Hay un episodio muy ilustrativo del clima de la época. En febrero de 1968, se realiza un encuentro entre estos dos revolucionarios con Amazonas, Grabois y Pomar, los más importantes líderes del PC do B, con las intenciones de buscar puntos en común y llegar a algún acuerdo conjunto. Según cuenta Jacob Gorender, esto no fue posible porque, además de las diferencias doctrinarias, para ellos era *inaceptable la subordinación a China, justamente después de haberse librado de un partido que dependía de la Unión Soviética*. Ésta fue una de las posturas de la mayoría de las organizaciones que se lanzaban a la lucha armada, había una fuerte necesidad de impulsarse a la acción sin tener que depender de las decisiones de sus Órganos Centrales.

El PCBR rompía con la línea del PCB que insistía en la necesidad de formar una alianza con la burguesía. Para ellos el carácter de la revolución brasileña, debía ser socialista. Sostenían que la burguesía no era una fuerza revolucionaria; la revolución brasileña no puede ser una revolución democrático burguesa que tenga por objetivo la formación de un estado nacional burgués y la expansión del capitalismo.

El PCBR, sostenía que la revolución popular derrumbaría el poder de la burguesía y los latifundarios, para liberar al país del dominio imperialista; pero esto sólo podría efectuarse a través de la lucha armada. Todas las formas de lucha de masas, legales e ilegales eran admitidas con tal de que fueran aporte a la lucha armada. A diferencia con la teoría del foco, se afirmaba que la lucha armada no se disociaba de las luchas de masas ni tampoco excluía el potencial de los aglomerados urbanos, donde también sería posible promover acciones armadas. Pero el escenario primordial de la lucha armada debía ser el campo y su forma principal, la guerrilla rural.

Hacia fines de 1968, Mário Alves, en el cargo de secretario general del PCBR, viajó para Cuba, donde obtuvo el reconocimiento del partido por parte de los dirigentes cubanos, y entrenamiento guerrillero de sus militantes, pero éstos debían ser encaminados por intermedio de la ALN. Quedaba claro pues, que los líderes cubanos consideraban a la ALN como la organización preferencial en el Brasil.<sup>21</sup>

A partir de abril de 1969, el PCBR desencadena una serie de acciones armadas. Luego, la dura represión que sobrevino años después, terminará con cientos de militantes del partido presos.

Otra de las organizaciones que se desprendió del PCB fue el MR 8, Movimiento Revolucionario 8 de octubre, en honor al *Che* Guevara. Ésta se originó en 1966 conocida también como "DI da Guanabara". El MR 8 tenía una buena representatividad en el medio universitario de los

---

elaborada sobre una traducción al inglés del original en portugués. Además, el mini manual se puede hallar en: Marighella, Carlos: *Escritos revolucionarios*, Endrade, Argentina, 1970

21 Jacob, Gorender: *Combate nas trevas*, edição revista e ampliada; 6º. ed, São Paulo, 2003.

e-@tina, Vol. 3, núm. 10, Buenos Aires, enero-marzo de 2005 – <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

estudiantes pero no tuvo el mismo éxito con sus intenciones de unificar las Disidencias en el ámbito nacional. Ellos trataron de adquirir un perfil propio, defendiendo una alternativa que se situaba entre los que preconizaban acciones armadas inmediatas, ALN, y los que preferían la construcción previa de un partido de nuevo tipo, PCBR. Ya a fines de 1968 se hizo visible su inclinación por el campo de las organizaciones comprometidas con las acciones armadas.

El MR 8 consideraba que el carácter de la revolución debía ser socialista y sus acciones debían ser a través de la lucha armada. Con su victoria, ya en el poder, las tareas inmediatas debían ser: nacionalización de los grandes monopolios, destrucción de las instituciones burguesas, destrucción del Ejército burgués y repartición de las armas a las clases explotadas, economía planificada, pleno empleo y mejoras en las condiciones de vida, transporte, alimentación, educación y salud para todos. En 1970, varios de los militantes fueron presos. De todos modos, a pesar de eso, la estructura de la organización continuó bastante sólida, asumiendo una opción de lucha más moderada.

El proceso de fragmentación no se limitó al PCB. En la POLOP, si bien trataron de salir excentos de las responsabilidades de la derrota, atribuyendo el fracaso a los reformistas y populistas, las diferencias tampoco tardaron en aparecer.

Las Disidencias de Porto Alegre se aproximaron a POLOP para formar un nuevo partido: el POC, Partido Obrero Comunista. Coincidían con POLOP en la crítica a la alianza con la burguesía y en la necesidad de llevar a cabo la lucha armada, pero diferían en algunas concepciones de organización de la lucha.

En 1968, las bases de Río y Minas Gerais formaron un nuevo partido, COLINA, Comando de Liberación Nacional, formado por disidentes de la POLOP de estos dos lugares, más subalternos excluidos de las Fuerzas armadas que fueron parte del MNR (Movimiento Nacional Revolucionario). Esta organización tuvo fuerte presencia en los movimientos estudiantiles y obreros. Defendían la guerrilla y las acciones armadas criticando el burocratismo de POLOP, y denunciando incompatibilidades entre sus criterios de organización y las exigencias de la práctica revolucionaria.

Para ellos, las luchas de masas eran secundarias e incapaces de ofrecer una alternativa revolucionaria; ésta sólo podía venir del foco guerrillero, cuya formación se desarrolla en la clandestinidad. Tenían un punto en contacto con ALN: concebían a la guerrilla rural como fuerza motor de la lucha. Ésta debía disponer de bases de apoyo ya preparadas en las ciudades, las cuales servirían para fines logísticos, propaganda política, reclutamiento de cuadros, expropiación de fondos y acciones de inmovilización del enemigo como ser, destrucción de fuentes de energía, medios de comunicación y transporte.

Para esta organización, la Declaración General de la Conferencia de la OLAS fue también clave: en la primera de sus publicaciones se encontraban las resoluciones de la Conferencia, más artículos traducidos sobre la guerrilla en América Latina. Ya para el 1968, estaban inmersos en la lucha armada.

En San Pablo se dio un proceso similar al de Minas y Río. En 1968 surgió una nueva organización llamada, VPR, Vanguardia Popular Revolucionaria. Ésta tenía prácticamente la misma formación que COLINA: un sector disidente de POLOP, en este caso de San Pablo, más subalternos excluidos de las Fuerzas Armadas que habían participado del MNR. Por este motivo, estas dos organizaciones estuvieron bastante cerca, incluso, a mediados del `69, COLINA y VPR se unieron para crear la VAR Palmares (Vanguardia Armada Revolucionaria Palmares). Finalmente, en los primeros años de la década del `70 esta organización se disuelve producto de las prisiones y persecuciones de la dictadura.

En 1967 nace el MNR, Movimiento Nacionalista Revolucionario, que no era desprendimiento de ningún partido o movimiento de izquierda anterior. Fue una organización compuesta básicamente por: sargentos, cabos y marineros excluidos de las Fuerzas Armadas y

políticos ligados al ex gobernador Leonel Brizola. A ellos, los reunía la creencia de que no había otra salida que la lucha armada.

La organización se instaló en Caparaó, y en noviembre de ese mismo año se dio el comienzo oficial del entrenamiento de los guerrilleros. Los recursos para financiar la guerrilla venían de donaciones de simpatizantes de Brasil y políticos que vivían en el exilio. Con ese dinero, los militantes compraban armas y alimentos. Pero, a pesar de todos los preparativos y de los ambiciosos planes, la guerrilla de Caparaó, cayó de forma *melancólica* en el inicio del año `97. Fueron presos varios de los guerrilleros, procesados y condenados por muchos años. De este modo, la organización se disolvió y algunos de sus ex militantes fueron a parar a: COLINA, PCBR y VPR.

Por su parte, el PC do B tampoco estuvo al margen de estas rupturas. En 1966 sufrió su primer escisión: el PCR, Partido Comunista Revolucionario, con sus núcleos en la zona Mata nordestina. Desde el punto de vista de la concepción general, el nuevo partido no se diferenciaba de su matriz: adoptaban también la estrategia de la guerra popular, y ponían énfasis en la zona rural. La peculiaridad respecto del PC do B era que consideraban que el Nordeste constituía el punto más agudo de la contradicción entre el imperialismo norteamericano y el pueblo brasileño. En este sentido, era el área prioritaria para las acciones armadas. Esta organización denunciaba la *inacción traidora* del PC do B y por eso se abrían para pasar a la acción inmediata.

También criticando la inacción del PC do B, en 1967 aparece una nueva organización formada por militantes que reivindicaban la China Popular y algunas bases estudiantiles. Ésta se llamó PC do B AV, Partido Comunista de Brasil *Ala Vermelha* (Roja) en contraposición al partido de origen que, según ellos, era el *Ala Branca* (Blanca). Fue creado a partir de la expulsión de algunos militantes del tradicional PC do B, por discusiones en lo que respecta a la democracia interna y métodos de lucha. Éstos, impulsaban la lucha armada inmediata a partir de la conciliación entre la guerra popular y el foquismo. Entre 1967 y 1969, la organización participó de diversas organizaciones armadas. Más tarde, en 1969, harán una autocrítica de esta línea dura adoptada ya que la brutal represión posterior, acabó con esta organización.

### **Recapitulación**

La gran cantidad de partidos y organizaciones armadas que hicieron su aparición en el Brasil de los sesenta se destaca sobre todo si se la observa en la perspectiva temporal que desde 1889 hasta la década. Sin embargo, esta gran cantidad de organizaciones no se tradujo en la formación de un actor político unificado que derrocará la dictadura institucional que asaltó el poder entre los años 1964 -1985.

Hubo dos elementos clave que explican en parte esta transformación de la izquierda de la década: por un lado, las discusiones que se sumaron a partir del análisis de las experiencias internacionales, reinterpretadas y pensadas para el caso brasileño, en donde se analizaban actores, formas de acción, método de lucha, etapas – o no – de la revolución. Los procesos de la URSS (Stalin / Trotsky), China, Vietnam, y muy especialmente Cuba, fueron tomados como ejemplo o contraejemplo para llevar a cabo la transformación social en el país, provocando diferencias en torno a la adopción de uno u otro de los modelos referidos. Los debates que ocupaban la agenda de la izquierda en ese entonces que se reunían en torno a tres ejes problemáticos centrales: revolución socialista o revolución por etapas, alianza o no con la burguesía, lucha pacífica o armada.

Por el otro, la coyuntura histórica de golpe de estado e instauración de una dictadura que clausuraba los espacios de acción política y eliminaba sistemáticamente las libertades civiles, con muertes, tortura y desapariciones. Estas persecuciones, sumadas al descrédito que produjo, para los partidos y organizaciones tradicionales, el golpe de estado que prácticamente no encontró resistencia, provocó el desencantamiento y separación de gran cantidad militantes. A partir de la *derrota* se vio la necesidad no sólo de replantear los métodos y estrategias de lucha que se utilizaron hasta el 1964, sino también, de cuestionar formas de organización internas: democratizar las decisiones que se tomaban en los partidos, e incluso, en algunos casos, de cuestionar su dependencia a sus Órganos Internacionales, como la URSS y China.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA VV: *Brasil Nunca mais*, Vozes, 3º ed., Petrópolis, 1985.
- Ansaldi Waldo y Patricia Funes: “Viviendo una hora Latinoamericana acerca de rupturas y continuidades en el pensamiento en los años veinte y sesenta”, en *Cuadernos del CISH*, N° 4, La Plata, Segundo semestre 1998, pp 13-75. También en <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>
- Ansaldi, Waldo: “Continuidades y rupturas en un sistema de partidos políticos en situación de dictadura: Brasil, 1964-1985”, en Silvia Dutrénit Bielous, coordinadora, *Diversidad partidaria y dictaduras: Argentina, Brasil y Uruguay*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México DF, 1996.89-234.
- Ansaldi, Waldo: “Ni rojo ni verde: *verde e amarelo*. Brasil en los años 1930”. en Ansaldi, Waldo, editor: *Tierra en llamas. América Latina en los años 1930*, Ediciones Al Margen, La Plata, 2002.
- Bacha, Edmar L.: *El milagro y la crisis*, Fondo de Cultura Económica, México DF, 1ª edición, 1986.
- Barata, Agildo: *Agildo Barata. Vida de un revolucionario (Memorias)*, Alfa-Omega, São Paulo, 1978.
- Bethell, Leslie (ed.): *Historia de América Latina. Política y sociedad desde 1930*, Crítica, Barcelona, tomo XII, 1994.
- Dreifuss, René Armond: *1964: A conquista do Estado. Ação política, poder e golpe de classe*, Vozes, Petrópolis, 3º ed, 1981.
- Duas cocenções, duas orientações políticas*. Texto escrito por Mauricio Grabois en abril/junio de 1960. Documento en Internet: <http://www.vermelho.org.br/pcdob>. Consultado 23/10/2003
- “Em defesa do Partido. Carta dos cem”. Documento publicado en el periódico *A Classe Operária*, en abril de 1962. En Internet: <http://www.vermelho.org.br/pcdob>. Consultado 23/10/2003
- Estatuto Aprobado en el Congreso Comunista reunido en Río de Janeiro los días 25, 26 y 27 de marzo de 1922. En Internet: <http://www.vermelho.org.br/pcdob>. Consultado 23/10/2003
- Facó, Rui: *Brasil Siglo XX*, Editorial Platina, Buenos Aires, 1961.
- Gohn, Maria da Glória: *História dos movimentos e lutas sociais*, Edições Loyola, São Paulo, 1995.
- Gorender, Jacob: *Combate nas trevas*, Editora Ática, 6º ed, São Paulo, 2003.
- Marighella, Carlos: *Minimanual del guerrillero urbano*, 1969. En Internet: <http://www.derechos.org>. Consultado 15/10/2003.
- Marighella, Carlos: *Escritos de Marighella. La guerrilla en Brasil*, Prensa Latinoamericana, Santiago, Chile, 1971
- Marighella, Carlos: *Escritos revolucionarios*, Endrade, Argentina, 1970.
- Mocellin, Renato: *As reações armadas ao regime de 64. Guerrilha ou terror?*, Editora do Brasil, 1999.

Moraes, Denis de: "Carlos Marighella, 90 anos", en <http://www.gramsci.org>. Consultado 23/11/2003

Prado Jr, Caio: *La revolución brasileña*, A. Peña Lillo, Buenos Aires, 1968.

Prestes, Luis Carlos: *Documentos de Luis Carlos Prestes*, Tiempos Nuevos, Buenos Aires, 1947.

Reis Filho Daniel Aãrao: "Ditadura militar, esquerdas e sociedade no Brasil", en Internet: <http://www.gramsci.org>. Consultado 16/7/2003

Reis Filho, Daniel Aãrao: *A revolução faltou ao encontro, os comunistas no Brasil*, Editora Brasiliense, São Paulo, 1989

Reis, Dinarco: *A luta de Classes no Brasil e o PCB*, Novos Rumos, São Paulo.

Silva, Helio: *1964: golpe ou contragolpe?*, Civilização Brasileira, Rio de Janeiro, 1975.

Skidmore, Thomas: *Brasil: de Getulio a Castelo*, Paz e Terra, Rio de Janeiro, 4ª edição, 1975.

Inés Nercesian, "Una aproximación a la izquierda brasileña de los años sesenta. Partidos y organizaciones armadas", en *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Vol. 3, nº 10, Buenos Aires, enero-marzo de 2005, pp. 27-40. En <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

## LA HOMOSEXUALIDAD EN EL HUMOR POLITICO DE MEXICO

SAMUEL SCHMIDT\*

### Introducción

En el tratamiento de la homosexualidad en el humor político en México nos encontramos con una dicotomía donde parecen contraponerse resistencias sociales y morales, con un tratamiento frívolo y hasta chusco del tema. Podría representar posturas homofóbicas o simplemente la búsqueda de un “flanco débil” para atacar a los políticos, porque no falta algún autor que sostenga que los homosexuales se han confabulado para tomar por asalto el poder. Es posible que la salida de los homosexuales a la calle para conquistar “el orgullo homosexual”, tal y como era su lema,<sup>1</sup> haya influido para que la cuestión hoy en día se vea con mayor naturalidad, aunque por lo que toca al humor, el tema se remonta mucho más allá de aquellos años, luego entonces podemos adelantar que antecediendo a la apertura<sup>2</sup> debe tener una explicación de mayor alcance.

En este artículo nos concentraremos en la forma como el humor político en México aborda la sexualidad buscando algunas implicaciones que el chiste puede tener. Este no es un artículo sobre la homosexualidad, y por lo tanto no la analiza, y por supuesto, tampoco adopta una postura al respecto, así que no la juzga ni a aquellos(as) que la practican. En el caso que nos ocupa, al igual que el chiste político en general, el sujeto del chiste homosexual es básicamente masculino. Asumimos que la homosexualidad es una opción sexual que el individuo escoge, aunque para ello tenga que enfrentarse a un sistema represivo, que bajo una careta moralina persigue a “los diferentes”.<sup>3</sup> No abordamos lo relativo a la tolerancia en ciertos países o a la intolerancia en general, aunque la tocaremos por lo que toca al sistema político mexicano, tampoco abordaremos la polémica sobre las causas de la homosexualidad, el tema es relevante pero su tratamiento va más allá de la intención de este artículo.<sup>4</sup> A nosotros nos interesa entender los temas que la gente escoge para hacerlos el centro de los chistes políticos tal y como hicimos sobre el humor político en general en México (Schmidt 1996).

---

\* Profesor de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. México.

1 Esto inclusive politizó e ideologizó al movimiento homosexual, donde surgieron, entre otras, corrientes comunistas y anarquistas.

2 Valga indicar que en México, al contrario de otros países, ningún político ha salido abiertamente a defender su homosexualidad.

3 Tal vez sea, o no, paradójico, que en el México de la transición a la democracia, se hayan presentado eventos recalcitrantes de homofobia, especialmente en las zonas gobernadas por el derechista Partido Acción Nacional (PAN) que derrotó en la elección presidencial del año 2000 al longevo Partido Revolucionario Institucional (PRI).

4 Un abordamiento interesante se encuentra en la novela de Manuel Puig, *El beso de la mujer araña* (1976).

Acudimos al chiste como instrumento para producir placer, sobreponernos al trauma por la frustración respecto a un taboo o prohibición (Freud 1961) y en el caso del chiste político, como un medio para facilitar cierto tipo de catársis política; además que lo reconocemos como una de las formas de expresión social más extendidas que la sociedad utiliza para enfrentarse pacíficamente contra el poder, porque es una forma de resistencia societaria.<sup>5</sup>

El chiste sobre la homosexualidad puede tener muchas motivaciones, entre las que se encuentra una cuestión puramente hedonista. Así como la gente se ríe de un suceso homosexual puede hacerlo sobre el matrimonio, los animales, la escuela, etc. Por lo que toca a los chistes políticos, en un país donde predomina la cultura del machismo (Paz 1986), el chiste sobre la homosexualidad puede mostrar algo más, como por ejemplo, una suerte de rechazo a la imagen de los políticos que supuestamente deben ser “muy machos”<sup>6</sup> y su homosexualidad rompería la imagen “ideal”. Es por eso que en su aplicación a la política, manejamos la hipótesis que puede considerarse como un ataque a la reputación de los políticos, porque si la defensa contra los chistes es muy difícil, en este caso basta una simple acusación para “manchar” la fama pública, porque una cosa es que los homosexuales hayan salido a la calle y otra que la sociedad en general acepte esta práctica. Otro de los temas centrales en los chistes es la corrupción, sin embargo, este puede no dañar la imagen del político, porque basta con que este exija pruebas, las que son difíciles de proporcionar, lo que mueve el tema al terreno legal. En cambio, ¿quién puede demostrar o no la homosexualidad?,<sup>7</sup> ya sea el que acusa o el acusado deberán brindar un testimonio de primera mano, o como dice el personaje de Ramirez, tendría que decir que él fue cama, pero como dice el viejo dicho: “difama que algo queda”.<sup>8</sup> Cuando algo no es aceptado socialmente, la acusación borda el terreno de la difamación, aunque no habrá político que acuse penalmente a alguien por haberlo difamado tildándolo de homosexual,<sup>9</sup> tal vez esto es lo que le da fuerza a este tipo de ataque y de ahí la relevancia del chiste respectivo.

### **El chiste**

Según Freud (1973) el chiste sirve para sobreponerse a la frustración que trae aquello que está prohibido o vedado. El sexo es para él el tema principal que causa frustración, su reglamentación frustra; puede practicarse dentro del marco santificado del matrimonio, pero fuera es pecaminoso y adquiere una condición restringida y prohibida.

El chiste sirve según Freud como instrumento para sobreponerse a la frustración, y a los tabúes sociales establecidos por la moral establecida, que han puesto a las relaciones sexuales en un nivel pecaminoso; en principio lo mismo se puede sostener sobre la homosexualidad<sup>10</sup> que finalmente se enfrenta al principio que las relaciones sexuales “aceptables”, aunque reguladas, son entre sexos distintos.

El chiste es utilizado como instrumento de desnudamiento del sexo opuesto y es utilizado para sobreponerse a la prohibición. Con el chiste se rompen las fronteras y limitaciones, se vuelve

5 Sobre el tema de la resistencia ver a Scott 1990.

6 Hay un chiste que usan con frecuencia los argentinos al referirse a los mexicanos. Un mexicano le dice a un argentino: En México todos somos muy machos. El argentino le responde: En Argentina somos la mitad machos y la mitad hembras.

7 Sergio Ramirez (2002) en una novela sobre el fin del somocismo y el triunfo del sandinismo aborda este problema. Frente a la acusación de homosexualismo a funcionarios somocistas, Somoza exigía pruebas y el jefe de seguridad le respondía “¿Que pruebas puede haber en esos casos?/ Es lo que yo digo: “Jefe, la única prueba es que sirva yo de cama””. (p. 320)

8 En el caso que fuera premeditado el ataque, hay otro dicho mexicano: palo dado ni Dios lo quita.

9 Durante la campaña del 2000 el candidato del PAN se mofaba del candidato del PRI diciéndole “mariquita”, “La vestida” –su apellido es Labastida– y este último cometió el error de reclamarle “el insulto” durante un debate público, lo que terminó de dañar sus posibilidades.

10 “La homosexualidad es una forma de impotencia sexual neurótica, o *escape de la normalidad*, en donde el homosexual es hasta cierto nivel impotente (y la lesbiana frígida) solamente con los miembros del otro sexo. Legman 1975: 55)

permisivo tocar al sexo: Esto es válido en las relaciones heterosexuales y por lo visto también en las relaciones homosexuales.<sup>11</sup>

Como el chiste provoca analogías, se puede asumir la tesis de que los chistes sobre homosexualidad son una proyección homosexual, porque el individuo estaría rebasando las barreras, para eliminar la frustración de lo prohibido, así que con el chiste estaría tocando el tabú. El chiste siguiente puede sugerir que la homosexualidad se puede ocultar hasta que llega el momento adecuado para sacarla del escondite.

Un borrachito va saliendo de una cantina como a las 5 a.m. de repente se le aparece drácula que le dice: “Te voy a chupar la sangre.” Y el borrachito le responde: “A mi me vas a chupar la verga.” Drácula cambia el tono de voz afeminándola y le dice: “Bueno, pero que sea rápido porque ya va a salir el sol.”

La frase del borrachito, en México, implica un llamado de valentía, de machismo, de envidia. Claro que podemos preguntarnos por qué el arrojito se mide justamente por medio de una invitación a la excitación sexual.<sup>12</sup> El chiste es un medio de liberación que le facilita al individuo despojarse de las ataduras morales de la sociedad. Es por esto que el chiste homosexual puede verse desde dos perspectivas: se puede considerar que la liberación lleva a la aceptación, pero también puede mostrar el rechazo.

Un acercamiento interesante consiste en comparar al albur con el chiste sobre homosexuales. Hay psicólogos que consideran que el albur es una forma de homosexualidad pasiva (Álvarez Díaz de León, 1976), ya que en el albur uno de los participantes resulta verbalmente (metafóricamente) violado por el otro, en lo que voluntariamente se convierte en relaciones homosexuales de ida y vuelta. El albur es un juego idiomático donde dos varones se violan mutuamente, el varón burlado pierde la honra al ser albureado, pero la recupera tan pronto la dirección cambia al responder. El violado en última instancia es aquel que finalmente no puede responder porque le falta el ingenio para continuar cuando el nivel de sofisticación del albur aumenta. En la aventura homosexual la virginidad anal –*perene*– se perderá irremediamente. En algunos chistes, la relación homosexual, cuando el hombre juega el papel masculino, puede pasar como una relación heterosexual distinta y fácilmente olvidable (vease la nota 13), casi como si hubiera sido con un animal. El siguiente chiste es un ejemplo ilustrativo:

Dos amigos nortños se van de parranda y se ligan a dos muchachas. Después de un tiempo uno de ellos se levanta con la muchacha y se va, la otra muchacha le dice a su amigo: “Dígale que no se vaya, que no es mujer que es travesti”. Este le dice: “Oiga compadre, tenga cuidado que es travesti”. “¿Que es qué?” “Que es un hombre disfrazado”. El compadre le responde: “Pues ya se amoló la cosa compadre”. “¿Por qué?” “Porque ya pague por adelantado”.

Los mexicanos nortños, en especial los de Monterrey tienen fama de tacaños, por lo que haberle pagado a una prostituta, aunque salga hombre es una inversión que habrá que explotar, y siendo que el travesti cumplirá el papel de hembra, según el chiste no tiene mayor importancia, porque no cuestiona su “virilidad”.<sup>13</sup>

11 En Schmidt (1996 y 1991) se maneja la misma tesis para demostrar que el chiste cumple la misma función como elemento de transgresión política.

12 Es común escuchar que alguien le demuestra su superioridad a alguien diciéndole que se la pela (el pene), lo que implica una erección. Luego entonces, la relación homosexual podría no ser lo importante, sino quién cumple el papel de hombre y quién el de mujer.

13 Este tipo de situación que podríamos llamar como el varón burlado es común encontrarla en el folklore humorístico mexicano. Hay una elaboración feminista muy interesante sobre el tema en la novela de Moreno (2002).

Una tercera opción es puramente hedonista. El chiste se cuenta por el placer de la risa y la homosexualidad sirve como cualquier otro tema como pretexto para reír, como lo muestra el siguiente ejemplo:

Va un homosexual caminando por la calle y alguien le grita: “Adiós, reina”. Se voltea y dice: “Princesa, porque mi mamá no ha muerto”.

### **La homosexualidad y el humor en México**

“Muchos estudios han mostrado lo que sugiere el sentido común –que las actitudes de uno hacia el sexo opuesto (o los sexos opuestos) se puede determinar fácilmente por el tipo de chistes que uno encuentra chistosos” (Paulos, 1980: 5). Es bastante común escuchar chistes sobre homosexuales en México. No es fácil sin embargo, encontrar cual es la finalidad consciente del que cuenta el chiste. Cuando se cuenta un chiste sobre homosexuales, la homosexualidad es el tercer sujeto en el chiste, y sobre el se ríen los otros dos sujetos, lo cual pondría a la homosexualidad en el espacio catártico o de rechazo lo que en principio no hace a ninguno de los que lo cuenta homosexual activo ni pasivo<sup>14</sup>, como tampoco lo convierte en homófobo. Se puede trazar un símil con el humor político en el cual los individuos se ríen del político, lo cual no los convierte en políticos ni en parte de lo atacado, pero les permite rechazar o agredir a lo político con el chiste.

Si consideramos al chiste como un instrumento para la búsqueda del placer, podemos ver al chiste como expresión hedonista, o sea que el individuo que lo cuenta solamente quiere reír y gozar, sin que el tema sea importante por si mismo. De esa manera en la búsqueda placentera la persona escogerá una temática variada y amplia y puede brincar de un tema al otro sin mayor explicación.

A muchos ha intrigado que sea frecuente en México encontrar entre chistes y broma diversas alusiones homosexuales. Esto llega al extremo de ver que entre amigos que no tienen practicas homosexuales se tocan las nalgas (ver figura 1), se alborean y hacen chistes sobre homosexuales. Es común por ejemplo, que los cómicos incluyan en sus rutinas chistes sobre homosexuales y que actúen afeminados. El popular cómico Polo Polo, casi invariablemente incluye chistes de este tipo en sus rutinas. En una ocasión incluyó una historia sobre un murciélago homosexual que violaba a los hombres que cruzaban la frontera con Estados Unidos. En la historia un norteamericano muy macho, pero poco seguro de defender su virginidad anal, se niega a pasar al país vecino por un médico para salvar a su esposa, tiene miedo que el murciélago lo viole. Un vecino lo convence de ir diciéndole un conjuro, solamente para que el macho norteamericano descubra que el murciélago solamente habla inglés, y al no entender el conjuro lo viola (Polo Polo n.d.). Las risas del público celebran la genialidad de la broma donde el macho sale burlado y violado. Aunque la risa tal vez se deba a lo ilógico de que sea justamente uno muy macho el que sea violado o que el silogismo ponga las situaciones de cabeza, aunque tal vez sería lógico que el murciélago dijera “*sorry I don't speak Spanish*”. ¿Pero acaso no será la risa también una venganza en contra del machismo trasnochado?

Aún cuando no hay ninguna evidencia para sustanciar tal acerto, habrá quien sostenga que en México hay gran cantidad de casos de homosexualidad no declarada, lo que se podría concluir a juzgar por el registro del humor. Ver el siguiente chiste:

Entra una persona a una cantina y le dice al cantinero:

- Me va a usted a preparar una copa especial. Tome una mezcladora, echele un poco de tequila, ron, brandy, anís, whisky, en fin, pongale un poco de todo lo que tiene en el bar.

---

<sup>14</sup> Según Freud en el chiste hay tres actores, el que cuenta el chiste, el que escucha el chiste y sobre el que se cuenta el chiste, lo que por definición ni incluye ni excluye de la víctima del chiste al que cuenta o al que escucha. Un político puede contar chistes de políticos con lo cual estaría excluyéndose del ataque específico y lo mismo podría decirse de cualquier otro actor, pero también podría ser que aunque el ataque hiera al que cuenta el chiste, este lo cuenta ya sea para reírse de si mismo, lo que le da cierta inmunidad, o por el placer de contarlos: puro hedonismo.

- Oiga –dice el cantinero- pero tiene usted que decirme a que sabe, yo soy el cantinero y necesito saber sobre bebidas para recomendarle a mis parroquianos.

- Bueno hagame la bebida y le digo. Y cuando acabe de agregarle todos los componentes, agítelo bien.

El cantinero hace como le han dicho, le entrega la bebida al cliente, este la bebe con fruición y placer, se limpia la boca con la manga de la camisa y dice:

- Gracias.

El cantinero le dice:

- Bueno ¿y a que sabe?

- Mire amigo, ¿alguna vez ha bajado? (referencia al sexo oral)

Sale el tipo de la cantina, el cantinero se prepara una bebida igual, y al terminar dice:

- Pinche maricón.<sup>15</sup>

Figura 1



Reforma, 24 dic, 2004. <http://www.reforma.com/carton/trinocm/htm/20041224.htm>

15 Es interesante notar que muchos de los chistes sobre homosexuales suceden en cantinas o involucran borrachos. Así mismo muchos terminan con “pinche maricón” como expresión de rechazo al homosexual.

Al utilizar un dicho vulgar mexicano que dice que cuando algo sabe muy mal sabe a verga,<sup>16</sup> el cantinero delata su experiencia homosexual implicando haber practicado sexo oral con un hombre alguna vez, porque de otra manera no podría reconocer el sabor.

Otra variante es la que se refiere al macho cuya hombria es dudosa. Uno de estos cuentos es una caricatura de Fontanarrosa donde aparece un hombre platicándole a sus amigos que para comprobar que era macho decidió probar una relación homosexual, esto es lo que se llama ser un “macho probado”.<sup>17</sup> “Probe y no me gustó, así que volví a probar y no me gustó, y así llevo veinte años probando y todavía no me gusta”.

Una tercer variante es la que se refiere al caso del hombre que por casualidad/accidente tiene una aventura homosexual y sigue con esa practica casi como si el accidente se repitiera una y otra vez. Se podría decir que esta variante es la que sugeriría una percepción positiva sobre la homosexualidad, aunque como vemos en el chiste siguiente, el suceso muestra cierta ambivalencia:

Llega un individuo con el psiquiatra y le dice que tiene un trilema.

El psiquiatra le dice:

- Mire puede haber dilemas, pero no trilemas.

- ¿Mire doctor le voy a platicar. El otro día fui a casa de mi compadre a que me pagara un dinero que me debe. Llegue a la casa y encuentre la puerta abierta. Como tenemos mucha confianza entre, no vi a nadie, subí la escalera y la puerta de la recámara de mis compadres estaba abierta, sobre la cama mi comadre estaba desnuda, y la verdad que mi comadre esta muy bien, así que entre a la recamara y que me cojo a mi comadre. En eso estoy cuando sale mi compadre del closet y que me coge él a mí. En todo esto, se me olvido cobrar lo que me deben. Una semana después lo mismo. Llego a cobrar, la puerta abierta, mi comadre sobre la cama, me la cojo y mi compadre me coge a mí. Y así hemos seguido.

- ¿Y cual es el trilema?

- Ya no se si voy a casa de mi compadre a cogerme a mi comadre, a que me coja mi compadre o a que me paguen lo que me deben.

El hecho que el chiste se desarrolle en el contexto de una visita al psiquiatra, sugiere que el hecho que al individuo le haya gustado mantener relaciones homo y heterosexuales al mismo tiempo, es pernicioso y sinónimo de enfermedad, o bien, que solamente un experto en salud mental puede entender lo contradictorio de su disyuntiva.

Siguiendo con la variante de ver a la homosexualidad como algo pernicioso aunque inesperado, encontramos chistes que ubican a la homosexualidad en los niveles de lo mágico o sobrenatural. Véase el siguiente chiste sobre un tipo que en el colmo de la mala suerte se topa con un genio que además de otras maldades también es homosexual, lo cual dicho sea de paso, ubica a la homosexualidad como una más de las “maldades” del genio:

“Un borrachito<sup>18</sup> se encuentra a un genio gandaya que le ofrece tres deseos.

16 Esta misma referencia merece análisis. Ver al respecto la cita 10.

17 El concepto macho probado se utiliza para señalar al individuo que tuvo una relación homosexual, pero después de ella sigue siendo heterosexual. Es muy interesante el fenómeno –que además reclama mayor investigación- del policía que viola como parte de la tortura a un hombre y que siente que no es homosexual. Esto por supuesto tiene que ver con el concepto de poder del violador, que normalmente se aplicaba a la violación de mujeres y que sin duda habrá que incluir en la violación entre hombres. Conocí el caso de un joven que solicitaba asilo político en Estados Unidos porque le había robado la agenda a un policía judicial que lo había violado en repetidas ocasiones hasta convertirlo en “su mujercita” asumiendo que el homosexual es el que cumple con la recepción. El joven temía –tal vez con razón- que de volver a México el policía lo asesinaría, no solamente por haberlo robado, sino por haberlo abandonado.

18 Llama mucho la atención que muchos de los chistes donde la homosexualidad es involuntaria, el sujeto que aparece violado es un borrachito, lo que sugiere que la homosexualidad se aprovecha de un individuo indefenso.

¿Cual es tu primer deseo?

- Ya no quiero ver a mi suegra jamás.

- El genio le saca los ojos.

Sorprendido el borrachito le dice:

-Me gustaría que el pene me llegue hasta el suelo.

El genio le corta las piernas.

Todavía más sorprendido, el borrachito le dice:

- Bueno ya que me dejaste sin ojos y sin piernas, por lo menos hazme rico.

El genio lo voltea y se lo coge.

El chiste sugiere que después de haber malinterpretado deliberadamente los deseos del borrachito dañándolo, la culminación de la maldad del genio es violárselo. El uso de la palabra *gandaya*<sup>19</sup> en el chiste también hace ver que el genio es aprovechado.

Una cuarta variedad es donde el chiste permite concluir sobre la supuesta homosexualidad de una persona, simplemente a partir de la interpretación de ciertos signos aunque el susodicho no haya siquiera sugerido tener esa preferencia<sup>20</sup>. Un ejemplo de esto esta en el siguiente chiste:

Un amigo le dice a otro:

- Recién regrese de un congreso donde hablaron de la deducción inductiva, ¿tu sabes que es eso?

- No – responde el amigo.

- Bueno te voy a explicar. ¿A ti te gustan las peceras<sup>21</sup>?

- ¿Las que se manejan?

- No hombre no seas tonto, las peceras donde hay peces.

- Si, si me gustan.

- Si te gustan las peceras, te gustan los peces.

- Si, si me gustan.

- Si, te gustan los peces, te gusta el océano.

- Si, me gusta mucho el océano.

- Si te gusta el océano, te gustan las playas.

- Me encantan las playas.

- Si te gustan las playas, te gustan las muchachas en bikini.

- Me fascinan las muchachas en bikini.

- Si te gustan las muchachas en bikini, te gusta acostarte con ellas.

- Claro, me fascina acostarme con ellas.

- Bueno, pues eso es la deducción inductiva.

El amigo se va satisfecho con la respuesta, se encuentra a otro amigo y le pregunta:

- Oye ¿sabes que es la deducción inductiva?

- No, no lo sé, explícame.

- ¿Te gustan las peceras?

- ¿Cuales esas que manejas?

- No hombre, esas que tienen peces.

- No, no me gustan.

- Pinche maricón.

<sup>19</sup> Según Corripio (1974: 552) *gandaya* es sinónimo de vagancia, holgazaneria, ganduleria, tunanteria, bohemia.

<sup>20</sup> Recuerdese que el chiste es un silogismo cuya construcción es lógica aunque parta de premisas falsas. Este es un tema que han tratado los filósofos matemáticos, ver entre otros a Paulos quién sugiere que pueden ser “sillygisms” (1980, 2000). “If the different meanings are incongruous and the emotional climate is right, humor results (1980: 59).

<sup>21</sup> La pesera es un transporte público que costaba un peso, es similar al colectivo, guagua, etc.  
e-@tina, Vol. 3, núm. 10, Buenos Aires, enero-marzo de 2005 – <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

El silogismo es falso, o por lo menos va por una dirección errónea aunque está bien construido, y ese es uno de los componentes que hace chistoso al chiste, establece una verdad ilógica y lleva el asunto a una dirección ridícula como para hacerlo gracioso. El que al individuo no le gusten las peceras es suficiente como para que el primer personaje asuma que el resto del silogismo se desarrollara en una dirección errónea, llevándolo a la conclusión de que el otro es homosexual porque supuestamente al no gustarle las peceras no le gustan las mujeres en bikini, cosa que se evidencia con el rechazo implícito al decirle pinché maricón.

Cotidianamente cuando un mexicano se rehúsa a hacer algo, es posible que sus amigos le reclamen: “Hazlo, no seas maricón”. O “No te rajes, no seas maricón”. En ambos casos el supuesto es que si alguien se niega a hacer algo es porque se duda de su hombría y en el segundo caso, la referencia es que las mujeres están rajadas y aquel que no es macho se raja y se convierte en mujer.<sup>22</sup>

La mayoría de los chistes sobre homosexuales sugieren entre otras cosas que los homosexuales son tontos, lo que podría implicar un cierto rechazo, véase el siguiente chiste:

Van dos homosexuales en un coche convertible y uno le dice al otro:

- Lalo la lona

El otro responde jugetón:

- Pepe pepona

- Lalo la lona

- Pepe pepona

- Lalo, la lona imbécil, esta empezando a llover.

El humor en ocasiones presenta a la homosexualidad como pecaminosa, perniciosa y bajo el supuesto de que la mente de los homosexuales funciona solamente alrededor del sexo. Véase el siguiente ejemplo:

Estaba un homosexual parado frente al obelisco en Washington D. C. y después de meditar dice: “Ay no. Sería una locura”.

Hay chistes que sugieren que el acto homosexual es inconsciente. Ya sea que sea involuntaria la aventura sexual como en el chiste del trilema, o que esta se deba a circunstancias incontrolables y accidentales. Véase por ejemplo el siguiente chiste:

Entra un hombre a una cantina y pide un tequila, y otro y otro, hasta que esta tan borracho que sale de la cantina y queda tirado dormido en el suelo.

Pasa otro hombre, lo ve acostado dormido, le hace el amor y antes de irse le pone un billete de \$500.00 en el bolsillo.

El borracho se despierta en la mañana, ve el billete, entra a la cantina y vuelve a pedir tequila hasta que de nuevo cae totalmente borracho y se duerme fuera de la cantina.

Pasa el mismo individuo, le vuelve hacer el amor y le deposita otro billete de quinientos pesos en el bolsillo.

---

<sup>22</sup> Ver el planteamiento de Paz (1986) respecto a la mujer rajada, que según el se refiere a la Malinche que fue supuestamente violada por los españoles dejándole a los mexicanos una herencia metafóricamente muy pesada, porque esa mujer que simbólicamente tiene estatus de diosa, parió a una nación a partir de una violación. Creo que la explicación de Paz peca de cierta misoginia y no corrige el record histórico, que implica que el padre de la Malinche que era rey le entregó a su hija como tributo a los dioses (españoles) porque eso complicaría su explicación que pone a la mujer como una traidora a su pueblo, sin embargo, la lectura de Paz formó a muchos de los intelectuales mexicanos que posiblemente han “comprado” la explicación. Aunque lo cierto es que en la cultura popular el concepto está muy arraigado.

El individuo con el billete entra a la cantina y vuelve la ronda de los tequilas y la misma historia. La tercera noche lo mismo y al día siguiente, con su billete de quinientos pesos en la mano, entra a la cantina y pide un ron. El cantinero desconcertado le pregunta porque esta cambiando de bebida y el tipo responde:

- Es que con el tequila me duelen las nalgas.

Aparentemente el borrachito se evade de su experiencia homosexual al no darse cuenta de haber sido violado durante tres noches consecutivas y culpa al tequila del dolor de la violación. El dinero que se encuentra en el bolsillo, posiblemente piense que se lo puso su ángel de la guarda y no aquel que lo prostituyó en la inconsciencia de la borrachera.

Muchas veces el humor plantea a la homosexualidad como una aventura accidental de la cual el afectado no por fuerza se arrepiente. Para esto muchas veces se utilizan animales, como si el afecto por la mascota justificara el acto. Véanse los siguientes ejemplos:

Llega un individuo a la cantina y pide dos copas, una para el placer y otra para la pena. El cantinero le dice:

- Mire o toma por el placer o por la pena pero no por los dos juntos.

El individuo dice:

- Mire mi caso es muy especial.

- Bueno si me lo cuenta le doy las dos copas, responde el cantinero.

- Mire yo tengo un perro precioso, un gran danés, grande. El perro usualmente se baña conmigo. Resulta que el otro día mientras nos bañábamos, se me cayó el jabón, y cuando me agache a recogerlo que el perro me alcanza por detrás.

- Bueno -dice el cantinero- esa es la pena.

- No. Ese es el placer, la pena es que me llevo arrastrando cuatro cuadras.

Un chiste isomórfico es el siguiente:

Llega un individuo con el veterinario y le dice que estaba en el parque cuando de repente llegó un perro grandísimo por atrás y se lo cogió.

- Aquí le traigo al perro.

- El veterinario le pregunta:

- ¿Quiere que lo capemos?

El señor responde

- Esta usted loco, córtele las uñas, mire como me dejo la espalda.

### **Homosexualidad, chistes y política.**

Cuando Carlos Armando Biebrich (gobernador del estado de Sonora en los 70s) paso de ser uno de los políticos mas promisorios de México a perseguido político, una de las explicaciones sobre su caída fue que era homosexual (Schmidt 1991). Lo importante, sin embargo, no es discutir lo serio o no de las acusaciones, o si Biebrich era o no homosexual, como tampoco lo sería averiguar el resto de las acusaciones que se le hicieron para sacarlo de la gubernatura y de la carrera presidencial, sino indicar la importancia que la homosexualidad tiene como elemento de desacreditación política en México. De hecho a un político se le puede acusar de corrupto y solamente responderá que se le compruebe, pero queda a la merced de las habladorías frente a la acusación de homosexual<sup>23</sup>. Normalmente no es común que a un político se le acuse de haber llegado a posiciones elevadas por méritos sexuales, aunque si se llega a sugerir en el caso de los etiquetados<sup>24</sup> como homosexuales.

<sup>23</sup> Es notorio en esta línea el libro de Loret de Mola (2001) que no solamente tiene el atrevimiento de citar pláticas a cuatro ojos, sino que se regodea “denunciando” la existencia, según él, de una conspiración de los homosexuales para apoderarse del gobierno mexicano.

<sup>24</sup> El tema del etiqueteo es importante para la psicología porque denota una desviación que afecta a la persona etiquetada.

Dentro de las distorsiones comunes en el sistema político mexicano, existe la renuencia a reconocer los méritos políticos de las mujeres, usualmente se considera que solamente pudieron encumbrarse por sus relaciones sexuales, que inclusive incluyen el lesbianismo<sup>25</sup>. Cuando una mujer alcanza una posición elevada, las habladurías y rumores atribuyen su éxito a sus virtudes sexuales negándole cualquier capacidad intelectual o política. Luego entonces, un nombramiento político, pierde sus méritos porque se convierte en una cuestión de alcoba.

El caso de la primera mujer que llegó al gabinete presidencial en el siglo XX en los 80s es emblemático. Cuando Rosa Luz Alegria fue designada Secretaria de Turismo, el nombramiento fue acompañado por una ola de rumores que sostenían que el mismo se debía a su relación de amasiato con el presidente José López Portillo (1976-1982). Sin embargo los rumores fueron más allá, atribuyéndole a ella una consecución de amores alrededor del poder. Primero fue su noviazgo con uno de los líderes del movimiento estudiantil de 1968 Marcelino Pereyo, siguió su matrimonio con uno de los hijos del presidente Luis Echeverría (1970-1976), y después de su divorcio se rumoró que había tenido relaciones con hijo y padre, para posteriormente pasar a ser amante del presidente López Portillo. El humor fue despiadado con ella y con López Portillo. Uno de los chistes más crueles cuenta que:

Se encuentran José López Portillo (hijo del presidente) y Rosa Luz Alegria en un elevador, y el primero dice:

- Huele a puta
- y ella responde
- No, huele a hijo de puta”.<sup>26</sup>

A los presidentes se les trata de construir una imagen de machos que no puede ser consistente –o para contender contra- la homosexualidad. En el caso de Adolfo López Mateos (1958-1964), se decía que en las mañanas se levantaba y preguntaba: “Hoy que toca viaje o vieja.” De tal forma se sostenía que escapaba con frecuencia de la vigilancia de su cuerpo de seguridad para viajar a altas velocidades en su automóvil deportivo, y se hacía creer que tales escapadas eran para vivir aventuras sexuales. Con ambos elementos se creaba la imagen de un presidente poderoso. Luego entonces la homosexualidad no tenía cabida, ni siquiera en la cercanía del poder.

Otro caso interesante es el del presidente Carlos Salinas de Gortari, cuya imagen corporal fue duramente atacada desde su nominación.

Porque le dicen el químico a Salinas?  
Porque no tiene nada de físico.

La imagen de chaparrito (petiso), calvo y orejón, que le ganó los apodosos de “hormiga atómica” y “superratón” no eran del agrado de sus publicrelacionistas y mucho menos lo eran las versiones que ponían en tela de juicio su sexualidad, de ahí que se hayan generado anécdotas<sup>27</sup> que trataron de cambiar esa imagen: Se contaba que el presidente tenía un grupo amplio de secretarías fuera de su oficina para satisfacer sus apetitos sexuales. Cuando le venía en gana, llamaba a una secretaria a su oficina, se acostaba con ella y la enviaba para afuera de regreso. Nada que hablar sobre la dignidad de la mujer o asociarla con un mero objeto sexual, aquí de lo que se trataba era de elevar la imagen del macho presidencial<sup>28</sup>. Tal vez era importante este tipo de campaña frente a los rumores que sugerían que el presidente era bisexual y que su relación con el cuñado explicaba el gran éxito político de éste (fue gobernador y secretario general del PRI). Esta relación, se decía, había

<sup>25</sup> A la primera presidenta del PRI le colgaban el san benito de lesbiana aun después de haberse casado.

<sup>26</sup> Durante este periodo presidencial los rumores del dispendio económico y moral se le atribuyeron a la pareja presidencial. De la Sra. Carmen Romano de López Portillo se decía que tenía una relación amorosa con el ilusionista Uri Geller, lo que también propició chistes.

<sup>27</sup> Es muy posible que como muchas anécdotas estás también sean falsas, sin embargo demuestran con claridad el tipo de valor asociado a la sexualidad.

<sup>28</sup> El que se haya divorciado y casado con una de sus asistentes en la residencia presidencial de Los Pinos ayuda a reforzar esas versiones de un gran apetito sexual.

provocado el divorcio de su hermana. Cuando José Francisco Ruiz Massieu fue asesinado<sup>29</sup> había sido electo diputado y se decía en los círculos políticos que sería el próximo líder del congreso, asegurando la defensa de los intereses de la familia Salinas de Gortari.

Otra anécdota interesante sobre Salinas que difundía su oficina de prensa, se refiere a una supuesta asamblea, donde una mujer de media edad se para y empieza a decir: “Mucha gente dice que usted Sr. Presidente es chaparrito, pelón, y orejón.” Los encargados de seguridad la iban a callar, pero él dio la indicación que la dejaran hablar y ella continuo, “pero lo que hay que decir de usted Sr. Presidente, es que tiene unos huevotos así de grandes” mientras indicaba el tamaño con ambas manos. La cultura popular en México le atribuye hombría al tamaño de los testículos y el tamaño, se supone, tiene que ver con la potencia sexual. O sea que se le permitió la irreverencia a la mujer porque ayudaba a frenar los otros rumores que eran dañinos.

Frente a esta imagen del macho como símbolo de poder, una referencia de homosexualidad a un político, se convierte en la antítesis de la característica no escrita que debe tener un político mexicano. La acusación se convierte en un ataque despiadado, del cual el político en cuestión tiene pocas salidas posibles.

Se encuentra también con cierta frecuencia que siguiendo la máxima de hacer leña del árbol caído, se trate de destruir la imagen de un político en desgracia acusándolo de homosexual para dificultar su recuperación. Es el caso, ya mencionado de Carlos Armando Biebrich: cayó de la gubernatura de Sonora, y fue acusado de peculado como resultado de su indisciplina en la sucesión presidencial de 1976. Biebrich tuvo que darse a la fuga y sus detractores se ocuparon de circular la versión de que la razón de su caída fue que era drogadicto y homosexual. Interesante combinación de acusaciones.<sup>30</sup> Otro caso interesante es el de Jesús Macías, candidato del PRI que en 1992 perdió la gubernatura de Chihuahua a favor del PAN y del cual se cuenta el chiste siguiente:

Francisco Barrio, el gobernador panista triunfante de Chihuahua llama a Macías y le dice:  
 - Mira Jesús, como no tengo ninguna animosidad en tu contra, pídemelo lo que quieras y te lo concedo.  
 Macías dice:  
 - ¿Lo que sea?  
 - Si hombre, le responde Barrio.  
 Macías dice:  
 - Pues mira Pancho, la verdad es que yo quiero contigo.  
 Barrio se rebela diciéndolo:  
 - No hombre, eso sí que no.  
 - Bueno tu me dijiste que lo que quisiera, y pues eso quiero. Pero te prometo que después que terminemos me suicido.  
 - Bueno –consiente Barrio- pero conste que te suicidas.  
 - Claro, responde Macías.  
 Se van a un hotel y al terminar Barrio le dice:  
 - Bueno Chuy, ¿cuando te vas a suicidar?  
 Macías le responde:  
 - Suicidarme, estas loco, ¿ahora que empiezo a vivir?

---

<sup>29</sup> Raul Salinas de Gortari ha sido acusado de ser el autor intelectual del asesinato de Ruiz Massieu y entre los múltiples rumores sobre las causas que lo llevaron al mismo, es que era una venganza por el divorcio de su hermana, que según el rumor, se debió al homosexualismo. El chisme llega inclusive a sugerir que la hermana encontró a su marido en la cama con su hermano Carlos y sin embargo, la familia le dio la razón a él, lo que supuestamente reafirmaría la homosexualidad de ambos personajes. Uno de ellos está muerto y al otro seguramente nadie le preguntara sobre esta versión. Este asesinato hay que ponerlo en el contexto más amplio de la violencia política que recorría al país en esos años (1988-1994), lo que está lejos del propósito de este artículo.

<sup>30</sup> En Schmidt (1991) abordé con detalle el caso de Biebrich.

La promesa de suicidio posiblemente tenga que ver con la oferta de que no habrá testigos y que todo quedará como un secreto que se va a la tumba y en este contexto de nuevo, ambos actores políticos cometen un acto homosexual, el chiste es en este sentido muy democrático.<sup>31</sup> Lo que afecta a uno de ellos es que en lugar de que la experiencia sea única, de que sea un hecho fugaz, la traición<sup>32</sup> del perdedor –por haber descubierto su verdadera vocación- implica el descrédito de lo que debió haber sido una concesión del último deseo, como el de un condenado a muerte.

Lo importante no es hacer una lista de las personas atacadas de homosexuales, sino indicar sobre el uso político de la acusación y sobre el hecho que la gente resuelve el asunto del poder señalando que los políticos no solamente son débiles de carne –como cualquier mortal-, lo que tiene que ver con el propósito del humor de desacralizar a la política y desnudar a los políticos, sino que además son proclives a cualquier acto, inclusive uno homosexual, que de entrada se ve como una cierta anomalía, con tal de acrecentar su poder. O sea, el chiste acusa a los políticos de guiarse según el principio de que el poder justifica todos los actos.

Cuando de los políticos se trata, la hombría y el machismo se dan por garantizados porque esa debe ser su imagen pública, al grado que es lugar común escuchar que un político es descalificado por los analistas de café acusandolo de homosexual, lo que sería la antítesis de la característica fundamental que debe tener el prototipo del político mexicano de “el gran chingón”.<sup>33</sup> Este fue un argumento para considerar y descalificar la candidatura presidencial del ex-rector de la UNAM y ex-secretario de gobernación Jorge Carpizo<sup>34</sup>. Véase el siguiente chiste:

Iba saliendo de su toma de posición Ernesto Zedillo cuándo se encuentra a Carpizo y le dice:  
 - Ahora si Jorge dime la neta<sup>35</sup>  
 - Pus si antes me dices la jorga.

Cuando el chiste utiliza el motivo homosexual para atacar a un político, su connotación es distinta al que se utiliza en un chiste cuyo sujeto es cualquier personaje anónimo, tratase de un borrachito o de un compadre. Adquiere un tinte de destrucción tanto en la figura genérica del político como del personaje en especial, impacta directamente la figura de ese político, y aunque no existe evidencia de que haya destruido la carrera de nadie, se ha desatado una explicación que sugiere que hay una cofradía de homosexuales que conspiran para no soltar el poder, lo que de existir, explicaría porque el chiste no hace mayor daño. Hay que reconocer, sin embargo, que este tipo de chistes son escasos aunque lo que si abunda son los rumores.

El tema de la homosexualidad en los chistes presidenciales del siglo XX surge más bien algo tarde, aunque también se encuentran chistes sobre la falta de hombría:  
 ¿Porque Miguel de la Madrid (1982-1988) tiene los testículos chicos?  
 Porque son de Paloma (su esposa).

Y el tema se repite hasta llegar a Vicente Fox:

A Vicente Fox -2000- (igual se lo hicieron a de la Madrid y Zedillo 1994-2000) le dicen el pan Bimbo (pan lactal).

---

31 Como para minimizar la implicación de una experiencia homosexual esta el dicho: un putito al año no hace daño.

32 El tema de la traición en la política amerita un estudio más detenido.

33 Ver al respecto el libro de Paz ya citado.

34 El argumento mas rotundo que escuche contra la acusacion de homosexualidad de Carpizo cuando era rector, provino de un alto funcionario universitario y que además es uno de los academicos mas destacados en su disciplina: “Yo conozco a Carpizo hace mas de diez años y no le conozco pareja homosexual”.

35 La neta en slang mexicano quiere decir la verdad. El juego de palabras es que de cariño a los Ernestos se les dice Neto, asi que para que le diga la Neta el otro pedía que le digan la Jorga.

Es cuadrado, blandenge y no lleva huevos.

El tema de la homosexualización de los políticos y la sugerencia de una violación colectiva<sup>36</sup> aparece hacia el final de siglo. Véanse los siguientes ejemplos:

Una noticia buena y una mala

La buena: Salinas tiene SIDA

La mala: Se cogió a todos los mexicanos.

Cogerse a alguien tiene la connotación de haberlo jodido, engañado y por supuesto, tiene todo el significado sexual de que esa es la peor manera de burlar a alguien. Frente a la tragedia del asesinato del candidato presidencial priista Luis Donaldo Colosio<sup>37</sup> (1994) y su reemplazo por Zedillo surgió el siguiente chiste:

Todos los priistas se volvieron putos. Les metieron un Zedillo por el Colosio.

Es curioso que la tragedia política se resuelva destruyendo la imagen de los involucrados. Hay quién considera que a partir de la gestión de los presidentes burocratas (que empiezan con Echeverría en 1970) empieza un ciclo de crisis que no parece ceder, y tal vez no sea tan curioso que los mexicanos les ajusten cuentas, justo con esa acusación de la que no hay defensa posible: el homosexualismo.

### **Conclusión**

Lo que hace chistoso al chiste sobre los homosexuales no es reírse de ellos sino del chiste mismo. El chiste es chistoso cuando se encuentra con un silogismo que ha sido distorsionado creando una situación ridícula.

Va un homosexual a la tienda y pide un salchichón. El tendero le pregunta:

- ¿Rebanado?

Y el responde:

- Que me vió cara de alcancía?

Obviamente que los homosexuales no tienen que comprar salchichones para uso sexual, pero el silogismo –o syllogism- lleva la cuestión al nivel del ridículo, de lo tonto, para hacer chistoso el chiste. El chiste busca crear situaciones fuera de lo común para provocar la risa. Así como es chistoso ver a alguien caer resbálándose con una cáscara de plátano, porque se supone que el ser humano es vertical y no horizontal, igualmente es chistoso crear una situación ridícula para provocar risa. Y la homosexualidad no se salva.

Aplicado el chiste homosexual a la política, no solamente se ataca a lo político para resolver los agravios que la sociedad siente respecto a los políticos, sino que además, se agrede la posición de un político en concreto, cuya reputación, sienten los que crearon y expandieron el chiste, se verá mermada permanentemente, conformando una venganza societaria. El chiste político no es la última palabra en los procesos políticos, pero deja ver un tufillo de homofobia, que es muy peculiar en un pueblo acostumbrado a que los hombres se toquen física y verbalmente, aunque sin duda, deja una verdad societaria contra la que hay muy poca refutación. Si en el chiste político el debate no tiene cabida alguna, en el chiste político homosexual, no hay confirmación o negación posible y el daño es inequívoco. Ahí una vez más, al igual que en el chiste político, la sociedad vence y la democracia atisba timidamente venciendo al autoritarismo.

<sup>36</sup> El coger mexicano equivale al joder argentino

<sup>37</sup> Este se considera un magnicidio porque como ningún candidato del PRI había perdido la elección, la nominación se consideraba el inicio de la transmisión del poder.

## Bibliografía

Alvarez Díaz de Leon, German. (1976):. *Una nota acerca de los albures*. México, D.F.: UNAM, Facultad de Psicología. Tesis de Licenciatura.

Corripio, Fernando. (1974):. *Gran diccionario de sinonimos*. Mexico D.F.: Bruguera Mexicana de Ediciones, S.A.

Freud, Sigmund. (1973):. *El chiste y su relación con lo inconciente*. Madrid: Alianza el Gran diccionario de sinonimos.

Freud, Sigmund (1961):. "Humor", *The Stardard Edition of the complete Works of Sigmund Freud*, London, The Hogarth Press. Vol. XXI.

Legman, G. (1975):. *No laughing matter. Rationale of the dirty joke*, New York, Bell Publishing Company.

Loret de Mola, Rafael (2001): *Los cómplices*, México D.F., Océano.

Moreno, Hortensia. (2002): *En vez de maldecirte*,. México D. F., Alfaguara.

Paz, Octavio. (1986): *El laberinto de la soledad*, Mexico D.F., Fondo de Cultura Economica.

Polo Polo (n.d.): "El vampiro fronterizo", *Polo Polo Show en Vivo*, México D.F., Discos Musart. Vol.3.

Paulos, John Allen (2000): *I think Therefore I Laugh*, New York, Columbia University Press.

Paulos, John Allen (1980): *Mathematics and humoR*, Chicago y Londres, Chicago University Press.

Puig, Manuel (1976): *El beso de la mujer araña*, Barcelona, Seix barral..

Ramirez, Sergio. (2002):. *Sombras nada más*. Mexico D.F.: Alfaguara.

Schmidt, Samuel. (1996): *Humor en Serio*, Mexico D.F., Aguilar Nuevo Siglo.

Schmidt, Samuel (1991): *The Deterioration of the Mexican Presidency*. Tucson: University of Arizona Press.

Schmidt, Samuel (1990): "Elitelore in Politics: Humor vs. Mexico's Presidents", *Journal of Latin America Lore*, 16:1.

Scott, James C. 1990. *Domination and the Arts of Resistance*. New Haven and London: Yale University Press.

Samuel Schmidt, "La homosexualidad en el humor político de México", en *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, Vol. 3, nº 10, Buenos Aires, enero-marzo de 2005, pp. 41-54. En <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal>

**SERGIO FISCELLA**

**DESHOJANDO LA MARGARITA: NADA, POCO Y DEMASIADO.  
RELACIÓN ENTRE LOS DERECHOS DE CIUDADANÍA Y LAS POLÍTICAS DE  
PREVISIÓN SOCIAL**

Una de las principales cuestiones que se plantean en la formulación de los programas de previsión es la de la importancia relativa de las funciones de ahorro, distribución y seguro, y el papel que ha de desempeñar el Estado respecto de cada una de éstas.

Así formulada la problemática de las políticas de previsión, parece centrarse en problemas demográficos y financieros. Lo cual es cierto, pero de esta manera no se plantean problemas tanto o más relevantes como es la relación entre ciudadanía y políticas sociales, por ejemplo, estudiando cómo se define el carácter universalista o focalizado de estas políticas en función del grado de ciudadanía alcanzado.

En este sentido, este trabajo propone enfatizar el carácter dinámico de la relación entre Estado y Sociedad, en la que el proceso interactivo de las relaciones de fuerzas de los actores en la configuración de las políticas sociales, determina el contenido de su formulación.

En concordancia con dicho propósito, nos hemos fijado el objetivo general de reconstruir la relación Estado/Sociedad, en los momentos históricos en que se observan cambios en las formas de Estado, analizando dentro de esta relación el desenvolvimiento de la ciudadanía. Y en términos específicos hemos estudiado la correlación entre los derechos de ciudadanía y las políticas sociales de previsión.

**NOTHING, LITTLE AND TOO MUCH.  
THE RELATIONSHIP BETWEEN CITIZENSHIP RIGHTS AND SOCIAL  
PROVISION POLICIES**

One of the main issues that comes up when social provision programmes are formulated is the relative importance of saving, distribution and insurance functions, and role the state should play in each.

Presented in this way, social provision policies seem to center on demographic and financial issues, which is true, but this perspective ignores other more relevant problems such as the relationship between citizenship and social policies examining, for example, how the universalist or focalized character of these policies is defined in terms of the degree of citizenship achieved.

This paper emphasizes the dynamic nature of the relationship between society and the state, in which the interactive process of the power relations between the actors in the formation of social policies, determines their content.

Thus, the general objective is to reconstruct the relationship between society and the state in the historical periods in which changes occur in the forms of the state and to analyze the developments in citizenship. The specific aim is to study the correlation between citizenship rights and the policies of social provision.

**INÉS NERCESIAN**

**UNA APROXIMACIÓN A LA IZQUIERDA BRASILEÑA DE LOS  
AÑOS SESENTA. PARTIDOS Y ORGANIZACIONES ARMADAS**

Durante la década del sesenta, pero fundamentalmente a partir del golpe de Estado de 1964 y la instauración de la dictadura institucional en Brasil (1964-1985), la izquierda brasileña que ya acumulaba diferencias en su interior, sufrió una serie de transformaciones. A partir del

desprendimiento de los partidos tradicionales surgieron nuevas organizaciones que se diferenciaban entre sí respecto del diagnóstico, métodos y estrategias de lucha, aunque en su mayoría el elemento común era la opción por la lucha armada. Este trabajo se propone realizar una aproximación a la izquierda brasileña atendiendo a dos direcciones. Por un lado, entendiendo la fragmentación como un dato compartido a nivel mundial a partir de las nuevas experiencias revolucionarias. Y por el otro, considerándola especialmente en la coyuntura histórica de dictadura institucional teniendo en cuenta el golpe de estado y la instauración del régimen militar desde la perspectiva de la relación dialéctica entre Estado/sociedad civil, en el marco de un régimen que clausuraba el espacio político y eliminaba sistemáticamente las libertades civiles, con muertes, tortura y desapariciones.

### **AN APPROACH TO THE BRAZILIAN LEFT IN THE 60S. PARTIES AND ARMED ORGANIZATIONS**

During the 60s, but mainly since the 1964 coup d'état and the establishment of the institutional dictatorship in Brazil (1964-1985), the Brazilian left, which already accumulated inner differences, underwent a series of changes. New organizations emerged from the detachment of traditional parties; they were different regarding diagnosis, methods, and struggle strategies, even if they mainly chose the armed struggle. This work aims to approach to the Brazilian left in two directions. On one hand, by understanding the fragmentation as a worldwide shared datum from the new revolutionary experiences. On the other hand, by especially considering this fragmentation in the historic situation of the institutional dictatorship, taking into account the coup d'état and the establishment of the military regime from the perspective of the dialectic relationship between State / civil society, within the framework of a regime which brought the political space to a close, and systematically eliminated the civil freedoms with deaths, tortures, and disappearances.

### **SAMUEL SCHMIDT**

#### **LA HOMOSEXUALIDAD EN EL HUMOR POLÍTICO DE MÉXICO**

En este artículo se explora la homosexualidad como uno de los temas del chiste político en México.

A partir de Freud se asume al chiste como un factor de libertad y catarsis, de enfrentamiento con lo prohibido, lo que plantea tanto una posible conducta homofóbica como un simple asunto de diversión.

El hecho que el tema aparezca en el chiste político puede verse como una más de las agresiones de la sociedad hacia los políticos.

#### **HOMOSEXUALITY IN MEXICAN POLITICAL HUMOR**

This article explores homosexuality as a topic in Mexico's political humor.

Following Freud, the joke is assumed as a factor of freedom and catharsis. The joke challenges the forbidden, which can lead to a potential homophobic condition or a form of entertainment.

The fact that this subject appears in the political joke can be considered one more of society's aggressions towards politicians.

## HISTORIA ACTUAL ON LINE

*Historia Actual On Line* (ISSN 1696-2060) es una revista electrónica de ámbito internacional que analiza los problemas de nuestro tiempo con una perspectiva científica y primando el enfoque multidisciplinar (<http://www.hapress.com/index.php?pg=f047&id=es>). Esperamos las contribuciones de nuestros lectores y, en general, de cualquier investigador interesado en el conocimiento de la Historia Actual para el próximo número.

Se aceptan trabajos -artículos, notas de investigación o comentarios de libros- referidos a los distintos problemas de la historia de nuestro tiempo. Se proponen, por ejemplo: dictaduras, transiciones y problemas de la democracia; retos de la globalización económica y procesos de integración regional; migraciones y exilios; identidades nacionales, étnicas y culturales; revolución tecnológica y de la información; relaciones internacionales y pugna geoestratégica, y, por supuesto, cuestiones de teoría y metodología de la Historia Actual.

Cada trabajo enviado es evaluado por dos referees de nuestro Consejo Asesor <http://www.hapress.com/index.php?pg=f059&id=es> que cuenta con representantes de las más prestigiosas universidades, entre los que podemos destacar a Immanuel Wallerstein (University of Yale), James Petras (Binghamton University), J. Donald Hughes (University of Denver), John R. McNeill (Georgetown University), Richard Grove (Australian National University), William Beinart (Oxford University), Gerhard Botz (Universität Wien), Simon Dalby (Carleton University) o Mark Stoll (Texas Tech University).

Los originales han de ser enviados por correo electrónico a [online@historia-actual.com](mailto:online@historia-actual.com) en formato StarOffice/OpenOffice o MSWord (PC o Mac). Los archivos de imágenes, en caso de haberlos, deben ser adjuntados en formato JPEG o PNG.

Para más información, visite las normas de publicación en <http://www.hapress.com/index.php?pg=f053&sp=&tp=&cp=&id=es>

o contacte con el editor en [online@historia-actual.com](mailto:online@historia-actual.com)

Normas para el correcto uso del correo electrónico: <http://www.rediris.es/mail/estilo.html>

**El Programa Globalización, Cultura y Transformaciones Sociales invita a visitar su página en internet: [www.globalcult.org.ve](http://www.globalcult.org.ve)**

**de la cual podrá descargar los archivos completos de**

7 **libros** contentivos de 120 artículos (de unos cien colaboradores de 11 países latinoamericanos, España, Estados Unidos, Francia, Japón y organizaciones internacionales).

80 **artículos**, **monografías** y **ponencias** (de miembros de nuestro equipo y otros colaboradores).

**Entrevistas a Intelectuales Indígenas**: Actualmente están disponibles las entrevistas realizadas a Mario Bustos (Ecuador), Luis Maldonado (Ecuador) y Carlos Mamani (Bolivia).

**Todos estos textos pueden descargarse/bajarse en versiones completas (y de manera gratuita)**

**Además:**

Curso en el **Campus Virtual de CLACSO**: "Cultura y Transformaciones Sociales en tiempos de globalización: perspectivas latinoamericanas". Para mayor información: [campus10@campus.clacso.edu.ar](mailto:campus10@campus.clacso.edu.ar)

Información sobre oportunidades de **Pasantías y Tutorías** para estudiantes de Pregrado, Maestría y Doctorado; de **Residencias de Investigación** para investigadores de otras universidades; de obtención del **Certificado de Estudios Postdoctorales** para Doctores.

"**Vínculos**" con otras páginas en internet de interés: tanto de centros académicos y de investigación, como de organizaciones, fundaciones y portales en América Latina.

Coordinador de la página en Internet: **[Alejandro Maldonado Fermín](#)**

Director del Programa: **[Daniel Mato](#)**

**[globcult@reacciun.ve](mailto:globcult@reacciun.ve)**  
**[www.globalcult.org.ve](http://www.globalcult.org.ve)**

En agosto de 2003, el Presidente de la República de Chile, Ricardo Lagos Escobar, dio a conocer la propuesta gubernamental en materia de derechos humanos denominada "No hay mañana sin ayer". Ésta contenía una serie de medidas para "seguir avanzando en el delicado proceso de sanar las heridas producidas por las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990". Entre tales medidas se encontraba la creación de una "comisión que establezca de manera rigurosa una lista de personas que hayan sufrido privación de libertad y tortura por razones políticas".

Esta medida se concretó el 11 de noviembre de 2003, fecha en la cual se publicó en el *Diario Oficial* el Decreto Supremo (Interior) N° 1.040, que creaba la "Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura" para el esclarecimiento de la verdad acerca de las graves situaciones referidas en el párrafo precedente. Dicho decreto establecía que, en un plazo de seis meses a contar de esa fecha, la Comisión debía determinar quiénes fueron las personas que sufrieron privación de libertad y tortura por razones políticas en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, y proponer medidas de reparación.

Los fundamentos del referido decreto supremo señalaban que "cualquier intento de solución del problema de los derechos humanos en Chile obliga a dar una mirada global a las violaciones de los derechos esenciales de la persona humana y a reconocer a las víctimas de dichas violaciones"; que "muchas de esas personas no han sido hasta la fecha reconocidas en su carácter de víctimas de la represión, ni han recibido reparación alguna por parte del Estado", y que "sólo en la medida que se esclarezca completamente la verdad, se reconozca a sus víctimas y se repare el injusto mal causado, el país podrá avanzar en forma efectiva por el camino de la reconciliación y el reencuentro".

Los integrantes de la Comisión fueron monseñor Sergio Valech Aldunate (Presidente), María Luisa Sepúlveda Edwards (Vicepresidenta Ejecutiva), Miguel Luis Amonátegui Monckeberg, Luciano Fouilloux Fernández, José Antonio Gómez Urrutia, Elizabeth Lira Kornfeld, Lucas Sierra Iribarren y Álvaro Varela Walker.

La Comisión comenzó a trabajar el 11 de noviembre de 2003 y recogió unos 35 mil testimonios desde Arica a Punta Arenas, en 42 gobernaciones y 110 localidades para establecer quiénes sufrieron privación de libertad y tortura en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y 10 de marzo de 1990. Justo un año después, el 11 de noviembre de 2004, la Comisión entregó al Presidente Lagos los resultados de su investigación, contenidos en tres tomos encuadernados (uno de síntesis). Días después. El documento completo y el de síntesis fueron publicados en Internet. [e-l@tina](mailto:e-l@tina) los descargó del sitio del diario *La Nación*, de Santiago, <http://www.lanacion.cl> Por razones de espacio, aquí reproducimos sólo la Síntesis. Entre las muchas reacciones que generó el Informe se encuentra la de un grupo de historiadores del mundo académico chileno, que con fecha 16 de diciembre dio a conocer un documento que también reproducimos.

# SÍNTESIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN NACIONAL CHILENA SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA

## Presentación

Consciente o inconscientemente, una conspiración de silencio sobre la tortura se fue extendiendo lentamente por el país. Con el pasar de los años, muchos creyeron que, si bien los malos tratos habían sido comunes contra los prisioneros del régimen militar, la tortura propiamente tal no había sido tan masiva. Sin embargo, quienes habían sido torturados -las más de las veces, también en el silencio- guardaban la memoria, las marcas y las consecuencias de "tratos crueles, inhumanos y degradantes", según la Declaración Universal de Derechos Humanos, que literalmente les habían cambiado o mutilado la vida. Otros consideraban que era justo y necesario buscar verdad y justicia en los casos de detenidos desaparecidos o de ejecutados políticos víctimas de juicios sumarios e incompletos... , o en los llamados "casos emblemáticos" de violaciones de derechos humanos, pero que no era posible hacer justicia en el caso de las víctimas de prisión política y tortura. ¿Cómo se podría probar fehacientemente una tortura treinta años después? O bien, ¿Qué sentido tendría introducirse en estos temas cuando el pasado de estos hechos parecía tan lejano?

Confesamos que algunas de estas dudas aparecieron hasta en las primeras sesiones de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, establecida por el Presidente de la República, Don Ricardo Lagos Escobar, después de su significativa propuesta en materia de Derechos Humanos "No hay mañana sin ayer", del 12 de agosto del año 2003. ¿Qué sentido tiene hacer un informe treinta años después?

Hoy, después de meses de escuchar relatos íntimos, susurrados, relatados con dolor y hasta con llanto, y de ver las marcas físicas y psicológicas, así como las lesiones familiares y sociales - algunas sin reparación posible que restituya lo perdido- de tanto chileno y chilena preso y torturado, no nos asiste la menor duda de que esta parte de la verdad también nos era debida para completar, de la mejor manera posible, la reparación y la justicia que el país le debe a estos hermanos, para avanzar por la senda siempre difícil y necesaria del reencuentro y la reconciliación entre los chilenos.

Más de treinta mil personas han desfilado frente a nosotros, las hemos visto y las hemos escuchado. Más de treinta mil personas se han atrevido a acercarse a nuestras oficinas o a responder a nuestros llamados en regiones. Y más de treinta mil veces hemos escuchado el estupor, el temor, la impotencia que aún genera la dignidad violada por agentes del Estado, de quienes se espera -o debería esperarse respeto a las personas, protección a los débiles y un escrupuloso cumplimiento de la ley. Así nos hemos dado cuenta, en primera persona, de que la corrupción del poder es la peor de las corrupciones, pues termina minando las bases de la credibilidad esencial que todo ciudadano aguarda de las instituciones del Estado.

Pero ¿por qué el silencio de las víctimas? Se entiende el de los victimarios, que a su vez han sido víctimas de sus acciones. Pero ¿por qué el silencio de las víctimas?

Después de mucho meditar, nos damos cuenta que es un silencio basado no sólo en el temor, ¡y cuánto temor! También hay un aspecto de elemental dignidad. Una cosa es presentarse a la familia después de haber sido detenido. No cuesta el alegato de inocencia y hasta cierto orgullo por haber sufrido una injusticia o el sufrimiento por una causa que se estimaba noble. Es humano también querer mostrarse altivo y no humillado. Pero descorrer el velo de la tortura, de la humillación, de la violación física y psicológica, es algo muy difícil de hacer. Incluso ante los propios cónyuges. Y ese mismo silencio comprensible fue ahondando el daño de los sufrimientos no compartidos, de las

confidencias ahogadas, de aquello que preferimos poner en la estantería de las pesadillas y arrancar de los archivos de la historia.

Después de mucho escuchar, aún nos cuesta imaginar: la infamia de una agresión sexual, el desprendimiento indecoroso del pudor debido a toda integridad, la agresión física repetida para arrancar pretendidas confesiones, la corriente eléctrica, los golpes simultáneos a los oídos conocidos como "el teléfono", y ese ingenio malévolo que poseemos los humanos cuando nos ensañamos con una víctima o simplemente hacemos ostentación de nuestro poder.

En fin, no escapa a nuestro estupor constatar cuántas personas torturadas tenían a la sazón entre 17 y 24 años de edad, personas que vieron sus vidas literalmente tronchadas. Cuántas familias destruidas por recibir a sus progenitores tan cambiados, con los nervios destruidos y con temores casi incomprensibles. Y cuántas vidas malogradas, porque después de la prisión y la tortura no encontraron trabajo ni lugar en la sociedad, y por esa simple razón, tampoco pudieron dar a sus hijos la educación, la salud y el bienestar al cual éstos tenían aspiración y derecho. Pero, también es cierto, todo esto lo hacemos treinta años después en que las víctimas no son las mismas y miran de otra manera lo que son y lo que habrían podido ser. Treinta años después, en que las instituciones y las personas involucradas de alguna manera en estos hechos tampoco son las mismas. Treinta años después en que tenemos un país muy diferente, que nos obliga a reconocer algo que siempre debió ser reconocido como inaceptable. Y, por lo mismo, treinta años después en que hemos vivido un proceso de enfrentar muchos dolores, en que ha despuntado la justicia en muchos casos y en que miramos con otros ojos el futuro, también se puede esperar una generosidad mayor para acoger e integrar en lo mejor de nuestra vida social a aquellos que han sido víctimas de la descalificación, la injusticia y el silencio.

No deseamos prolongar esta presentación. Las páginas del informe darán cuenta cabal de lo que procuramos resumir. Y en nombre de todos los miembros de esta Comisión, de todos los que han trabajado en esta Comisión, de todos los que han prestado generosamente su concurso para cumplir con este cometido -a quienes agradecemos de corazón- deseamos que este esfuerzo compartido sea un aporte más al "nunca más" por todos deseado, y al anhelado apretón de manos con que Chile quisiera saldar en hermandad tanta deuda pendiente entre hermanos de un mismo pueblo.

### **Funcionamiento de la Comisión**

En agosto del año 2003 el Presidente de la República, Don Ricardo Lagos Escobar, dio a conocer la propuesta gubernamental en materia de derechos humanos denominada "No hay mañana sin ayer". Ésta contenía una serie de medidas para "seguir avanzando en el delicado proceso de sanar las heridas producidas por las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990". Entre tales medidas se incluyó la creación de una "comisión que establezca de manera rigurosa una lista de personas que hayan sufrido privación de libertad y tortura por razones políticas". Consecuentemente, en noviembre de 2003 se creó la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, órgano asesor del Presidente de la República, que contó con el apoyo técnico y administrativo del Ministerio del Interior, cuyo objetivo era el esclarecimiento de la verdad acerca de esas graves situaciones. La Comisión quedó integrada por ocho personas designadas por el Presidente, a saber: Monseñor Sergio Valech Aldunate, como Presidente, María Luisa Sepúlveda Edwards, en calidad de Vicepresidenta Ejecutiva, Miguel Luis Amunátegui Monckeberg, Luciano Fouillieux Fernández, José Antonio Gómez Urrutia, Elizabeth Lira Kornfeld, Lucas Sierra Iribarren y Álvaro Varela Walker. La Comisión, así conformada, debía determinar quiénes sufrieron privación de libertad y tortura por razones políticas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, y proponer medidas de reparación. Motivó su acción la necesidad, tanto por parte del Estado como de la sociedad chilena en su conjunto, de contribuir a reparar el perdurable daño infligido a miles de personas, cuya condición de víctimas de la represión política no había sido admitida en forma explícita hasta ahora.

A tal efecto, la Comisión organizó la atención de público a escala nacional, recibiendo antecedentes y testimonios de las víctimas de prisión política y tortura en todo el país. En un plazo de seis meses, bien en la sede de la Comisión, ubicada en la Región Metropolitana, como en las gobernaciones provinciales en el caso de las otras regiones, se constituyeron equipos de profesionales -abogados, psicólogos, asistentes sociales- para atender a las víctimas concurrentes a sus dependencias. También se obtuvo la colaboración de los consulados de Chile para recibir antecedentes de personas residentes fuera del país, a través de la Dirección para las Comunidades de Chilenos en el Exterior (DICOEX) del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La presentación de testimonios a la Comisión fue un acto voluntario de las personas que decidieron concurrir, que implicó un esfuerzo significativo de parte de ellas por recordar hechos dolorosos y exponerlos, así como aceptar la aparición de su nombre en un listado público. Ello, así como otras razones, explican que el total de casos de prisión política y de tortura de que da cuenta este informe sólo representa una muestra parcial del universo total de personas afectadas por dichas violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar.

Del total de 35.868 personas que entregaron antecedentes a la Comisión (víctimas directas o familiares directos de personas fallecidas), el 37 % lo hizo en la Región Metropolitana, el 54 % en las demás regiones, y un 9 % a través de los consulados, dada su residencia en el exterior. En este sentido, importa consignar la recepción de antecedentes desde 40 países distintos. En la Región Metropolitana fueron atendidas un promedio de 114 personas diarias, llegando a un máximo de 240; en el caso de las regiones, la agenda de atenciones promedió las 16 personas diarias. La información entregada fue sometida a un estricto proceso de acreditación, en orden a calificar con precisión el carácter de los antecedentes allegados (no sólo su veracidad, sino también su concordancia con el mandato de la Comisión, que no cubría todas las modalidades de represión política) y, por esa vía, la pertinencia de incluir a la persona correspondiente en el listado de las víctimas. Muchas de ellas acompañaron sus presentaciones con documentos que respaldaban sus testimonios. A su vez, la Comisión logró reunir información que permitió realizar el proceso de calificación a partir de la colaboración de organismos de Estado, entidades de derechos humanos, organizaciones internacionales capaces de aportar documentación relevante y de las Fuerzas Armadas.

La Comisión también se reunió con las organizaciones de víctimas que lo solicitaron, organizaciones que prestaron una valiosa colaboración a la labor de ésta, así como con expertos en diversas materias relativas al tema y con autoridades religiosas y morales del país. En sus visitas a regiones, la Comisión sostuvo entrevistas con las organizaciones de víctimas de cada región y recibió testimonios directos de personas.

Importa resaltar que los resultados del trabajo de la Comisión habrían sido inalcanzables de no mediar la colaboración de miles de víctimas, quienes, en muchos casos, por fin se decidían a hablar de experiencias que nunca antes habían referido. Ello permitió acabar definitivamente con la conspiración de silencio sobre la tortura predominante por décadas en el país. No faltaban quienes creían o decían creer que, aun cuando los malos tratos habían sido comunes contra los prisioneros del régimen militar, la tortura propiamente tal no había sido tan masiva. Todo lo contrario se desprende del Informe elaborado por la Comisión, que retrata no sólo lo ocurrido en el pasado, sino cómo la prisión política y la tortura, al marcar las vidas de miles de hombres y mujeres, también inciden en el presente. Resulta ilustrativo de la masividad de la prisión política y la tortura en 1973, período en el que se concentra el 67,4 % de las personas acreditadas por la Comisión, la sola mención de los tipos de recintos de detención identificados por los concurrentes: prefecturas, comisarías, subcomisarías, tenencias, retenes, cuarteles, regimientos, escuelas matrices, estadios deportivos, gimnasios, casas patronales, fábricas, edificios de instituciones públicas, hospitales, maestranzas, bases aéreas y navales, cárceles de hombres y mujeres, estaciones ferroviarias, embarcaciones de la Armada y de la Marina Mercante, campos de prisioneros, fiscalías militares, intendencias y establecimientos educacionales como universidades y liceos.

Cabe añadir que la impotencia frente a la dignidad violada por agentes del Estado, de quienes se espera respeto a las personas, protección a los débiles y un escrupuloso cumplimiento de la ley,

minó en muchos chilenos la credibilidad en las instituciones del Estado. La decisión del Presidente de la República de crear esta Comisión constituye un esfuerzo por ayudar a la restitución de esas confianzas perdidas.

### **Contexto**

La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura ha estimado necesario ofrecer un contexto básico para la mejor comprensión de la represión política verificada durante el régimen militar, considerando que ésta tuvo lugar, cobró impulso y pudo prolongarse por una serie de factores de índole social, político, institucional, jurídica y cultural. No ha sido su intención ofrecer un cuadro completo o pormenorizado del régimen instalado por la Junta Militar de gobierno desde septiembre de 1973. Tampoco pretende dilucidar el peso relativo de los distintos factores que colaboraron al quiebre de la democracia en Chile, tras un período de intensa polarización política nacional e internacional, y de movilización social, ni pronunciarse sobre las responsabilidades de cada actor político y social en la incubación y precipitación de esa crisis. El conocimiento del proceso que desembocó en el 11 de septiembre de 1973, no puede justificar la violación masiva de los derechos humanos posterior. En concordancia con el mandato específico de esta Comisión, no pareció necesario referirse a ese período previo, ni repetir el trabajo de encuadre histórico de las violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1973 y 1990, realizado hace más de una década por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.

Bajo estas premisas, sin embargo, se ha estimado necesario señalar y analizar los factores o procesos que propiciaron el recurso masivo y prolongado a la prisión política y a la tortura. En lo medular, se ha considerado de interés detenerse a analizar las condiciones históricas que hicieron posible la prisión política y la tortura como práctica sistemática del régimen militar. Con ese fin, se abordaron temas tales como:

a) La concentración de los distintos poderes del Estado en manos de la Junta Militar, como instauración de condiciones propicias para el uso arbitrario del poder, ejemplificado en la masiva persecución de los partidarios del gobierno depuesto, amparándose en la existencia de un supuesto estado de guerra interna (inexistente en los hechos), en cuyo marco se inscribió la actuación irregular y punitiva de los consejos de guerra creados al efecto.

b) La abdicación por parte del Poder Judicial -con especial referencia a la Corte Suprema- de algunas de sus funciones, dejando a las víctimas de la represión política en situación de indefensión frente a las arbitrariedades y a las violaciones a los derechos humanos cometidas, sistemática y masivamente, por agentes del Estado o personas a su servicio.

c) El desarrollo del aparato represivo de la dictadura, con especial énfasis en la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y la Central Nacional de Informaciones (CNI), aunque sin perder de vista la participación activa de todas las ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden.

d) El análisis de los medios de comunicación durante el régimen militar, a fin de ilustrar cómo la ausencia -ya forzada por la censura y la persecución, o bien voluntaria, en virtud del apoyo dado a las autoridades- de órganos de opinión pública capaces de fiscalizar las acciones cometidas por agentes del Estado o personas a su servicio, favoreció el libre curso de la política represiva. Esto, sin embargo ha sido contrastado con la información que, desde un primer momento, permitió conocer los abusos en curso, gracias a la acción de órganos de denuncia internos, como el Comité de Cooperación para la Paz, la Vicaría de la Solidaridad, la Fundación de Ayuda Social de Iglesias Cristianas (FASIC), el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU) y también de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y Organización de Estados Americanos, y organismos como el Consejo Mundial de Iglesias, Amnistía Internacional y Americas Rights Watch, que sirvieron de base a reiteradas condenas del régimen militar por parte de la comunidad internacional por las violaciones a los derechos humanos cometidas por aquél, algunas de las cuales fueron publicadas por medios de prensa escrita nacionales.

Todo esto permite concluir que la prisión política y la tortura constituyeron una política de Estado del régimen militar, definida e impulsada por las autoridades políticas de la época, el que para

su diseño y ejecución movilizó personal y recursos de diversos organismos públicos, y dictó decretos leyes y luego leyes que ampararon tales conductas represivas. Y en esto contó con el apoyo, explícito algunas veces y casi siempre implícito, del único Poder del Estado que no fue parte integrante de ese régimen: la judicatura.

### **Prisión política y tortura, período a período**

Para comprender a cabalidad la historia de la privación de libertad por motivos políticos, que afectó a miles de personas durante la época cubierta por el mandato de esta Comisión, se precisó considerar a la represión política como un proceso con diferentes etapas. Éstas presentan características particulares en lo relativo al número y perfil de las víctimas, a los organismos involucrados, a los recintos de detención, a las normas jurídicas empleadas como pretexto e instrumento de la privación de libertad, e incluso a los métodos de tortura aplicados en ese contexto.

Sin perjuicio de ello, existen algunos elementos comunes a todo el régimen militar, que permiten caracterizar la prisión motivada por razones políticas. Dichos elementos, al margen de variaciones coyunturales, son los siguientes:

a) La privación de libertad por disposición de organismos político-administrativos, como el Ministerio del Interior, las jefaturas de estado de sitio u otros. Se trata de organismos autorizados a este respecto por normas de excepción constitucional, pero que en la situación estudiada fueron desnaturalizadas, por no existir elementos de control democrático de los estados de excepción, por extenderse los mismos durante períodos muy prolongados, y por renovarse en forma continua por la sola decisión del Ejecutivo, sin necesidad de deliberación pública o de fundamentación acerca de los hechos que justificaban tales determinaciones.

b) Las detenciones ordenadas por fiscales militares en ausencia de proceso judicial contra el detenido, extralimitando sus atribuciones.

c) Las detenciones practicadas por organismos de seguridad dependientes del régimen (como la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA, y la Central Nacional de Informaciones, CNI), u otros servicios creados al interior de las Fuerzas Armadas y Carabineros para realizar la represión política al margen del Derecho, aun cuando algunos de éstos fueran consagrados por decretos leyes.

d) Las acusaciones de haber cometido delitos que no constituyen conductas punibles bajo un Estado de Derecho, o que violan derechos consagrados por la Constitución y el Derecho Internacional. A partir del golpe de Estado, se dictaron decretos leyes que crearon delitos sancionando la pertenencia a partidos políticos o la expresión de determinadas ideas; que penalizaron el ingreso al país de personas expulsadas o con prohibición de ingreso, y que sancionaron el ejercicio de derechos, como el de reunión, asociación y libre expresión. Se trató, entonces, de situaciones generalmente comprendidas en la categoría de delitos de conciencia, respecto de los cuales no existe fundamento jurídico para su penalización.

e) Finalmente, también constituyó prisión política aquella privación de libertad ordenada por un tribunal civil o militar, en el marco de un proceso judicial en que se investigaban delitos tipificados como tales por cualquier ordenamiento jurídico democrático, pero en la que no se respetaron las garantías del debido proceso y la protección frente a torturas, dos derechos violados de modo sistemático.

Del total de personas con testimonios validados ante esta Comisión, el 94 % refiere haber sufrido torturas durante su detención. Los relatos concuerdan en que estos hechos fueron cometidos de manera similar y coordinada por efectivos de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, y de los servicios de inteligencia creados por el régimen, como la DINA y la CNI, registrándose también casos excepcionales que mencionan la participación de civiles. De esos testimonios se desprende que la tortura fue una práctica recurrente durante el régimen militar. Varían el número de las personas perjudicadas y las características de las víctimas, pero poco o nada los métodos empleados. Es así como en los primeros años se caracterizaron por su brutalidad y por

dejar secuelas evidentes, poniendo con frecuencia en grave riesgo la vida de las víctimas; existiendo posteriormente mayor especialización en la presión física aplicada sobre el detenido.

Salvo excepciones, los testimonios coinciden en que, durante el período de detención, las personas afectadas sufrieron la aplicación de más de un método de tortura, siendo las golpizas sistemáticas y reiteradas el más utilizado y, comúnmente, el primero en ser aplicado.

En procura de una mayor claridad expositiva de los antecedentes a disposición de esta Comisión, el análisis de cómo se verificaron la prisión y la tortura por motivos políticos se ha dividido en tres períodos diferentes. Cabe insistir en que las divisiones temporales adoptadas son tentativas, no tajantes, con la única finalidad de discernir etapas de acuerdo a la diversidad y a la dinámica internas de un proceso represivo, por otra parte continuo. En general, los hechos materia del Informe no suceden, ni dejan de suceder, ni cambian radicalmente, en una fecha precisa.

El criterio de segmentación temporal responde a la consideración de indicadores como organismos de seguridad involucrados, número y perfil de las víctimas y contexto nacional imperante.

### **Primer período: septiembre - diciembre de 1973**

El 67,4 % de los testimonios calificados por la Comisión refieren haber sido detenidos entre septiembre y diciembre de 1973 (18.364 personas, 22.824 detenciones). Durante ese período, la tortura la practicaron miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros, en lo que fue una práctica generalizada a escala nacional.

Como los otros períodos, éste tampoco se mantuvo inalterable. Los hechos que anuncian el fin del período son variados, y no ocurrieron en forma simultánea ni en todas las regiones del país. Algunos hitos que se deben considerar son el cierre, en noviembre de 1973, del centro con mayor número de detenidos, el Estadio Nacional; la entrada en funcionamiento del primer recinto secreto de detención, Londres 38; y la articulación, si bien todavía informal, del primer organismo de seguridad especializado en la represión. Aparecen, por consiguiente, dos de los rasgos distintivos del segundo período: la acción discrecional de la DINA y el funcionamiento de centros clandestinos de detención y tortura, pero aún sin imponer la tónica del proceso represivo.

En este período, se invocaron las facultades de los estados de excepción para efectuar las detenciones. Algunos detenidos fueron enjuiciados en Consejos de Guerra. Otros, aunque nunca procesados, fueron reclusos por tiempos variables en estadios, campos de detenidos habilitados con esa finalidad, regimientos, comisarías o cárceles. Las características de la privación de libertad, las torturas sufridas y presenciadas, y el conocimiento acerca de las ejecuciones de detenidos generaron una sensación de gran vulnerabilidad en las personas, acompañada por un fuerte temor a perder sus vidas.

A algunos se les impusieron medidas de relegación administrativa; otros fueron condenados a relegación por los tribunales militares. Fue frecuente también que, una vez recobrada la libertad, se les impusiera a las personas arrestos domiciliarios u otras medidas restrictivas, como la prohibición de abandonar la ciudad de su residencia. Finalmente, algunos de los detenidos en este período, incluso luego de haber permanecido años en prisión, fueron expulsados del país, ya sea conmutándoles sus penas de prisión por extrañamiento, o bien, tras forzar su abandono del país, prohibiéndoles su reingreso a través de decisiones administrativas. En total se registraron 1.432 personas que declararon que estando privadas de libertad fueron expulsadas del país.

### **Segundo período: enero de 1974 - agosto de 1977**

Del total de testimonios validados ante esta Comisión, el 19,3 % (5.266 personas, 6.089 detenciones) se refiere a prisioneros políticos detenidos entre enero de 1974 y agosto de 1977. En este período, o durante parte del mismo, perduran características de la etapa precedente, a la vez que comienzan a decantar nuevas modalidades de detención y tortura. No obstante, cabe insistir, el tránsito de una fase a otra fue paulatino y se consumió en junio de 1974, cuando la DINA recibió reconocimiento legal pleno y presupuesto propio. A pesar de ello, los campamentos de detenidos,

característicos del primer período, se mantuvieron en funcionamiento incluso hasta 1976. En cualquier caso, éste fue un tiempo marcado por la acción represiva de la DINA. Desde que terminó la fase de arrestos masivos, las detenciones de carácter político fueron practicadas de preferencia por este organismo, y del total de detenciones calificadas en el período 2.892 corresponde a personas que señalan haber permanecido en al menos un recinto de la DINA. Otros agentes militares y policiales disminuyeron ostensiblemente su participación en la represión, si bien siguieron colaborando con esta entidad y luego, también, con el Comando Conjunto, agrupación informal en ejercicio entre fines de 1975 y fines de 1976. La segunda línea de la represión puso a disposición de los agentes de los servicios más activos a detenidos y sospechosos. El objetivo prioritario fueron los cuadros directivos del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), y de los partidos Comunista y Socialista, a fin de impedir la rearticulación clandestina de redes opositoras a la dictadura.

Significativamente, la angustia permanente frente a la repetición de la tortura o la exposición a nuevas situaciones de peligro era una reacción común por parte de quienes fueron recluidos en los recintos secretos de detención. La incomunicación y el destino incierto mantenían el temor y la ansiedad, especialmente porque muchas de las detenciones practicadas por la DINA no eran reconocidas, lo que provocaba entre las víctimas el fundado temor de ser ejecutado o de desaparecer. Varios declarantes ante esta Comisión refirieron la sensación de alivio que experimentaron a raíz del ingreso a un recinto carcelario donde se les reconocía públicamente como presos, aun en el caso de mantenerseles la incomunicación y continuar sometidos a condiciones muy rigurosas. Cabe precisar que, una vez liberadas, muchas personas siguieron siendo hostilizadas en sus casas; controladas por meses e incluso años y amenazadas y detenidas por horas, sin orden de detención ni motivo alguno.

### **Tercer período: agosto de 1977 - marzo de 1990**

Del total de testimonios validados por esta Comisión, el 13,3 % (3.625 personas, 4.308 detenciones) corresponden a personas detenidas por motivos políticos, entre agosto de 1977 y marzo de 1990. Si en la etapa previa el protagonismo de la DINA señaló un rasgo diferenciador, ahora es la CNI el organismo que distingue al período final del proceso represivo. En un total de 3.059 detenciones las personas permanecieron en recintos de la CNI en algún momento de su privación de libertad. Aun cuando heredó métodos, centros de detención y personal de la DINA, la CNI inscribió su acción en el marco de la institucionalidad del régimen e hizo frente a un contexto distinto, marcado por la emergencia de la oposición armada y el desenvolvimiento de un proceso de movilización social que buscaba forzar por medios pacíficos una pronta salida democrática al orden dictatorial vigente desde 1973. Frente a la rearticulación política de la ciudadanía, la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile volvieron a intervenir de manera más activa en las tareas de coerción que perseguían doblegar la resistencia al régimen, deteniendo (por plazos más breves) y torturando (con los métodos acostumbrados) por cuenta propia o poniendo opositores a disposición de la CNI, de fiscalías militares o de tribunales civiles, para que fueran procesados y, ocasionalmente, relegados. Del total de personas calificadas, 1.166 refieren que además de haber sufrido privación de libertad en un recinto, fueron relegadas a localidades apartadas del país.

En efecto, a diferencia de los períodos anteriores, desde el inicio de las jornadas nacionales de protesta en mayo de 1983, la ciudadanía opositora, convocada por dirigencias sindicales y políticas, por primera vez se manifestó masiva y sincronizadamente en contra de la dictadura, haciendo visible como nunca antes el descontento frente al régimen y sus políticas, tanto en los barrios residenciales como en los espacios públicos de las ciudades, especialmente en Santiago. Estas acciones masivas de protesta, secundadas en su crítica al régimen militar por la prensa opositora y las radios no oficialistas, supusieron una rearticulación de actores sociales con fines políticos. A los actos de descontento en espacios públicos durante el transcurso del día se sumaban, cuando caía la noche, diversas formas de protesta. En los sectores populares, haciendo contraste con lo ocurrido en barrios más pudientes, las manifestaciones de disenso -que al "caceroleo" añadían barricadas y fogatas para impedir el acceso de los agentes represores al interior de las poblaciones- fueron reprimidas con dureza. La acción policial y militar no sólo afectó a los manifestantes comprometidos en enfrentamientos con sus agentes, sino también a la generalidad de los pobladores, hostilizados con allanamientos masivos.

Sin perjuicio de sus acciones en contra del movimiento social opositor, la CNI dedicó mayor esfuerzo a la persecución de los tres grupos involucrados en la oposición armada al régimen militar, los que a su vez realizaron acciones cuyo resultado fue la muerte de personas sindicadas como agentes de la dictadura (por ejemplo, personal de Carabineros). En su labor de represión al MIR, al Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR) y al Movimiento Mapu Lautaro, la CNI realizó detenciones selectivas que afectaban a los integrantes directos de esas organizaciones, pero también a las más extensas redes de ayudistas. Los detenidos de la CNI también podían ser remitidos a las fiscalías militares o, en caso de acusárseles de infringir la Ley de Seguridad Interior del Estado, ante las Cortes de Apelaciones.

Cabe subrayar que este período se distinguió por la mayor institucionalización jurídica del régimen militar. Desde esta perspectiva, se dictó el decreto ley de amnistía que implicó la liberación de aquellos presos que aún permanecían detenidos; entró en vigencia la Constitución de 1980 y se puso término al estado de sitio y al toque de queda. Sin embargo, medidas como las anteriores tuvieron efectos restringidos en lo relativo a la morigeración de la represión política. Por ejemplo, cuando se dictó la ley de amnistía, la mayoría de los presos ya habían sido liberados. En muchos casos, a éstos se les había conmutado la pena de reclusión por extrañamiento, pena esta última que, en los hechos, se mantuvo en vigor tras la amnistía mediante la prohibición administrativa de ingreso al país dictada de conformidad con las normas de estados de excepción constitucional. Asimismo, se mantuvieron las restricciones a los derechos constitucionales, a través de los estados de emergencia permanentemente renovados sin dar justificación, y del establecimiento de un estado especial y permanente de restricción de dichos derechos, contemplado en el articulado transitorio de la Constitución, denominado "de peligro de perturbación de la paz interior". Por añadidura, en dos ocasiones, el estado de sitio fue nuevamente declarado durante la década de 1980, y se lo mantuvo en vigencia por algunos meses. Dichas normas fueron aplicadas para decretar arrestos y relegaciones de opositores al régimen, con prescindencia de todo control jurisdiccional.

### **Métodos de tortura**

Durante todo el tiempo de la dictadura, la tortura se constituyó en una práctica habitual -si bien con grados de selectividad distintos, según el período- por parte de las Fuerzas Armadas y de Orden, así como por los organismos de seguridad, especialmente la DINA y la CNI. Se torturó en forma sistemática para obtener información, castigar y gobernar por el miedo, que se infundía en forma profunda y duradera en las víctimas inmediatas y, a través de ellas, en todos quienes tomaban conocimiento directo o indirecto del uso de la tortura, entendida y vivida como la prueba más evidente y perdurable de la arbitrariedad del poder represivo y la consecuente vulnerabilidad extrema de las víctimas. Cabe recordar que más del 94 % de las víctimas reconocidas por esta Comisión señalaron que, en el transcurso de la prisión política, sufrieron torturas. En general, ellas fueron sometidas a distintos métodos de apremios, cuyo uso alternado agravaba el impacto de semejante procedimiento.

Los métodos enunciados en este Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura se ajustan a la definición operativa de tortura adoptada para su labor, tras considerar detenidamente los parámetros fijados por las convenciones internacionales sobre esta práctica: "Constituye tortura todo acto por el cual se haya infligido intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, intimidar o coaccionar a esa persona u otras, anular su personalidad o disminuir su capacidad física o mental, o por razones basadas en cualquier tipo de discriminación. Siempre y cuando dichos dolores o sufrimientos se hayan cometido por un agente del Estado u otra persona a su servicio, o que actúe bajo su instigación, o con su consentimiento o aquiescencia". Es importante advertir que la consideración por separado de los distintos métodos en aras de una mayor claridad, no debe ocultar el hecho de que las formas de tortura aquí definidas podían aplicarse de manera sucesiva o simultánea sobre la misma víctima.

Según estos criterios, los métodos de tortura definidos con apoyo en los testimonios de los concurrentes ante esta Comisión, fueron:

- Golpizas reiteradas
- Lesiones corporales deliberadas
- Colgamientos
- Posiciones forzadas
- Aplicación de electricidad
- Amenazas
- Simulacro de fusilamiento
- Humillaciones y vejámenes
- Desnudamientos
- Agresiones y violencia sexual
- Presenciar, ver u oír torturas de otros
- Ruleta rusa
- Presenciar fusilamientos de otros detenidos
- Confinamiento en condiciones inhumanas
- Privaciones deliberadas de medios de vida
- Privación o interrupción del sueño
- Asfixias
- Exposición a temperaturas extremas

#### Violencia sexual contra las mujeres

La Comisión ha considerado necesario destacar separadamente la situación de violencia sexual que afectó a las mujeres detenidas, tomando en consideración las características de esa violencia, además de su significación moral y cultural en la sociedad chilena. Es preciso subrayar que las mujeres fueron detenidas por sus ideas, sus acciones y participación política, no por su condición de tales. Sin embargo, la violencia ejercida sobre ellas utiliza su condición sexual, agravando el impacto sobre su integridad moral y psicológica.

Las entrevistas realizadas por esta Comisión no indagaron expresamente acerca de la violencia sexual ejercida contra las detenidas. Las situaciones que se registran fueron mencionadas espontáneamente por las declarantes.

Esta Comisión recibió el testimonio de 3.399 mujeres, que corresponde al 12,5 % de los declarantes. Más de la mitad de ellas estuvieron detenidas durante 1973. Casi todas las mujeres dijeron haber sido objeto de violencia sexual y 316 dijeron haber sido violadas. No obstante, se estima que la cantidad de mujeres violadas es muy superior a los casos en que ellas relataron haberlo sido, por las consideraciones anteriores y porque existen numerosos testimonios de detenidos que señalan haber presenciado violaciones, cometidas en una gran cantidad de recintos de detención. La tortura sufrida por las mujeres menores de edad y por aquellas que se encontraban embarazadas, subraya la brutalidad ejercida y la gravedad de las consecuencias que les han afectado. Cabe señalar respecto de estas últimas que 229 mujeres que declararon ante esta Comisión fueron detenidas estando embarazadas y 11 de ellas dijeron haber sido violadas. Debido a las torturas sufridas, 20 abortaron y 15 tuvieron a sus hijos en prisión. 13 mujeres dijeron expresamente que quedaron embarazadas de sus violadores. De esos embarazos, 6 llegaron a término. Las consecuencias de estas agresiones y violencia afectaron a esas mujeres, a sus parejas y a sus hijos por muchos años, sino por toda la vida.

#### Recintos de detención

La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura recibió miles de testimonios de personas, hombres y mujeres, que vivieron la prisión política y sufrieron la tortura a lo largo del país, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. Los relatos entregados sobre lo vivido en esas circunstancias permitieron a la Comisión reunir antecedentes respecto de 1.132 recintos utilizados como lugares de detención en las trece regiones del país. En el Informe se singularizan 802 recintos, que son aquellos que registran un mayor número de detenidos o un uso más prolongado en el tiempo.

El gran número de testimonios recibidos por la Comisión permite identificar algunos aspectos comunes en todo el país en cuanto a la forma en que fueron detenidas las personas, a las condiciones en las que estuvieron privadas de libertad y las características de los interrogatorios y de las torturas a las que fueron sometidas. Fueron utilizados como lugares de detención e interrogatorio las más diversas unidades pertenecientes a las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas, cuarteles de las policías de Carabineros e Investigaciones, buques, intendencias, estadios, campos de prisioneros, cárceles y recintos secretos de la DINA y CNI.

Prácticamente todas las personas que declararon ante esta Comisión dejaron constancia de que fueron detenidas con extrema violencia, algunas incluso frente a sus hijos, cualquiera fuera su edad, en la mitad de la noche, con gritos, golpes y amenazas de muerte sobre el detenido y sobre otros miembros de la familia, creándose una atmósfera de terror y angustia. En muchos casos la familia quedaba desolada y temiendo por la vida del familiar que era sacado de la casa en medio de golpes, puntapiés y amenazas. En algunos, especialmente en sectores rurales y poblados pequeños, los detenidos fueron expuestos a los habitantes de su comunidad para intimidar a los demás, obligándolos a presenciar, con impotencia, la violencia que se descargaba sobre los que estaban siendo detenidos. La mayoría de los detenidos fueron conducidos hacia los recintos de detención en medio de amenazas, golpes, amarrados y vendados o encapuchados, desconociendo cuál sería su destino.

Los declarantes describieron el itinerario que siguieron luego de ser detenidos, las condiciones en que se les privó de libertad y el tratamiento que sufrieron. Se refirieron especialmente a los interrogatorios y a las torturas a las que fueron sometidos. Durante el período en que funcionó la DINA fue difícil para los detenidos conocer la ubicación e identificación exacta de esos recintos, principalmente por las medidas adoptadas por sus captores para mantener el carácter secreto y clandestino de esos lugares. Así, muchos de estos, siguen siendo catalogados como "recintos desconocidos", especialmente en regiones.

En relación a los períodos de funcionamiento de los recintos de detención, los testimonios recogidos por la Comisión permiten establecer de manera aproximada cuándo fue utilizado un determinado lugar. Se estableció un rango de fechas entre las cuales se recibieron testimonios de personas que estuvieron detenidas en ese recinto. Los testimonios permiten identificar los períodos de mayor concentración de detenidos. En algunos casos, fue posible corroborar esta información con los informes emitidos por la Cruz Roja Internacional, después de visitar algunos lugares de detención.

En cuanto a las cifras de detenidos por recinto, éstas corresponden al número de los que declararon ante la Comisión y no a la cifra total de los presos políticos que estuvieron en cada lugar. Junto a esto debe considerarse el hecho de que la mayoría de los detenidos transitaban por diversos lugares y no siempre mencionaron todos los recintos en los que estuvieron detenidos. Por lo tanto, las cifras son relativas y aproximadas y, casi siempre, menores al número total de los que estuvieron detenidos en cada recinto.

Como se ha señalado en otros capítulos del informe, la mayor cantidad de detenciones se produjo en los días posteriores al golpe de Estado, con un compromiso masivo de todas las ramas de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones, lo que se aprecia en la cantidad de personal que actuó, como en el empleo de sus recintos y de muchos otros recursos institucionales. Es así como en los primeros meses después del 11 de septiembre de 1973 fueron empleados como recintos de detención gran parte de las instalaciones militares y policiales del país.

También fueron empleados, como recintos transitorios, una gran variedad de edificios públicos, intendencias, lugares de trabajo o estudios, como hospitales, industrias, escuelas, liceos o universidades; y recintos particulares, sobre todo en sectores rurales. Algunas personas estuvieron detenidas en ellos por horas o por unos pocos días y luego fueron trasladadas a otros lugares o liberadas.

Las personas detenidas entre 1973 y 1975 señalan que durante su privación de libertad fueron mantenidas bajo condiciones precarias. Si bien las condiciones particulares variaban, en general dormían en el suelo, sin colchón ni abrigo, privadas de alimentos y agua, o con escasa y mala alimentación. Vivieron hacinadas y en condiciones insalubres, sin acceso a servicios higiénicos, soportando constantes humillaciones y abusos de poder.

Desde septiembre del año 1973 y, en general, hasta fines del año 1976 se habilitaron varios campos de prisioneros en el país. Los detenidos eran enviados desde distintas regiones a esos lugares, permaneciendo por meses privados de libertad, casi sin contacto con sus familiares y muchos de ellos sin ser procesados.

Las personas de sectores rurales, pueblos o ciudades pequeñas, refieren detenciones por períodos breves. Muchos de ellos quedaron sometidos a controles de su libertad ambulatoria por períodos que a veces duraron años, teniendo que firmar diariamente en comisarias o cuarteles militares y, en algunos casos, varias veces al día.

Durante los años 1974 y 1977, se observa una disminución significativa del número de las detenciones. Durante este período actuaron preferentemente Carabineros, la Policía de Investigaciones y la DINA. En algunos casos también actuó el Servicio de Inteligencia Militar SIM, el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea SIFA, el Comando Conjunto, el Servicio de Inteligencia de Carabineros SICAR, denominado por un período como Dirección de Inteligencia de Carabineros DICAR. Los detenidos permanecieron secuestrados en recintos desconocidos y la negación del hecho de su detención fue una práctica común. Muchos prisioneros desaparecieron desde esos lugares. En regiones, dichos organismos funcionaron al interior de algunos recintos militares y se mantuvieron allí por un tiempo. Los detenidos por la DINA no eran reconocidos mientras permanecían en recintos secretos. La vida cotidiana en esos lugares se caracterizaba por condiciones físicas insalubres y una constante presión psicológica sobre los prisioneros, manteniéndolos amarrados, vendados y en total incertidumbre respecto al desenlace de la irregular situación que los afectaba. Además, en todo momento estaban expuestos a interrogatorios brutales. Como se ha señalado en otros capítulos, los interrogatorios se realizaron casi siempre sometiendo a los prisioneros a múltiples torturas.

A partir de 1978, las detenciones fueron realizadas por Carabineros e Investigaciones, y los servicios de inteligencia en especial la CNI, y en menor medida otros como el SICAR-DICOMCAR (Dirección de Comunicaciones de Carabineros), e incluso por grupos no reconocidos oficialmente, como el Comando de Vengadores de Mártires COVEMA. Algunos detenidos eran encarcelados y sometidos a interminables procesos judiciales. Otros, especialmente personas ligadas al movimiento social, poblacional y estudiantil, fueron relegados administrativamente a distintos lugares del país después de períodos cortos de detención.

Durante la década de 1980, especialmente en las ciudades, se produjo un aumento de las detenciones. Éstas recayeron sobre los participantes en movilizaciones sociales o protestas nacionales, y sobre las organizaciones políticas que optaron por la vía armada.

Las cárceles fueron recintos en los que permanecieron personas procesadas o condenadas durante todo el régimen militar, aunque en los primeros años también mantuvieron numerosos detenidos por orden de fiscales militares sin existir un proceso en su contra o bajo acusaciones vagas y arbitrarias.

De los 1.132 recintos informados por quienes presentaron testimonios, se identifican en el Informe 802 de ellos, que son los de mayor uso. La gran cantidad de lugares e instalaciones militares, de policía o de otro tipo habilitados y empleados como recintos de detención son un claro signo de la magnitud de la prisión política, del involucramiento institucional de ésta y de la cuantiosa inversión de recursos públicos empleados para ella. Es también una muestra de la presencia territorial de esta política, que se extendió por todo el país hasta los lugares más apartados de éste.

### **Perfil de las víctimas**

En este capítulo se da a conocer quiénes son y quiénes eran las personas que fueron objeto de la prisión política y la tortura durante el régimen militar. Para ello, se elaboró un perfil general de los concurrentes a esta Comisión, así como una descripción específica de conformidad con los períodos diferenciados en el capítulo relativo a la Prisión Política. Esta descripción corresponde al total de casos calificados, es decir, a aquellos sobre los cuales existió convicción de su condición de víctimas de prisión política y tortura, y que corresponden al 76 % (27.255) del total de testimonios recibidos.

Del total de casos calificados por esta Comisión, el 87,5 % (23.856) son hombres y el 12,5 % (3.399), mujeres. Según los datos obtenidos y como puede apreciarse en el siguiente gráfico, el 44,2 % (12.060) tenía entre 21 y 30 años al momento de la detención, es decir, se ubicaban en el segmento que hoy día se denomina, adulto joven. Un 25,4 % (6.913) tenía entre 31 y 40 años, y un 12,5% (3.397) entre 41 y 50. A su vez, el 9,7 % (2.631) tenía entre 18 y 20 años, de los cuales 4 % (1.080) eran menores de 18 años. Los mayores de 50 representan el 4,3 % (1.174).

El grueso de las personas víctimas de prisión política y tortura eran hombres jóvenes, entre los 21 y 30 años, que al momento de la detención se desempeñaban en actividades propias del trabajo calificado. Entre aquellos que declararon filiación política, la mayoría corresponde a militantes de base de los partidos socialista y comunista. Y entre quienes manifestaron haber pertenecido a alguna organización, la mayoría dijo haber pertenecido a alguna de tipo gremial, en calidad de miembro.

Coherente con la edad que tenían cuando fueron detenidos, 83 % de las víctimas tiene actualmente más de 51 años. A su vez, 27,7 % son pensionados o se encuentran cesantes, es decir, se trata de personas que pueden encontrarse en situaciones de precariedad económica o vulnerabilidad social. Por su parte, 9 % de los casos calificados corresponden a personas ya fallecidas, habiendo presentado su testimonio sus familiares directos.

De los menores de 18 años 766 tenían entre 16 y 17, es decir, corresponden a aquellos cuyo discernimiento debía ser establecido por el tribunal competente; 226 tenían entre 13 y 15 años, y 88 tenían 12 años o menos.

1. Detenidos por sí mismos: menores de 18 años a quienes se acusaba de actividades terroristas o subversivas. Se les considera, por consiguiente, "sujetos de la detención". Estos representan el 90,5 % (978) del total de menores de 18 años acreditados como víctimas por esta Comisión.

2. Detención y prisión junto a la madre y/o ambos padres: los menores fueron detenidos junto a uno o a ambos padres. Trasladados en similares condiciones, permanecieron, en no pocos casos, en los recintos secretos donde sus padres estaban detenidos y eran torturados (87). Niños en gestación cuando sus madres fueron detenidas y torturadas (4). En esta situación se encuentra 91 menores calificados.

3. Nacidos en cautiverio: la madre es detenida encontrándose embarazada y el parto se produce mientras ella se encuentra en prisión. El hijo permanece junto a ella durante el cautiverio. De los casos acreditados, 11 mujeres vivieron esta situación.

### **Consecuencias de la prisión política y de la tortura**

En el marco del trabajo de esta Comisión, se consideró de especial importancia ofrecer al país un análisis de las secuelas de la prisión política y la tortura, con el fin de suministrar mejores elementos de juicio al momento de evaluar el duradero impacto, no sólo en las víctimas directas sino también en sus cercanos, de la represión política verificada durante el régimen militar. Por lo mismo, se ha procedido a dilucidar, a partir de las declaraciones de los afectados, las consecuencias psico-sociales de su experiencia represiva a manos de agentes del Estado o personas a su servicio. Con ese

propósito, se ha prestado especial atención a las concordancias testimoniales que permitían identificar algunas características comunes.

En todo caso, debe aclararse que el impacto psico-social de la tortura no puede limitarse al inventario de las secuelas que perfilan una anatomía del dolor de las personas. Las consecuencias de las violaciones de los derechos humanos perpetradas durante el régimen militar alteraron profundamente los modelos históricos de participación cívica y ciudadana, así como el acuerdo de confianza tácito entre las personas, y entre éstas y las instituciones.

De acuerdo al testimonio de los miles de personas que declararon ante esta Comisión a lo largo de todo el país, la experiencia de la prisión política y la tortura representó un quiebre vital que cruzó todas las dimensiones de la existencia de las víctimas y de sus familias. En muchos casos, las huellas de esa experiencia traumática les acompañan hasta el presente. Para comprender el significado y el impacto emocional de esas experiencias, es preciso identificar algunos elementos del contexto político que definieron y agravaron ese impacto, tal como se desprenden de los propios testimonios recibidos. De partida, para la mayoría de las personas objeto de represión, el primer impacto fue descubrir que la agresión y el riesgo de muerte provenían de agentes del Estado, ante cuyo poder armado y coercitivo se descubrían indefensos. Particularmente en los meses sucesivos al golpe militar, esta experiencia violentó un aprendizaje social internalizado acerca de la seguridad y confianza en las instituciones y autoridades, potenciando la angustia de las víctimas. Además, las torturas casi siempre se realizaban en lugares donde el detenido se encontraba incomunicado o en recintos secretos de detención, sin límites de tiempo ni restricciones de procedimientos; y, para peor, sin que las autoridades reconocieran esas prácticas, pese a constituir un método aplicado a escala nacional por agentes del Estado o personas a su servicio. Adicionalmente, en muchos casos la detención del prisionero era negada, sin que abogados o aquellos contados jueces que lo intentaron, pudiesen intervenir a favor del detenido. Era precisamente en ese período de incomunicación, que podía durar semanas o meses, cuando el afectado se sentía a total merced de sus captores. La inminencia de la muerte, entonces, produjo el colapso de las estructuras defensivas normales y la angustia se instaló de manera permanente. De ahí que las personas que acudieron ante esta Comisión reiterasen la mención al hecho de haber quedado "traumatizadas".

La tortura operó como una herramienta de control político, sistemáticamente aplicada. En tanto política de Estado, mediante el sufrimiento llevado al límite de la resistencia física y psíquica, buscaba anular toda resistencia al régimen. Aun más, minando la capacidad de resistencia moral, física y psicológica de las víctimas, tendía a cortar los lazos con sus antiguas lealtades y compromisos políticos.

Por eso, la tortura no sólo infligió daños al cuerpo, sino también a la moral de los afectados, que sufrieron el deterioro de su sentimiento de dignidad e integridad personal, a causa de la abdicación forzada de sus valores, de la colaboración involuntaria con sus torturadores o de la resignación a autoinculparse de delitos de los cuales eran inocentes. Al margen del evidente daño físico, muchas personas hicieron referencia a la impotencia que experimentaron desde el momento de su detención; a la vergüenza sufrida por haber sido tratadas como delincuentes; a la culpa por haber hablado durante la tortura, por haber involucrado y puesto en peligro a sus familias y seres queridos; a la vergüenza y a la culpa por haber sido objeto de violaciones y abusos sexuales; a la impotencia y a la culpa sufridas al presenciar cómo torturaban a otros, sin haber podido impedirlo; a la frustración que les significa no haber podido darles a sus hijos la vida que hubiesen querido, y a los impedimentos para desarrollar una actividad laboral normal.

### **Lesiones y enfermedades**

Las lesiones producidas por la tortura tuvieron manifestaciones inmediatas o tardías, que en muchos casos dejaron secuelas y discapacidades. De acuerdo al testimonio de los propios concurrentes ante esta Comisión, las consecuencias más frecuentes fueron las secuelas sensoriales por traumas oculares o acústicos. También mencionaron secuelas óseas, fracturas y traumatismos variados (columna, costillas, manos, pies, rodillas, cabeza); pérdida de dientes por golpes con objetos contundentes y por aplicación de electricidad; daño en los genitales y en los orificios del cuerpo (ano

y boca); alteraciones de la función renal; daños musculares y neurológicos; y cicatrices por heridas a bala o quemaduras. Por añadidura, cabe consignar que la falta de tratamiento oportuno de algunos traumatismos y padecimientos sufridos durante el período de detención fue causa de que se agravaran y se transforman en dolencias crónicas, o bien, facilitó que se desencadenara una patología secundaria. Como consecuencia de la tortura, o de enfermedades e infecciones contraídas en prisión, incluso algunas víctimas debieron sufrir la amputación de miembros.

Asimismo, muchas personas relataron haber sufrido daños neurológicos por lesiones cerebrales de diferentes tipos, las que se manifestaron en discapacidades progresivas, tanto físicas como mentales. También se indicaron trastornos psiquiátricos de carácter reactivo y cuadros psiquiátricos permanentes, tales como cuadros psicóticos y depresiones graves. Las personas acompañaron su declaración ante esta Comisión con los antecedentes de tratamiento en los organismos de derechos humanos, o la documentación médica que reflejaba la gravedad de su condición de salud, muchas veces aumentada por el transcurso de los años. Otras personas atribuyeron su infertilidad a la tortura, especialmente debido a las secuelas en los órganos reproductivos (útero, uno o ambos ovarios, uno o ambos testículos). Algunas mencionaron el deterioro de su sistema inmunológico y, por tanto, un aumento de la vulnerabilidad a enfermedades diversas. Observaciones como éstas dan cuenta del efecto sistémico del trauma experimentado, que no se explica solo por el impacto existencial y psicológico de la tortura.

### **Consecuencias psicológicas**

Los efectos psicológicos descritos por las personas concurrentes ante esta Comisión hacen referencia a una variada gama de situaciones, desde cuadros reactivos inmediatos hasta consecuencias de más largo plazo. La mayoría describió efectos conductuales, emocionales y psicosociales combinados. Muchos señalaron que se habían sentido -y que aún se sienten- inseguros y atemorizados; humillados, avergonzados y culpables; deprimidos, angustiados y desesperanzados. Algunas personas mencionaron alteraciones de la concentración y de la memoria; otras se refirieron principalmente a los conflictos, crisis y rupturas familiares, así como a problemas de pareja. También reiteraron las alusiones a la pérdida de grupos de referencia y de redes sociales. La mayoría de las víctimas mencionó trastornos del sueño e insomnios crónicos, como también sobre inhibiciones conductuales, fobias y temores.

Por otra parte, varias personas hicieron referencia a la desesperación, la soledad y el aislamiento vividos después de la detención, en el contexto de la estigmatización de las víctimas de la represión inducida por las autoridades de gobierno y los medios de prensa partidarios del régimen; y a las incomprensiones experimentadas en sus propias familias, dado el carácter casi intransferible de su vivencia.

Después de sentirse al borde de la muerte, inmersos en una situación de absoluto desamparo frente al radical asalto a su integridad física y psíquica, les costaba hacer partícipes a otros del sentido de esa experiencia límite. La persona que estuvo en prisión y fue torturada vivió no sólo el silencio propio sino también el ajeno sobre su experiencia, transformada de este modo en un asunto privado. El miedo, los conflictos familiares y la pérdida de inserción social y política en anteriores redes de apoyo, producían un desgarramiento en sus convicciones y proyectos previos, que en muchos casos podía llevar al afectado a un cuestionamiento o a una reafirmación personal en la soledad de sus propios pensamientos, lo que casi siempre carecía de resonancia y de sentido para los otros, aun para la propia familia.

La percepción de esta situación adversa y frustrante se exacerbaba por el desinterés, la incredulidad y la negación de la sociedad acerca de la existencia de las violaciones a los derechos humanos.

La angustia acompañó permanentemente a quienes sufrieron reclusión en los recintos secretos de detención a cargo de los organismos de seguridad. Las torturas ya padecidas podían representar sólo el primer capítulo de una historia sólo momentáneamente suspendida. De ahí que la derivación a un recinto carcelario, en donde su condición de detenidos se hacía pública, fuera vivida

como una experiencia con perspectivas positivas. Con todo, importa consignar que el miedo y la angustia no siempre concluían al abandonar la cárcel, incluso cuando el retorno a sus hogares no se veía perturbado por las, muchas veces recurrentes, intimidaciones por parte de agentes represores. Diversas personas concordaron en la persistencia de esas emociones durante largo tiempo, las que interferían en el ámbito de las relaciones sociales. Varias víctimas declararon tener temor a la oscuridad, a los lugares cerrados, a los ruidos, a la electricidad, a sitios puntuales, a salir a la calle, a dormir, a los uniformados, a ser detenidas nuevamente, a desaparecer, a la soledad, a olvidar y, a la vez, a recordar. En efecto, para algunas personas la incapacidad de recordar provocaba casi tanta angustia como la imposibilidad de olvidar. Y muchos concurrentes dijeron sentirse atemorizados al brindar su testimonio ante esta Comisión, pues sus antecedentes quedarían registrados en una lista que luego (en caso de un nuevo golpe de Estado) podría servir para identificarlos y detenerlos nuevamente.

### **Consecuencias en la vida sexual**

Como se ha señalado, la Comisión recibió numerosos testimonios de violaciones sexuales. Especialmente mujeres, pero también hombres, han relatado haber sido objeto de tales abusos, en muchos casos de manera reiterada. Existen, además, numerosas denuncias de violaciones colectivas. En algunos casos se ha denunciado además que dicha violación se produjo ante familiares como un recurso para obligarlos a "hablar".

Es preciso destacar que una gran cantidad de mujeres fueron objeto de distintas formas de acoso por su sola condición de tales, desde el acoso verbal hasta los manoseos y finalmente la violación. El uso de la sexualidad como recurso de denigración, control y sometimiento estuvo presente en un número significativo de los recintos de detención. No hubo distinciones de edad, ni tampoco el estado de gravidez en las mujeres implicó algún límite. La desnudez forzada en distintos momentos, más los insultos y comentarios sexuales, facilitaron la burla soez de las características del cuerpo y una fuerte sensación de vulnerabilidad y amenaza, lo que constituyó una agresión permanente a la privacidad y a la integridad física, psíquica y moral de los prisioneros, mujeres y hombres.

En relación con el abuso sexual y la violación sodomítica, cabe señalar que se ha impuesto un silencio personal y social en respuesta al fuerte impacto emocional asociado a esa forma de tortura, así como por el temor de las víctimas a ser denigradas por ello o que se cuestione su condición sexual. Todas estas experiencias causaron efectos profundamente negativos, debido a la significación de la sexualidad en la vida psíquica y relacional de las personas. Incidieron sobre su autoestima, su sentimiento de dignidad, de integridad moral y emocional, su identidad, su capacidad para la intimidad sexual y, por ende, sobre las relaciones de pareja.

### **Consecuencias sociales**

El hecho de ser agredido y dañado de manera deliberada por agentes del Estado o personas a su servicio afectó profundamente la confianza depositada en las instituciones y en otros seres humanos. La sombra de la desconfianza alcanzó a otras formas de intercambio social, mermando incluso la posibilidad de establecer nuevas relaciones de amistad y de pareja, o bien de sostener las antiguas, previas al momento de la detención. El retraimiento defensivo y el aislamiento llevó a muchas personas afectadas a un empobrecimiento creciente de sus relaciones sociales y afectivas. Los detenidos de los primeros años indicaron que la soledad y la sensación de desvalimiento se potenció por la ruptura de las redes sociales. Los grupos de referencia, tales como partidos u organizaciones sociales, dejaron de existir; los amigos podían hallarse detenidos, haber partido al exilio, o encontrarse encerrados en sus casas. Algunos declarantes manifestaron haberse sentido ellos mismos como un factor de riesgo para las personas queridas, lo que reforzaba el aislamiento dentro de la propia familia, en atención a consideraciones preventivas de nuevas detenciones.

Es más, la angustia y la desconfianza, unidas a la desesperanza y la autodesvalorización, empobrecieron y deterioraron las relaciones afectivas. Las personas no modificaron solamente sus estados de ánimo habituales, sino también sus intereses, sus actitudes y, no rara vez, aspectos importantes de su propia identidad.

Se suceden los testimonios de quienes dicen haberse vuelto irritables e intolerantes, volcando la rabia contra sí mismos y contra las personas cercanas, al grado de provocar importantes crisis e incluso separaciones. Testimonios procedentes de familiares de las víctimas confirman la existencia de esta tendencia autodestructiva.

Asimismo, al hallarse rodeados por un contexto latente de amenazas y miedo, la familia y en especial los hijos de las víctimas también se vieron muy afectados. Los allanamientos practicados con inusitada violencia, los malos tratos, que a menudo incluían a los propios niños, y la detención de miembros del grupo familiar afectaron emocionalmente a todos. De modo concordante, no extraña que los declarantes lamentaran reiteradamente no haber podido dar a sus hijos una vida mejor. Para todos, era penoso constatar que sus seres queridos también habían padecido las secuelas de la represión, y que sus hijos habían crecido en un ambiente familiar vulnerado por las amenazas y el miedo. El desempleo y la persecución política habían deteriorado las condiciones materiales y emocionales de las familias, afectando especialmente a los niños y a los jóvenes. La consideración retrospectiva de esos efectos y, ante todo, el costo que todo ello significó para sus hijos nunca han dejado de suscitar en los padres afectados intensos sentimientos de impotencia, frustración y culpa.

La vivencia de los concurrentes ante esta Comisión resalta cómo sus compromisos sociales fueron denigrados, proceso concordante con la estigmatización de sus personas. Desde esta perspectiva, las consecuencias sociales más comunes de la prisión y la tortura -la marginación social, la pérdida del trabajo y la imposibilidad de continuar los estudios- representaban una prolongación de otras pérdidas, que produjo efectos muchas veces irreversibles. La reconstrucción del período de represión, con el fin de entregar su testimonio ante esta Comisión, permitió a las personas una visión retrospectiva de cómo se habían reorganizado emocional y moralmente, a pesar de la represión política. Para algunos, esa dificultosa reorganización empezó gracias al apoyo de otras personas, en el mismo recinto de torturas y, posteriormente, en las cárceles a las cuales fueron transferidos.

Para un gran número de los concurrentes ese proceso fue sumamente arduo, que les costó varios años de esfuerzos, amén del apoyo de sus familias y atención médica y, para los pocos que tuvieron acceso a ellas, terapias psicológicas prolongadas. Al mismo tiempo, la vida cotidiana apremiaba con sus exigencias.

En suma, a esta Comisión acudieron personas que relataron haber sufrido terribles torturas, que sobrellevaron períodos de reclusión y que, al recobrar la libertad, a menudo debieron sobreponerse a distintas formas de carencia y vulnerabilidad.

No obstante, pese a este cuadro adverso, muchas de ellas lograron reconstruir sus proyectos de vida y, hasta cierto punto, rehacer una vida satisfactoria, a pesar de esas penosas experiencias. Otras, en cambio, manifestaron cómo las secuelas de las torturas se instalaron en el centro de sus vidas, como un interminable presente traumático, todavía vigente.

### **Propuestas de reparación**

La primera finalidad propuesta por el Decreto Supremo N° 1.040 que dio origen a la "Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura" fue determinar, como ya se ha hecho, de manera rigurosa quiénes son las personas que sufrieron privación de libertad y tortura por razones políticas durante el Régimen Militar. La segunda finalidad señalada por el mismo decreto fue: "proponer al Presidente de la República las condiciones, características, formas y modos de las medidas de reparación, austeras y simbólicas, que podrán otorgarse a las personas que, reconocidas como prisioneros políticos o torturados, no hubieren recibido hasta la fecha otro beneficio de carácter reparatorio derivado de tal calidad", y ello, según se señala explícitamente, deberá ser hecho "según el recto criterio y conciencia de sus miembros" y con la mirada de procurar la reconciliación entre los chilenos.

En el Informe se detallan las medidas que propone la Comisión divididas en tres categorías: aquellas individuales, dirigidas a las víctimas, que intentan reparar el daño ocasionado; las colectivas, de carácter simbólico, que tienen un mayor efecto sobre la percepción actual y futura de lo sucedido

y del juicio social, que buscan garantizar que no se vuelvan a producir hechos de la gravedad que aquí se han documentado; y aquellas referidas a la institucionalidad, para asegurar la puesta en práctica de las medidas, así como la vigencia de los derechos humanos en la convivencia futura de la nación. A continuación se describen los fundamentos que justifican dichas medidas y las bases que ha considerado la Comisión para su definición.

### **Fundamentos de la reparación**

El Presidente Ricardo Lagos, en su propuesta en materia de derechos humanos presentada en Agosto de 2003 y contenida en el documento "No hay mañana sin ayer", plantea que podremos aspirar a un futuro digno, sólido y democrático sólo si somos capaces de hacerlo sobre la base de la paz social, la solidaridad y la unidad de todos los chilenos, y que eso pasa por superar la fractura social, política y moral que nos afecta. Señala que para seguir avanzando en el delicado proceso de sanar las heridas se requiere profundizar y complementar las medidas de reparación que hasta ahora se han aplicado y mejorar la protección, promoción y garantía del pleno respeto a los derechos humanos fundamentales, reconociendo que difícilmente se podrá lograr una solución definitiva. Sin embargo, es el único camino para legar a las futuras generaciones una nación "cuya alma esté unida y en paz, y cuya conciencia moral haya dado los pasos necesarios en verdad, justicia y reparación". Por ello, el país tiene la responsabilidad política, ética y social de desplegar todos los esfuerzos posibles para reparar aunque sea en parte, las gravísimas consecuencias de hechos tan injustos y dolorosos como los que a la Comisión le correspondió conocer y que se presentan en este Informe.

Por otra parte, la obligación de los Estados de reparar a las víctimas de violaciones de derechos humanos ha sido consagrada como uno de los principios del derecho internacional público en materia de responsabilidad del Estado, y así ha sido reconocido tanto por la doctrina como por la jurisprudencia, además de su recepción en tratados específicos. Su carácter vinculante como principio del Derecho Internacional y, por tanto, aplicable como fuente de obligaciones aún respecto de los Estados que no sean parte de dichos tratados, ha sido establecido por la propia Corte Internacional de Justicia y por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Las reparaciones en los procesos de transición a la democracia cumplen no solo una función individual respecto de la víctima que debe ser reparada, sino que también poseen importantes dimensiones sociales, históricas y preventivas. En efecto, las motivaciones para reparar los casos de violaciones masivas y sistemáticas tienen que ver con las víctimas, pero también son una forma en que la sociedad establece bases de convivencia social fundadas en el respeto de los derechos humanos. Ofrecen la oportunidad de reformular apreciaciones históricas donde todos los sectores pueden sentirse respetados y restablecidos en sus derechos. Finalmente, las reparaciones se vinculan con la posibilidad de prevenir que en el futuro puedan repetirse hechos que la sociedad en su conjunto rechaza.

De acuerdo a la experiencia internacional, se pueden identificar los siguientes objetivos generales de un proceso de este tipo:

a) La justicia a las víctimas. La percepción de las víctimas y de la sociedad es central en esta materia, en el sentido que ambos deben percibir que las medidas de reparación también permiten restablecer un orden que ha sido roto;

b) La integralidad, esto es, que busque dar una respuesta a las diversas necesidades de las víctimas, tanto individuales como colectivas, materiales e inmateriales.

Debe también facilitar el reconocimiento de parte de la sociedad de lo ocurrido, su acogida a las víctimas y el compromiso de aprender de la experiencia, así como contribuir a edificar las bases para una convivencia en el respeto por la dignidad de todas las personas.

En cuanto a los fines específicos, la experiencia internacional señala:

a) El reconocimiento de las víctimas como individuos y como ciudadanos. Uno de los fines centrales de un programa con medidas de reparación es el cambio en la situación subjetiva de las víctimas. El hecho de ser reconocidas como tales por el Estado es un elemento que no puede dejar

de estar presente en todo proceso reparatorio y esto debe reflejarse tanto en las medidas simbólicas como en las individuales, las relativas al colectivo de las víctimas y las que persiguen su reencuentro con los lazos de la comunidad;

b) La confianza cívica entre los ciudadanos. Es central que se tenga presente que las medidas deben tender a restablecer los lazos en el tejido social que han sido rotos, generando un ambiente en que los distintos grupos sociales puedan sentirse parte de un mismo proyecto social de convivencia;

c) La solidaridad, tanto social como individual, que dice relación con la posibilidad de que las personas puedan ponerse en el lugar del otro y de esta forma comprender las medidas de reparación como medidas de la sociedad en beneficio de algunos de sus miembros ilegítimamente dañados. Implica también para las víctimas una invitación a volver a ser parte en la sociedad y de esta forma reintegrarse a un proceso de confianzas comunes, incluso cuando las medidas no satisfagan todas las expectativas de beneficios individuales.

Por último, la experiencia internacional comparada muestra que hay dos aspectos que no pueden dejarse de lado a la hora de elaborar una política de reparaciones:

Definir quienes son las víctimas y establecer límites definidos y acotados en cuanto al proceso de reparación, sobre las medidas a ser ejecutadas y plazos para ello, de tal modo que las víctimas tengan claridad respecto de los resultados.

Bases para definir las propuestas de reparación  
Teniendo como marco lo señalado en el acápite anterior, las proposiciones y recomendaciones que hace la Comisión se basan concretamente en:

- a) La obligación del Estado de reparar los actos de prisión política y tortura
- b) Las consecuencias en las víctimas reconocidas por la Comisión
- c) La necesidad de que la sociedad adopte medidas de prevención que aseguren la no repetición de los hechos y el respeto a los derechos humanos.

Respecto de las consecuencias en las víctimas, la Comisión, a través de las entrevistas individuales, pudo apreciar las secuelas que los hechos denunciados han tenido en las personas afectadas, las que además de su gravedad, son de distinta naturaleza y magnitud, y que, sin duda, han impactado de diferentes maneras a cada una de ellas según sus características personales, las condiciones de su detención, su situación socioeconómica, y sus oportunidades de reinserción política y social. Son estas secuelas las que la Comisión ha tenido presente al proponer las medidas y criterios de reparación.

Por otra parte, se consideraron los planteamientos acerca de las medidas y criterios de reparación que hicieron muchas de las personas que prestaron testimonio, así como las organizaciones y agrupaciones de ex - presos políticos y organizaciones de defensa y promoción de los derechos humanos que se entrevistaron con la Comisión.

Las reflexiones y deliberaciones al interior de la Comisión permitieron concordar un conjunto de definiciones básicas, conceptos claves y criterios generales que subyacen a las medidas de reparación que se proponen y que es necesario explicitar para comprender el contexto en que han sido elaboradas.

a) La reparación en el caso de las violaciones masivas y sistemáticas supone dos tipos de acciones: las acciones colectivas con efectos reparatorios, dirigidas básicamente a la reparación moral y a establecer condiciones en la sociedad para que no se repitan hechos de esta naturaleza; y las medidas reparatorias que van en beneficio directo de una de las víctimas y que intentan compensar el daño causado.

b) Se distingue además entre reparaciones de orden material, como es una indemnización o un beneficio en salud o educación, y las de orden inmaterial como son las acciones para el restablecimiento del honor y dignidad de las víctimas. Ambas son igualmente importantes para los

efectos de reparar el daño causado y "sanar el alma nacional", como señala el Presidente Lagos en su propuesta en materia de derechos humanos "No hay mañana sin ayer".

c) Es convicción de la Comisión que reparar el daño causado supone también ciertas condiciones institucionales para la no repetición de sucesos de esta especie, es decir, medidas estructurales que permitan asegurar que los hechos que motivan las reparaciones no volverán a ocurrir o, al menos, que el Estado debe asumir la responsabilidad de tomar todas las medidas para que ello no ocurra. Esto apunta a la función esencial que juega la recuperación de la confianza en la institucionalidad.

d) Los criterios básicos que se ha tenido en cuenta, de acuerdo a la experiencia en Chile, durante el trabajo de defensa legal y asistencia a las víctimas mientras sucedían los hechos que son hoy materia de reparación, las políticas de reparación puestas en práctica desde 1990 en adelante y lo que enseña la experiencia internacional, es el reconocimiento de las víctimas, en tanto víctimas y ciudadanos, la solidaridad individual y social, que es condición del restablecimiento de la confianza cívica entre los ciudadanos.

El reconocimiento de las víctimas como individuos y como ciudadanos implica reconocer que fueron objeto de atropellos, que fueron violados sus derechos básicos por agentes del Estado y que el Estado asume las responsabilidades que se derivan de este reconocimiento. La Comisión ha buscado que esto se refleje en las medidas que se proponen, tanto en las simbólicas como materiales, en las individuales y en las colectivas. Esto implica también reconocerlas como sujetos partícipes en la implementación de las medidas de reparación y no como meras beneficiarias de ellas.

La solidaridad con los individuos y familias afectados por la violación de derechos humanos fue el primer gesto realizado con las víctimas, en los momentos más críticos. Esa solidaridad, aun parcial, anticipaba las condiciones necesarias para el restablecimiento de la confianza cívica. Surgía desde la experiencia de ponerse en el lugar de aquellos cuyos derecho a la libertad y a la integridad física y psíquica habían sido ilegítimamente dañados ocasionándoles profundo sufrimiento y graves consecuencias. Las medidas de reparación que se proponen se inspiran en esos valores y se extienden al futuro en la medida en que se vayan poniendo en práctica.

e) Entre las condiciones que la Comisión ha tenido en cuenta a la hora de hacer estas propuestas es que sean factibles de realizar, es decir, con posibilidades ciertas de ser cumplidas.

f) Por último, las medidas propuestas son parte de otras políticas de reparaciones implementadas en los últimos años para hacer frente a las violaciones masivas a los derechos humanos cometidas entre 1973 y 1990. Son parte de un proceso más global en el cual el país ha intentado hacerse cargo de las diferentes dimensiones de dichos hechos y reparar a sus víctimas

### **Palabras finales**

Mirar los hechos con treinta años de distancia ofrece la oportunidad de verlos de otra manera. Permite reconocer algo que no fue fácil de admitir para muchos en ese momento, como lo inaceptable de la prisión política en las condiciones en que fue impuesta, y lo inaceptable de la tortura bajo cualquier circunstancia. Conocer lo ocurrido, en el caso de una inmensa cantidad de compatriotas, y recordarlo, en el caso de muchos otros, abre la posibilidad de alcanzar el compromiso de hacer lo necesario para que en el curso de la historia futura no vuelva a desconocerse la dignidad de ninguna persona. Para esto, la convivencia social debe fundarse en ese compromiso.

No ha sido fácil llegar a estas conclusiones ni menos en tan corto tiempo. El trabajo ha sido arduo e intenso. Por esto es de justicia agradecer, en primer lugar, la disposición de tantos miles de personas que con valor y entereza, y superando naturales y dolorosas reticencias, concurrieron desde todos los rincones del país y del extranjero, confiando a la seriedad del cometido de esta Comisión sus valiosos antecedentes. Su trascendente contribución al país se materializa en este informe, que esperamos contribuya a aliviar su dañada situación.

También a las agrupaciones de víctimas de la represión política que concurrieron con sus respectivos aportes. A todas las personas, de diversas generaciones y profesiones, con historias personales muy distintas, que trabajaron comprometida e intensamente durante un año para producir este Informe. A aquellos profesionales que entrevistaron a las más de 35.000 personas que prestaron testimonios a lo largo del país confrontando una realidad desconocida, cruel y difícil de asimilar. A las secretarías que recibieron a las víctimas. A quienes organizaron las bases de datos con presteza. A quienes digitaron una enorme cantidad de información. A los que participaron en el delicado proceso de verificación de antecedentes en diversas fuentes. A quienes lo hicieron en el de calificación de los testimonios. A quienes colaboraron desde las diversas gobernaciones y desde los consulados en el exterior. A las reparticiones públicas que aportaron información. A las autoridades morales que interesados en esta tarea nos visitaron y nos dieron orientación. A los especialistas invitados que nos dieron valiosos consejos e información técnica. A los expertos que, requeridos por nosotros, elaboraron documentos de gran calidad en sus respectivas especialidades a quienes participaron en edición, revisión y diagramación del Informe, y a todos aquellos que colaboraron en las múltiples tareas requeridas con sus conocimientos, experiencia y esfuerzo. Para ellos tampoco fue fácil enfrentarse a tanto dolor de las víctimas, durante largas y extenuantes jornadas de trabajo.

Esperamos que este Informe logre cumplir con el cometido encargado por el Presidente de la República y que ayude a la necesaria reparación a las víctimas, al reencuentro del país y a la consolidación de un firme compromiso de respeto a la dignidad y de los derechos de todas las personas.

Sergio Valech Aldunate

Presidente

María Luisa Sepúlveda Edwards

Vicepresidenta Ejecutiva

Miguel Luis Amunátegui Monckeberg Luciano Fouilloux Fernández

José Antonio Gómez Urrutia Elizabeth Lira Kornfeld

Lucas Sierra Iribarren Álvaro Varela Walker

Santiago, noviembre 2004

**OTRA FORMACION ES POSIBLE...**

**HAY UNA REVISTA QUE TE DEJA PENSANDO...**

**REVISTA CONTRACULTURAL**  
**[www.contracultural.com.ar](http://www.contracultural.com.ar)**  
**3 AÑOS DE INFORMACION ALTERNATIVA**

**YA ESTA EN LA WEB LA  
EDICION DICIEMBRE 2004**

Biblioteca Virtual de Ciencias Sociales de América Latina y el  
Caribe  
del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

En el siguiente enlace, se puede encontrar esta biblioteca virtual, cuya consulta es gratuita, y donde están disponibles más de 4.000 textos (libros, artículos, ponencias, etc...), en español y portugués. Los escritos se presentan en formato pdf y rtf (Rich Text Format). Es un servicio proporcionado por CLACSO y sus centros miembros.

<http://www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/biblioteca/fbiblioteca.html>

# MANIFIESTO DE HISTORIADORES (CONTRA LOS QUE TORTURAN A NOMBRE DE LA PATRIA)

## I

### **Informe Valech**

La sociedad chilena ha sido conmocionada por la publicación-parcial-del Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Mucho más que el Informe Rettig o los resultados de la Mesa de Diálogo, esta nueva y dolorosa erupción de memoria social, surgida de más de 28.000 recuerdos de torturas vividas en casi 1.200 recintos bajo control militar o policial, nos ha tornado vívida la deuda pendiente en materia de verdad y justicia, así como ha ratificado, una vez más, que el olvido no se impone por decreto. Esta vez, todos han debido inclinarse ante la fuerza y verdad que emana de esos recuerdos. Ya nadie, salvo los más culpables, podrán seguir negando que en Chile, utilizando banalmente el nombre de la Patria, se torturó y se violaron los derechos civiles y humanos de un enorme número de chilenos, a quienes se consideró y trató, no como ciudadanos, sino como 'enemigo interno'.

El mérito del Informe Valech no radica sólo en que el Gobierno haya ordenado constituir la comisión respectiva, sino, principalmente, en que recopila y revela un trascendental testimonio ciudadano, cuya importancia no es judicial ni es sólo ética, sino, más bien, histórica y política. Como tal, es un testimonio que corona el largo y valiente esfuerzo de los luchadores por los derechos humanos, que fueron abriendo camino, trabajosamente, a la verdad y la justicia. Los deberes que se desprenden de él, por lo mismo, rebasan la esfera de acción del Estado, incluso de los tribunales de justicia, porque comporta una verdad que es ciudadana por testimonio y destino, y porque es la soberanía ciudadana la que ahora tiene que entrar en acción para hacer, no sólo justicia de tribunal, sino, sobre todo, justicia histórica y política.

El Informe tiene, con todo, debilidades. Es inaceptable, por ejemplo, que su publicación vaya acompañada de restricción: se dará a conocer lo ocurrido a las víctimas, pero se mantendrá oculto, por medio siglo, el nombre y la conducta de los torturadores y los victimarios. ¿Por qué se entrega una verdad cercenada? ¿Por qué dar libre curso al dolor y la conmiseración y no a la indignación y la justicia? ¿Por qué un gobierno que se dice democrático tiene que seguir ocultando a los culpables? ¿Es que la impunidad es una conveniencia política mayor que la justicia? ¿Es que el respeto a los poderes fácticos es más importante que el respeto a la dignidad ciudadana?

## II

### **El contexto histórico**

Algunos personajes sospechosos de culpabilidad (o tardíos legitimadores de lo ilegítimo) han procurado aminorar los crímenes cívicos y humanos cometidos en dictadura buscando justificaciones en el saco de Pandora del "contexto histórico". Como historiadoras e historiadores profesionales, estamos ciertos que el contexto histórico es un escenario y una trama abierta que no obliga a nadie a tomar un curso de acción u otro, razón por la cual no puede, de por sí, ni explicar ni justificar ni exculpar ningún crimen contra la humanidad. Incluso un contexto de 'crisis estructural' como el que vivió Chile, no sólo desde 1970 - que es, para los personajes citados, el origen de todo - sino desde mucho antes. Desde que Diego Portales y el general Prieto destruyeron, a sangre y fuego, la cultura de los respetos ciudadanos y la democracia de los cabildos. O desde que la misma oligarquía desnacionalizó las riquezas del país, hacia 1900. O desde que el empresariado chileno fue incapaz de desarrollar el capitalismo nacional sin entregarlo al capital extranjero. O desde que Estados Unidos se negó a colaborar con los planes del Estado Desarrollista para industrializar plenamente el país. O desde que los militares han impuesto una y otra vez un sistema político (liberal) y un modelo

económico (liberal) en oposición radical a la voluntad ciudadana. El contexto histórico chileno no se limita al gobierno de Allende, que llegó para administrar la crisis de todo eso. Fue esa crisis de largo plazo la que llevó a la juventud de los años '60 a buscar una vía no capitalista y no parlamentaria de desarrollo (lo que ocurrió en toda América Latina), y fue la misma percepción, aunque bajo amparos y para intereses distintos, la que llevó al Partido Nacional, por la misma fecha (1966) a entregar una Declaración de Principios en la que, coincidiendo con los jóvenes revolucionarios de Izquierda, desestimó abiertamente la vigencia de la democracia liberal. ¿Y qué decir de Patria y Libertad que, acosada por la desesperación de ver caer el sistema tradicional de dominación, se lanzó trabajar y conspirar fuera de la ley y del Congreso? El contexto de la crisis estructural de la economía y del propio Estado chilenos desencadenó procesos de radicalización política en la Izquierda, en el Centro y en la Derecha, en el sentido, sin duda, de buscar otras rutas y utilizar otros medios, mejores que los que, hacia 1968, claramente, se habían gastado.

Pero nada de eso justificaba y justifica torturar prisioneros, violar mujeres con perros y ratones, perpetrar aberraciones sexuales, asesinar con perversión, dinamitar cadáveres y fondear en el mar los restos de esas vejaciones. Y menos aun usando todos los recintos militares y policiales y, cuando menos, la mitad de los efectivos que la Nación ha mantenido y apertrechado para consolidar la seguridad, la dignidad y la unidad de los chilenos.

No puede compararse la masividad y la brutalidad de esa particular 'política de represión' (si no se quiere reconocer que fue y ha sido una 'política' de los poderes fácticos, dígase al menos que es una de sus 'técnicas' de guerra sucia; o sea: de guerra política contra connacionales), con las bravatas ideológicas de un líder socialista, o los intentos de la izquierda revolucionaria por organizar algo que evitara o pudiera enfrentar lo que se veía venir: aquella política masiva de represión con tortura, que había irrumpido en la historia de Chile cada vez que el movimiento popular quiso hacer valer sus derechos ciudadanos. La izquierda revolucionaria no se equivocó en prever la brutalidad de lo que venía, pero sí en calcular su horrorosa magnitud. Sólo alguien con poca o ninguna conciencia cívica, como Manuel Contreras, puede seguir insistiendo en que detrás de Allende había un fantasmagórico ejército de 14.000 cubanos dispuestos a matar el doble de militares chilenos si éstos se descuidaban. Pero sin apelar a estos ejercicios de "guerra ficción", lo que cabe subrayar es que ningún militar formado y pagado por la República puede considerar enemigos de guerra a sus compatriotas civiles, o asumir que sólo los militares son patriotas y no los civiles, o que los chilenos de clase alta son humanos y los otros "humanoides", al extremo de cometer con ellos las aberraciones que el Tratado de Ginebra prohibió terminantemente para el trato de prisioneros de guerra entre naciones, cuanto más entre ciudadanos de una misma nación.

### III

#### **Las Fuerzas Armadas**

Lo que es más grave aun, es que la 'política represiva' que se perfila en los testimonios del Informe Valech no ha sido un rasgo exclusivo de la Dictadura de Pinochet. Si hemos de ser rigurosos, la violación de los derechos humanos y sociales se instaló en Chile desde la Conquista, cuando nuestros pueblos originarios se vieron violentamente sometidos a una voluntad política que los despojó de sus tierras, que reprimió su cultura, negó su identidad y trató por siglos como un enemigo interno a diezmar y suprimir. Asimismo, desde que se consolidó hacia 1830 la "República Autoritaria", los demócratas han sido muchas veces reprimidos, exonerados, relegados y desterrados -cuando no fusilados-, en tanto que los "rotos" sufrieron durante décadas castigos infamantes e inhumanos: encierro en jaulas de fierro con ruedas o "presidios ambulantes"(creación de nuestro máximo estadista: Diego Portales), sujeción al cepo, colgamientos, pena de azotes, etc. ¿Y por qué no recordar aquí las reiteradas matanzas obreras y sociales que jalonan tristemente la historia del siglo XX: Valparaíso 1903, Santiago 1905, Antofagasta 1906, Iquique 1907, Puerto Natales 1919, San Gregorio 1921, Coruña 1925, Copiapó 1931, Ranquil 1934, Santiago 1946, Santiago 1957, Santiago

1962, El Salvador 1966, Puerto Montt 1969..., donde las Fuerzas Armadas tuvieron una 'destacada' actuación?

Casi todos esos actos fueron ejecutados por cuerpos militares obedeciendo, por lo común, órdenes de gobiernos civiles (que defendían Constituciones impuestas por la fuerza, como las de 1833 y 1925), pero también por un insano patriotismo propio. La hoja de servicios de las Fuerzas Armadas muestra, en este sentido, un manchón que ha sido y es, histórica y políticamente, significativo. Ni Chacabuco o Maipú, ni Yungay ni La Concepción pueden lavar la afrenta que se ha cometido contra la propia ciudadanía. Mucho menos pueden atenuarla principios dudosos como el de la "obediencia debida", el de la responsabilidad "individual y no institucional", el de las guerras fantasmagóricas, o el tono prepotente de arenga de cuartel. Y no resulta casual que esos manchones coincidan precisamente con las grandes "coyunturas constituyentes" del pasado siglo, que son aquellas en las cuales se definían y construían las estructuras políticas y económicas que enmarcan y rigen la convivencia social, política e internacional de los chilenos. Y tampoco puede pasar desapercibido el hecho de que esas "coyunturas" (trascendentales) han estado saturadas de políticas represivas y, por tanto, de miedo ciudadano. Por eso, las violaciones perpetradas durante la dictadura del general Pinochet no pueden asumirse como una anomalía patológica o un caso excepcional de individuos aislados. Por desgracia, la tortura se ha practicado en Chile desde hace mucho tiempo, y ya la policía de Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931) institucionalizó la picana eléctrica como método de interrogatorio, en su caso, contra delincuentes. El general Pinochet, en un sentido, continuó esa tradición ampliándola esta vez contra grandes sectores de la ciudadanía, en una escala sin parangón histórico, y en otro sentido, produjo una ruptura en ella al perpetrar horrores sin registros anteriores. El monopolio de las armas, que la Nación ha confiado a los institutos uniformados, no autoriza en ningún caso volverlas contra el propio pueblo.

#### **IV**

##### **Los encubridores**

Y es también lamentable que muchos civiles hayan incentivado a esos institutos a actuar de la forma en que lo hicieron. Y que, de un modo u otro, hayan colaborado, ocultado o pretendido ignorar un crimen que sólo puede calificarse de 'lesa ciudadanía'. Y que hoy, por esa colaboración, complicidad tácita o negligencia culpable magnifiquen sucesos aislados, inventen guerras falsas o se laven las manos para quedar libres de toda "connivencia". A ellos se suman, además, todos los que se han beneficiado con los cambios introducidos mediante tales procedimientos, beneficios que no son nimios (tenemos la distribución de ingresos más desigual desde 1900), de los cuales las sumas registradas a nombre de Pinochet en el Banco Riggs son sólo muestra estadística. Los nuevos ricos 'de mercado' no tienen una historia, como clase, tan limpia como pudieran sugerir sus trayectorias individuales.

#### **V**

##### **La justicia histórica**

La única forma de terminar de una vez con la tradición perversa de reprimir al 'enemigo interno' para construir riquezas desiguales de mercado, es asumir los testimonios ciudadanos del Informe Valech como una verdad histórica y política, que, derivada de lo ético, vaya más lejos que lo judicial. Es el proceso histórico el campo de acción propio de la soberanía ciudadana, no sólo la liturgia del dolor por los deudos, el trámite engorroso de los procesos judiciales o los gestos simbólicos de perdón y reconciliación. Es preciso erradicar para siempre de la conciencia ideológica de las Fuerzas Armadas la convicción de que su tarea principal es aplastar una y otra vez al enemigo interno que amenaza los grandes intereses privados. Es preciso terminar para siempre con el temor a los poderes fácticos, que inhibe la soberanía popular, corrompe la representatividad de los políticos, torna negligentes los poderes judiciales, transforma la política en una estéril diplomacia entre clases dirigentes y obliga al pueblo a la movilización callejera y la "acción directa".

Para poner fin de raíz a los horrores ocurridos, no basta con repetir en letanía: "nunca más", "mea culpa", "pido perdón", o exhortar con voz compungida a la reconciliación, o aplaudir a cualquiera que se atreva a rezar en público tales letanías. Para que el "nunca más" sea histórica y políticamente efectivo se requiere, en primer lugar, que la ciudadanía eduque y reeduce a los grupos e instituciones que, de hecho y por derecho ilegítimo, se han convertido en poderes fácticos que violan la soberanía ciudadana. En segundo lugar, se requiere que la ciudadanía se eduque a sí misma como poder soberano, para hacer posible no sólo la desaparición de las políticas de represión y tortura contra un supuesto 'enemigo interno', sino también para construir una sociedad más democrática, participativa y con una distribución más justa de las riquezas que produce. Hasta ahora, la Historia dice categóricamente: Chile, desde 1830, no ha podido nunca construir una democracia y un mercado de esa naturaleza. No pocas veces los movimientos cívicos y sociales lo han intentado, pero han pagado caro por ello, ya que los poderes fácticos han torcido, en cada caso, la voluntad soberana que animaba esos movimientos.

El "nunca más" depende, en los hechos, de que seamos capaces de desarrollar, a partir de la verdad contenida en la memoria colectiva de la ciudadanía, un movimiento cívico capaz de construir, esta vez exitosamente, lo que siempre han querido construir las generaciones de luchadores por la justicia que registra la historia social de nuestro país.

Santiago, 16 de diciembre de 2004.

Karen Alfaro Monsalve, Magíster en Historia y Ciencias Sociales, profesora Universidad San Sebastián, Concepción.

Beatriz Areyuna, Magíster en Historia y Ciencias Sociales, profesora Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Alejandra Araya Espinoza, Magíster en Historia, profesor Universidad de Chile.

Pablo Artaza Barrios, Magíster en Historia, profesor Universidad de Chile.

Jorge Benítez González, Magíster en Historia y Ciencias Sociales, Secretario de Estudios Escuela de Historia y Ciencias Sociales Universidad ARCIS.

Ernesto Bohoslavsky, Magíster en Antropología e Historia, profesor Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina.

Alejandra Brito Peña, Magíster en Historia, Jefa de Carrera Departamento de Sociología, Universidad de Concepción.

Azún Candina Palomer, Magíster en Historia, profesor Universidad de Chile.

José Luis Cifuentes Toledo, Magíster en Historia y Ciencias Sociales.

Emma De Ramón, Doctora en Historia, profesora Universidad Nacional Andrés Bello..

Alex Giovanni Díaz Villouta, Licenciado en Educación, Magíster en Historia y Ciencias Sociales, Taller de Ciencias Sociales Luis Vitale Cometa, Concepción.

Francisco Domínguez, Doctor en Economía Política, profesor Universidad de Middlessex, Gran Bretaña.

Manuel Fernández Gaete, Magíster en Investigación Social y Desarrollo, Coordinador de la carrera de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Bolivariana, sede Los Ángeles.

Marco Fernández Labbé, Doctor en Historia, Becario Conicyt.

Elisa Fernández N., Doctora en Historia, profesora de la Universidad de Chile.

Mario Garcés Durán, Doctor en Historia, profesor Universidad ARCIS.

Juan Carlos Gómez Leyton, Licenciado en Historia, Doctor en Ciencias Políticas, profesor universidades ARCIS, de Talca y Alberto Hurtado.

Sergio Grez Toso, Doctor en Historia, profesor Universidad de Chile. N° 10.636 del Listado de prisioneros y torturados del Informe Valech.

Alberto Harambour Ross, Licenciado en Historia, Programa Doctoral Historia, SUNY Stony Brook, Estados Unidos.

Rodrigo Henríquez Vásquez, Dr. en Historia, Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Margarita Iglesias Saldaña, Magíster en Historia, profesora Universidad de Chile.

N° 11.850 del Listado de prisioneros y torturados del Informe Valech.

María Angélica Illanes Oliva, Doctora en Historia, Directora Escuela de Historia y Ciencias Sociales Universidad ARCIS.

Leonardo León Solís, Doctor en Historia, profesora Universidad de Chile. N° 13.028 del Listado de prisioneros y torturados del Informe Valech.

Manuel Loyola Tapia, Licenciado en Historia, Magíster en Filosofía Política, profesor Universidad Cardenal Raúl Silva Henríquez.

José Luis Martínez Cereceda, Doctor en Antropología, profesor Universidad de Chile. N° 14.222 del Listado de prisioneros y torturados del Informe Valech.

Jaime Massardo, Doctor en Historia, profesor Universidad Academia de Humanismo Cristiano. N° 14.374 del Listado de prisioneros y torturados del Informe Valech.

Leonardo Mazzei de Grazia, Doctor en Historia, profesor Universidad de Concepción.

Alexis Meza Sánchez, Magíster en Historia y Ciencias Sociales, Director Universidad ARCIS, sede Cañete.

Pedro Milos Hurtado, Doctor en Historia, profesor Universidad de Santiago de Chile.

Maximiliano Moder García, profesor de Historia, Ministerio de Educación.

Fabio Moraga Valle, Doctor en Historia, El Colegio de México.

Tomás Moulian Emparanza, Sociólogo, Rector Universidad ARCIS.

Víctor Muñoz Tamayo, Licenciado en Historia, Maestría en Ciencias Sociales ©, Centro Cultural Manuel Rojas.

Luis Osandón Millavi, Licenciado en Historia, Doctor en Ciencias de la Educación, Jefe de Carrera Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Julio Pinto Vallejos, Doctor en Historia, profesor Universidad de Santiago.

Jorge Rivas Medina, Magíster en Historia, profesor Universidad Diego Portales.

Pedro Rosas Aravena, profesor de Historia, Magíster en Historia y Ciencias Sociales Universidad ARCIS, prisionero político actualmente recluido en la Cárcel de Alta Seguridad de Santiago (CAS).

Gabriel Salazar Vergara, Doctor en Historia, profesor Universidad de Chile, Decano Facultad de Humanidades Universidad ARCIS. N° 22.144 del Listado de prisioneros y torturados del Informe Valech.

Rodrigo Sandoval, Licenciado en Historia, Máster en Archivística, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Alicia Salomone, Magíster en Historia, Doctora en Literatura, profesor Universidad de Chile.

Carlos Sandoval Ambiado, Profesor de Historia, Magíster en Educación, académico Universidad ARCIS. N° 22.532 del Listado de prisioneros y torturados del Informe Valech.

Robinson Silva Hidalgo, Magíster en Historia, Coordinador Académico Universidad ARCIS, Arauco.

Soledad Tapia Venegas, profesora de Historia y Geografía, Magíster en Gestión Educativa, Universidad SEK.

Mario Valdés Vera, Magíster en Historia, académico Universidad San Sebastián, Concepción.

Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, Magíster en Historia, académica Universidad de Santiago.

Ricardo Vargas Morales, Magíster en Historia, Director Carrera de Historia y Ciencias Sociales Universidad San Sebastián, Concepción.

Ángela Vergara Marshall, Doctora en Historia, académica UT-Panamerican, Edinburg, Texas, Estados Unidos.

Claudia Videla Sotomayor, Licenciada en Historia, Magíster en Historia, Universidad de Chile.

### III CONGRESO INTERNACIONAL HISTORIA A DEBATE LA CONFIRMACIÓN DE HISTORIA A DEBATE COMO TENDENCIA HISTORIOGRÁFICA

ISRAEL SANMARTÍN<sup>1</sup>

Universidad de Santiago de Compostela

El III Congreso Internacional Historia a Debate se celebró en Santiago de Compostela durante los días 14 a 18 de Julio de 2004. Era la tercera convocatoria de los Congresos Historia a Debate (HaD) que se vienen celebrando ininterrumpidamente desde 1993 en cada año santo Xacobeo, gracias al patrocinio de la Xunta de Galicia.<sup>2</sup> El Primer Congreso de 1993 fue el Congreso de las grandes figuras internacionales (Stone, Chartier, Levi, Elliot, Burke, etc.) y sirvió para asomarse a observar cual era el estado de la cuestión de la disciplina de la historia después de la caída del Muro de Berlín. Por su parte, el segundo Congreso mostró la gran importancia de Historia a Debate como puente de ida y vuelta de las ideas de los historiadores latinoamericanos con los europeos. De esta forma, además de estudiar las cuestiones últimas en la historiografía, metodología y teoría de la historia tales como la narratividad o el estatus de la historia como ciencia, se pudo observar el carácter dinámico, sagaz, innovador y preocupado de las historiografías latinoamericanas.

Pero HaD no se detuvo ahí. Lejos de cristalizar únicamente como un asociación y grupo de investigación al uso, se convirtió en una comunidad académica en red desde la finalización del II Congreso. Desde la página web <http://www.h-debate.com> y desde las listas de distribución vía correo electrónico se constituyó la red internacional de historiadores que coordina el profesor Carlos Barros. Es una comunidad académica de nuevo tipo donde la horizontalidad y transversalidad de Internet se entremezclan con lo académico, el rigor y las últimas propuestas historiográficas. Precisamente, uno de los rasgos definitorios de esta comunidad es el trabajo en red, fruto del cual surgió en el año 2001 el manifiesto historiográfico Historia a Debate<sup>3</sup> que pretende ser un documento base, de mínimos, que sirva a los historiadores para afrontar los nuevos retos de la sociedad “globalocalizada”, el altermundismo y el multiculturalismo.<sup>4</sup> Además también ha servido para convertirse en una tendencia historiográfica, con la realización de diferentes trabajos contruidos desde la óptica y con los principios de Historia a Debate.

---

1 Becario Red Temática “Historia a Debate” de la Universidad de Santiago de Compostela y secretario del III Congreso Internacional Historia a Debate. E-mail: [isanmartin@cesga.es](mailto:isanmartin@cesga.es).

2 Para ver Convocatoria, temario, entidades colaboradoras y desarrollo e índice de las Actas de los dos primeros Congresos ir a <http://www.h-debate.com>.

3 Ver “Manifiesto historiográfico Historia a Debate”, <[http://www.h-debate.com/Spanish/manifiesto/menu/manifiesto\\_had.htm](http://www.h-debate.com/Spanish/manifiesto/menu/manifiesto_had.htm)>, [consulta 3 de diciembre de 2004]. El manifiesto se puede consultar en castellano, gallego, catalán, inglés, francés, italiano, portugués y alemán.

4 El manifiesto surgió como fruto del debate (ver [http://www.h-debate.com/Spanish/manifiesto/deliberaciones\\_menu.htm](http://www.h-debate.com/Spanish/manifiesto/deliberaciones_menu.htm)) y se continuó discutiendo después de su publicación hasta la actualidad (<http://www.h-debate.com/Spanish/manifiesto/opiniones.htm>)

Se puede resumir que Historia a Debate como comunidad académica ha atravesado, según lo dicho hasta aquí, tres fases.<sup>5</sup> Una primera donde se reducía a los Congresos y Proyectos de investigación; un segundo momento de desembarco en Internet y puesta en marcha de la web y las listas de distribución<sup>6</sup>; y un tercer paso de constitución en una tendencia historiográfica con la publicación del manifiesto, su difusión y la realización de los primeros trabajos.

Y ese es el marco que hay que considerar para entender el desarrollo del III Congreso Internacional Historia a Debate. Es un Congreso que surge como resultado de esas fases y es parte de una de ellas (la tercera). Como consecuencia de eso se puede señalar el III Congreso Internacional Historia a Debate, como el Congreso donde se empieza a consolidar esa tendencia historiográfica que se puede ver tanto en la convocatoria específica<sup>7</sup> para trabajar en cuestiones “desde” y “de” Historia a Debate y en la elaboración del temario,<sup>8</sup> fruto de los últimos cinco años de debates e intercambios científicos.

Los números del Congreso fueron espectaculares. Reunió a más de quinientos historiadores que vinieron de más de 30 países de los cinco continentes, de los cuales unos 130 fueron ponentes. Datos a los que hay que sumar todos los que siguieron la retransmisión digital en directo mediante la web de HaD. Asimismo, el Congreso contó con un total de 430 entidades colaboradoras de treinta y tres países, que se sumaron a la difusión del evento por todo el mundo.<sup>9</sup> En este sentido, es preciso señalar la importancia de la web y la lista de HaD, que posibilitaron la expansión de la convocatoria y la gestión misma del Congreso a través de la web y el correo electrónico. Durante los meses previos al Congreso las cifras de visitantes a la web de HaD se elevaron hasta casi 60.000 visitas mensuales<sup>10</sup>.

El Congreso contó, como en ediciones anteriores, con el patrocinio de la Xunta de Galicia a través de su programa Xacobeo 2004. Y pese al retraso en fallarse la ayuda institucional, ya estaba convocado en noviembre de 2003. La elaboración de temas y propuestas fueron consecuencia de la evolución de la comunidad de historiadores desde el año 1999, como ya se ha señalado más arriba. El contacto diario de casi tres mil historiadores de todo el mundo supone un observatorio diario que hace aflorar cientos de temas y de inquietudes. Los organizadores partían de un conjunto de ideas muy amplio que se fueron cercando llegado el verano de 2003, cuando se decidió la hoja de ruta temática del Congreso. Se optó, arriesgadamente, por un temario “difícil”, “complicado” (en palabras de algunos) pero sobre todo novedoso, relevante y muy pertinente con la historiografía del siglo XXI, que está naciendo al abrigo de nuevo (s) paradigma(s). Así, muchas de las reflexiones y discusiones de la red temática HaD se convirtieron en líneas para las secciones temáticas y mesas redondas del congreso (p.e. “Globalización, antiglobalización, historia”, “Historiografía digital” o “Es posible una historia inmediata” entre ellas). De esta manera se demuestra la importancia de las nuevas formas de sociabilidad de los historiadores y la relevancia de las comunidades académicas en la formación de la nueva historia del siglo XXI. Y asimismo se constata que ya no se puede estar

---

5 Para el desarrollo de Historia a Debate como comunidad académica de nuevo tipo, ver: BARROS, C., “Defensa e ilustración del manifiesto historiográfico Historia a Debate”, <[http://www.h-debate.com/cbarros/spanish/paradigm/articulos/nuevo\\_paradigma/defensamanifiesto.htm](http://www.h-debate.com/cbarros/spanish/paradigm/articulos/nuevo_paradigma/defensamanifiesto.htm)>, [consulta 23 de noviembre de 2004].

6 Para apuntarse a las listas de Historia a Debate, ir a:  
<http://www.h-debate.com/Spanish/conectate/lista/menu.htm>

7 Ver <http://www.h-debate.com/congresos/3/temario/especifica.htm>

8 Ver <http://www.h-debate.com/congresos/3/temario/menu.htm>

9 Para ver la lista detallada: <http://www.h-debate.com/congresos/3/entidades/menu.htm>.

10 Ver <http://www.h-debate.com/spanish/estadisticas/menu1.htm>

dependiendo de temáticas ya trilladas sobre lo que hay poco que aportar y mucho que marear. De esta forma podemos establecer cuatro betas temáticas en el Congreso:

A) Temáticas fruto de los intercambios diario en la red HaD (p.e. “Globalización, antiglobalización, historia”, “Historiografía digital”, “Grupos, redes y movimientos historiográficos” o “Es posible una historia inmediata”)

B) Líneas que se desarrollan desde el manifiesto historiográfico HaD: “Historia mixta como historia global”, “ Los fines de la historia hoy” o “Fragmentación de la historia, globalización de la sociedad”.

C) Nuevos temas y nueva relación teoría/práctica (“historia y democracia”, “Historia y derechos humanos”, “Memoria histórica activa”, “Formación histórica del sujeto político” o “Paradigmas actuales en ciencias sociales”.

D) Análisis del hoy, es decir, la Historia Inmediata y el compromiso: “Guerra de Irak”, “11 S/ 11 M”, “Nuevas formas de compromiso historiográfico”, “Conceptos históricos y actualidad”, “Pueblos indígenas, historiografía y actualidad”, “Oriente y Occidente” y “Transiciones a la democracia”.

Dentro de la convocatoria general también se desarrolló lo que se denominó “Convocatoria específica”, que era un “llamado” a todos aquellos que quisieran desarrollar reflexiones a partir del manifiesto historiográfico HaD o a desde cualquier óptica siempre desde HaD. La convocatoria específica tuvo una buena acogida. Se presentaron un total de 23 textos. Entre ellos hay dos textos que se refieren a la Historia en su desarrollo fuera de la universidad (Domingo Marrero y Carlina Actis); los de la propia experiencia de HaD como tendencia historiográfica y como comunidad académica (textos de Javier Señarís –incansable y delicado-, Rigoberto Rodríguez, Mariela Coudannes, José L. Monzant –que realizó un trabajo modélico-, Alejandro Estrella, Jorge Maíz, Francisca Colomer y Jaime Colpas); o también constructos teóricos a partir de la propia alternativa historiográfica de Historia a Debate, caso de Carlos Barros, Gonzalo Pasamar (quien destacó por su brillantez y versatilidad), Juan Manuel Santana (activo, comprometido y sagaz), Guillermo Turner (voluntarioso y cumplidor), Miguel Beas (solvente y astuto) o Mari Luz Pintos (refinada y certera), a cada cual más interesante y que formarán, a buen seguro, la almendra teórica del congreso, al aunar brillantez expositiva e innovación temática; por último también hubo dos aportaciones que enlazaban a HaD con compromiso (Hilda Agostino y Raúl Dargoltz, una de las estrellas del Congreso).

Más allá de los académicos que respondieron a la convocatoria específica, los historiadores que tuvieron un protagonismo especial fueron: A. Gunder Frank, quien recordó su tesis sobre la *reorientalización* del mundo; Ciro Cardoso que impartió magisterio sobre las relaciones entre sociedad y cultura con su habitual solvencia; Carlos Barros - el verdadero motor de todo el proyecto, comunidad, congreso y foro HaD-, con una aportación sobre HaD como tendencia historiográfica y el hijo de Marc Bloch.

Además de estas aportaciones referidas a cuestiones de HaD y los conferenciantes plenarios hubo otras presencias especialmente interesantes. Entre ellas las del profesor Claudio Canaparo, quien con una maestría muy sutil derramó luces y sombras sobre Kuhn con un discurso claro y manejado entre hilos bien trazados. Así mismo otros historiadores como Elpidio Laguna nos trajeron las últimas novedades desde EE.UU, Jaime Aurell mostró las virtudes y agujeros del análisis del discurso. Además de las muy comentadas disertaciones de Pedro Ruiz Torres, Carlos Martínez Shaw, Julio Pérez Serrano (con todo su grupo de Historia Actual), Paul Servais (que desmenuzó a Huntington), Jesús María Bilbao (quien encabezó una importante delegación de la Universidad Cardenal Herrera-CEU), Antonio Duplá (quien puso escrupulosidad, conocimiento y buen hacer en cada una de sus exposiciones), Jorge Secada, María J. Cava, el belga Antoon De Baets (puntilloso y serio en sus apreciaciones) y la calidad y esfuerzo investigador de la siempre ponderada Hebe Pelosi.

Además de todos estos profesores, la concurrencia fue numerosa. Por parte europea sobresalió la aportación francesa. Christian Thibon, Nicolás Prognon, Frédérique Langue y Eleza Zapponi se encargaron de hacerla presente Portugal estuvo representada por el profesor Justino Magalhaes; Italia por Luciano Gallinari; Alemania por Hans-H. Nolte y Patrick Wilkinson; Inglaterra por Peter O'Senna y Christopher Read; Austria por Kark Rudolf; Suecia por Kerstin Sundberg; Noruega por María Álvarez Solar; y la delegación más numerosa fue la española: Noelia de Pablo Torres, Carlos Ortiz de Landázuri, Juan C. Domínguez, Joaquim Ventura, Román Basurto, Federico Martínez Roda, José R. Rodríguez Lago, Miguel Cancio, José M. Pedreño, J. Corbalán, Rodrigo Henríquez, Germán Navarro, Diego Téllez, Daniel Piñol, Santiago Jiménez, Domingo Garí, David Molina, Emilio Silva, Alfonso Pinilla, Jesús Valero, Rafael Aguila, Juan C. Domínguez, Vitor Migués, Francisco Cardells, Miguel H. Fernández Carrión, Rubén Lois, Manuel Artaza, Fernando Cabo y César González Mínguez.

En cuanto a América, los más numerosos fueron los Mexicanos, entre los cuales estuvieron Rolando Gonzalez, Julio Rocha, Carlos San Juan, Stefan Gandler, Carmen Cortés, Jorge Secada, Alicia Puente, Teresa Pacheco, Francisco Dosil, María Jarquín, Federico Sandoval y Julia Salazar. Brasil acudió por medio de José L. Bizelli, María E. Prado, Arturo Alonzo, Norma de los Ríos, Jorge Nóvoa, Nilson Alves, Fernando Dumas; Venezuela por Miriam Meza, Reinaldo Rojas, Santos Zambrano, Pascual Mora, Elizabeth Lezama, Miguel A. Rodríguez Lorenzo, Luis Bastidas y Roberto López; Argentina por Mabel Cernadas y Alicia Funes entre otros; Bolivia por Magdalena Cagías; Uruguay por Miguel Tarrío, Jorge Muíño y Raquel García Bouzas; Ecuador por Juan Paz y Miño; Estados Unidos por Kidder Smith, Glen Kuecker y Josefa Salmón y Canadá por Hubert Watelet, Jacob Kovalio. Por último por parte de Israel estuvo Tzvi Tal y Diego Holstein; Argelia por C. Tayeb y Japón por V. Rouvinski.

Con todo esto podemos establecer algunos parámetros de análisis que se cumplirán o no en la transcripción de las mesas redondas y la publicación de las Actas, que se editarán a lo largo del año 2005:

1) Importancia de Historia y Sociología de la Ciencia en el Congreso. Numerosas ponencias se asomaron a esa cuestión, sin duda, debido al cambio paradigmático que estamos viviendo y también fomentado por el desarrollo de la propia alternativa de HaD ligada a cuestiones epistemológicas. Conceptos como “paradigma”, “campo”, “comunidad” o “guerras científicas” fueron pronunciados en las diferentes sesiones y en los pasillos del Congreso durante los cinco días que duró el evento

2) Se esbozó desde diferentes posturas tanto la constitución de una tendencia historiográfica (HaD) como su propio estudio, constatando el nacimiento de lo que el profesor Gonzalo Pasamar, con muy buen criterio, denominó en el Congreso “historiografía inmediata”.

3) La Historia y el contexto histórico influyen en el trabajo del historiador. El historiador no puede, o no debe, desarrollar sus investigaciones de espaldas a la sociedad. El III Congreso Internacional HaD es una buena prueba de cómo se escribe historia mirando y pulsando el momento presente y comprometiéndose con él.

4) La importante relación entre la teoría y la práctica. El temario y las ponencias del Congreso hicieron gala de una importante relación y equilibrio entre teoría y práctica, con lo cual siguen el ejemplo de Merton de realizar teorías de intensidad teórica media, alejadas de “pedaleos” teóricos en exceso enrevesados y poco útiles y de un empirismo que raya la insolencia. En definitiva, que no hay nada más práctico que una buena teoría.

5) Ha habido un gran equilibrio entre los historiadores de ambos lados del Atlántico. Pese a todo, Historia a Debate sigue siendo un proyecto con una gran impronta latina. Esto no significa, sin embargo, que el nuevo paradigma será más eurocéntrico y occidentalista.

6) Supone la constatación de la fragmentación temática de los historiadores, como señalaba el profesor Carlos Barros, pero también se deja intuir que ese resquebrajamiento postmoderno se

puede superar mediante una nueva modernidad o nueva ilustración. Y el III Congreso HaD es prueba de ello. Se apuesta por un proyecto colectivo frente al egocentrismo individualista en temas y tendencias.

7) Confirmación de HaD como un foro de debate donde se discute de todo tipo de cuestiones desde la pluralidad y el respeto. Así se habló tanto de cuestiones teóricas y metodológicas como cuestiones de historia inmediata como la guerra de Irak, Venezuela, el 11S o el conflicto de Oriente Medio. Esto supone también un nuevo espaldarazo a la división ya tradicional del Congreso en Secciones temáticas y mesas redondas.

8) Por lo visto en el Congreso, no existen fórmulas mágicas y ninguna de las teorías o paradigmas a defender se sostienen por sí mismos. Cada una tiene sentido y muchas de ellas podrían ser ciertos simultáneamente. HaD no se presenta como la única alternativa, sino como una de las posibles. Y es respetuosa y receptiva con las demás.

9) Con el Congreso se abre un nuevo ciclo en las relaciones entre historiadores. Se pasa de las relaciones individuales a las relaciones en grupo. Con esto se establecen nuevas pasarelas desde el individuo hacia el grupo y viceversa.

10) También se establecen nuevos modelos explicativos del cambio histórico entre lo estratificado y lo universal, entre lo causal y lo multicausal; entre lo comunicante y la fragmentación.

11) Nueva relación entre lo analítico, lo descriptivo y la problematización de la historia.

12) Importancia de las nuevas comunidades académicas en la relación, sociabilidad y mantenimiento de redes intelectuales y de formación de alternativas teóricas colectivas

Por último, señalar que puede que ahora los integrantes de HaD tengamos razón en muchas de nuestras apreciaciones pero cuando se tiene algo de razón es fácil equivocarse. No nos debemos dejar llevar por el síndrome de los "hijos de la inclusa", que estaban locos por encontrar una madre. Debemos de huir de todos aquellos que quieren pastorear el oficio desde posturas monolíticas y unilaterales. Debemos de buscar el diálogo no la negociación, las propuestas y no los atajos. Las dos primeras ediciones de HaD fueron el motel en el que hacer noche mientras llegaba el verdadero destino: el trabajo colectivo para la construcción de un nuevo paradigma que ahora se ha convertido en tendencia historiográfica. Ahora que estamos en esa tarea se ve que muchos se han enrolado en la historia para buscarse la vida y otros buscan la vida en la historia. ¿Qué opción tomar? Dependiendo de ella estaremos en condición de afrontar el presente como un paso hacia el futuro a través del pasado o simplemente deambularemos preguntándonos quién es la madre de Tarzán.



**CORNELIUS CASTORIADIS · ENCUENTRO EN BUENOS AIRES  
· 20, 21 Y 22 DE MAYO DE 2005 :  
"EL AVANCE DE LA INSIGNIFICANCIA EN EL SUJETO Y EN LA  
SOCIEDAD"  
PSICOANÁLISIS, FILOSOFÍA, POLÍTICA, ECONOMÍA, ARTE,  
EDUCACIÓN: ENTRECRUZAMIENTOS**

**Presenta:** MAGMA: [www.magma-net.com.ar](http://www.magma-net.com.ar)

**Producción:** Librería Paidós [www.libreriapaidos.com](http://www.libreriapaidos.com)

“El avance de la insignificancia” es uno de los temas centrales en la reflexión de Cornelius Castoriadis, psicoanalista, militante político, economista, filósofo... La última parte del siglo XX muestra el avance de la pérdida de sentido social e individual.

Hecho solo posible por la crisis del proyecto emancipador que habita en la humanidad desde los griegos, pasando por la Revolución Francesa, el movimiento de las mujeres, la Revolución de los soviets, el Mayo Francés y un largo etc., que en nuestro medio halla últimamente expresión en los movimientos previos y posteriores a la eclosión del diciembre de 2001. La lucha es entre la insignificancia - que descalabra la sociedad y la vida psíquica de los individuos - y el proyecto de autonomía individual y colectiva. Proponemos en este encuentro la elucidación de esta temática, promoviendo una interrogación que sea al mismo tiempo una resistencia y una propuesta.

**Temas:** La autonomía y el avance de la insignificancia / Desarrollos sobre el estado del sujeto y la sociedad actual / Creación artística en tiempos de insignificancia / La crisis del proceso identificador; la ruptura del contrato narcisista. Entre Piera Aulagnier y Cornelius Castoriadis / Consecuencias de la insignificancia para la clínica psicoanalítica / El mito del desarrollo. Economía y significación imaginaria del capitalismo / La insignificancia en el pensamiento actual. En defensa de la interrogación filosófica / El psicoanálisis y la autonomía / La imaginación en la clínica psicoanalítica / Las encrucijadas del laberinto de la política hoy. La “experiencia argentina” / Autonomía y barbarie. Psicoanálisis, filosofía, política. Entrecruzamientos. Paneles-conferencias-trabajos libres-grupos de discusión-asamblea.

**Han confirmado su participación** hasta el 1-10-2004: Jorge Besso, Silvia Bleichmar, Mario J. Buchbinder, Ana María Fernández, Amador Fernández- Savater (España), Roberto Ferro, Fabio Giraldo (Colombia), Luis Hornstein, Noé Jitrik, Claudio Katz, Eduardo Müller, Denise Najmanovich, Norma Najt, Héctor Valle, Juan Vasen, Juan Manuel Vera (España ), Leonor Zapolsky. Próximamente se confirmará la participación de otros invitados tanto de Argentina como de otros países.

Llamado a presentación de trabajos libres: ver normas de presentación en :  
[www.castoriadis.com.ar/programa.htm](http://www.castoriadis.com.ar/programa.htm)

Coordinación General: Yago Franco Grupo Organizador: Grisel Baudry Jorge Baudry Luciana Baudry Franco Catalani Héctor Freire Gustavo Hendlin Mario Hernández Miguel Loreti María Amelia Ranea Abraham Salpeter

**Inscripción:** a partir de noviembre en Librería Paidós, Av. Las Heras 3741 local 31, o a través de la cuenta de BNL xxx, enviando por fax 4806-2495 el comprobante. En breve se anunciarán otros lugares en Buenos Aires y otras ciudades de Argentina, así como modalidad de inscripción para otros países.

**Más información:** [www.castoriadis.com.ar](http://www.castoriadis.com.ar)



**PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE LA  
MASONERÍA AMERICANA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO  
ECONÓMICO, POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL DE AMÉRICA  
LATINA HASTA 1900**

**Santiago de Chile, 25 al 27 de mayo de 2005**

Organizan: Gran Logia Masónica de Chile, Universidad de La República (Chile)

Patrocinan: Instituto de Estudios Masónicos de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico e Instituto de Estudios Masónicos de la Gran Logia de Uruguay

Auspicia: Confederación Masónica Interamericana (CMI)

Temática: Este primer simposio aborda la historia de la masonería en América y su influencia en el desarrollo económico, político, social y cultural de Iberoamérica hasta los inicios del siglo XX. El simposio se presenta como una gran ocasión para compartir experiencias de investigación y divulgar el trabajo científico que se está produciendo en Chile, América y Europa, respecto de la historia de la presencia de la masonería en el continente americano. La organización pretende, además, la implementación de una base de datos que sirva a historiadores y analistas económicos, políticos, sociales y culturales interesados para fomentar el desarrollo de lazos interdisciplinarios destinados a incrementar y crear nuevas líneas de investigación e intercambio entre instituciones y personas dedicadas al tema en centros de estudio, universidades u otras organizaciones.

Información: [rramirez@ulare.cl](mailto:rramirez@ulare.cl)



**CONVOCATORIA**  
**VI CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIA ORAL**  
**CIUDAD DE CAMPECHE, MÉXICO**  
**8 - 10 de junio de 2005**  
***LA ORALIDAD Y EL CONOCIMIENTO SOCIAL***

La Asociación Mexicana de Historia Oral (AMHO) en colaboración con la Sociedad Campechana de Historiadores (SOCAMHI) invitan a participar en el VI Congreso Internacional de Historia Oral que se llevara a cabo los días 8, 9 y 10 de junio de 2005 en la ciudad de Campeche.

Los temas sobre los cuales podrán presentarse ponencias son los siguientes:

- 1.- Espacios públicos y privados.
- 2.- Las regiones y sus interrelaciones
- 3.- Migración y fronteras
- 4.- Medio ambiente y ecología
- 5.- Género, familia y generaciones
- 6.- Educación
- 7.- Cuerpo y salud
- 8.- Trabajo, clase social y pobreza
- 9.- Política y religión
- 10.- Movimientos sociales
- 11.- Construcción de la fuente oral
- 12.- Archivos orales
- 13.- La enseñanza de la historia oral
- 14.- Memoria e interpretación
- 15.- Evidencia oral y verdad
- 16.- Tiempo de vida y tiempo social

Las propuestas deben enviarse en una sola cuartilla que incluya título y resumen de la ponencia, nombre, filiación institucional u otra, dirección postal, dirección electrónica, número de teléfono y fax. Deberán enviarse antes del 15 de febrero de 2005.

Sólo se tomarán en cuenta las propuestas cuyas fuentes y enfoque sean claramente de historia oral.

El comité organizador notificará de la aceptación o rechazo de su propuesta a partir del 28 de febrero de 2005.

Las ponencia aceptadas no deberán exceder las diez cuartillas (doble espacio, letra Times New Roman 12 puntos), tienen que llegar al comité organizador a más tardar el 30 de abril de 2005.

Enviar propuestas a:

Mtra. Ana María de la O Castellanos

Presidenta de la AMHO

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

División de Estudios Históricos y Humanos

Av. De los Maestros y Mariano Bárcena, puerta 3

Col. Alcalde Barranquitas. Guadalajara, Jalisco. C.P. 44260

Tel. y Fax. (33) 3819-3379

[castellanosa@csh.udg.mx](mailto:castellanosa@csh.udg.mx) / [anadelao@cencar.udg.mx](mailto:anadelao@cencar.udg.mx)

Dra. Patricia Pensado

Secretario de la AMHO

Instituto Mora

Plaza Valentín Gómez Farías No. 12

Mixcoac

México, D. F. C.P. 03730

Tel. (55) 5598- 3777 ext. 1107

[ppensado@institutomora.edu.mx](mailto:ppensado@institutomora.edu.mx)

Informes:

Lic. Emilio Rodríguez Herrera

Presidente de la Sociedad Campechana de Historiadores

Calle 57 # 22

Col Centro. C.P. 24000

Campeche, Campeche.

Tel. (981) 8 11 27 90 y (981) 8 16 12 56

Correo: [socamhi@yahoo.com.mx](mailto:socamhi@yahoo.com.mx)

Sede del evento:

Universidad Autónoma de Campeche.

Agustín Melgar s/n.

Ciudad Universitaria

Campeche, Campeche.

Instituciones participantes: Asociación Mexicana de Historia Oral (AMHO), Asociación Campechana de Historiadores; Universidad Autónoma de Campeche; H. Ayuntamiento de la Ciudad de Campeche; Universidad de Guadalajara; Instituto de Investigaciones José María Luis Mora; Instituto de Cultura del Gobierno de Campeche.



## **PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO DE ANTROPOLOGÍA**

**Rosario, Argentina, 11-15 julio 2005**

La *Asociación Latinoamericana de Antropología (ALA)*, se constituyó en abril de 1990, durante la reunión de la Asociación Brasileña de Antropología en Florianópolis, siendo designado su primer presidente el destacado antropólogo mexicano Guillermo Bonfil Batalla, y siendo su primera sede, la

Universidad de Campinas. De acuerdo con sus estatutos, es una entidad sin carácter político-partidario o religioso, cuyo objetivo principal es congregar a los antropólogos para promover el desarrollo de la antropología, el intercambio de ideas, el debate de problemas y la defensa de sus intereses comunes en América Latina y el Caribe. Para alcanzar sus objetivos, la ALA promueve reuniones de sus asociados, divulga regularmente las materias de interés profesional y propone medidas válidas para propiciar la integración de la antropología en América Latina.

El 16 de julio de 2003, se efectuó la Asamblea General de la *Asociación Latinoamericana de Antropología*, en el marco del 51° Congreso Internacional de Americanistas realizado en la ciudad de Santiago de Chile.

Los participantes en esta asamblea acordaron:

- 1) Convocar al *I Congreso Latinoamericano de Antropología*, con los objetivos de:
  - a. Reactivar la Asociación, y b) Conocer, evaluar y difundir el estado del conocimiento de la Antropología en América Latina y el Caribe;
- 2) Confirmar el Consejo Directivo de ALA, presidido por la Dra. Milka Castro Lucic, del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile, hasta Julio del 2005.

El Primer Congreso del ALA convoca a asociaciones gremiales, científicas y unidades académicas y a todos aquellos profesionales que practican la Antropología en todas sus orientaciones (antropología cultural, antropología social, arqueología, antropología biológica, etnohistoria, folklore y lingüística y sus sub-campos), en América Latina y el Caribe, así como a entidades y profesionales de la antropología de otros continentes que trabajan en América Latina y el Caribe. ..

El Congreso tendrá lugar entre los días 11 al 15 de julio de 2005, en la Escuela de Antropología de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina.

### **1. De la estructura de funcionamiento:**

El Primer Congreso del ALA tendrá la siguiente estructura:

- Sesiones plenarias de a) Apertura, b) Clausura, y c) Asamblea General de ALA. En ésta tendrán voz y voto los asociados institucionales e individuales de ALA-
- Conferencias magistrales dictadas por invitados de reconocido prestigio latinoamericano.
- Simposios.
- Mesas de comunicaciones.
- Mesas redondas o paneles de discusión.
- Reuniones sociales, programa cultural y turismo.

El Congreso contará con las siguientes categorías de participantes:

- Titular (graduado) con ponencia
- Titular (graduado) sin ponencia
- Adherente
- estudiante con ponencia
- estudiante sin ponencia

### **2. De las ponencias**

Las ponencias serán enviadas a los coordinadores de simposio y mesas, con copia a la Comisión Organizadora a fin de proceder a un adecuado archivo de las mismas. Se presentarán en tiempo y forma establecidas por los organizadores, las cuales se informarán a la brevedad.

### **3. De las certificaciones**

Las certificaciones del Congreso serán emitidas simultáneamente por la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario y por la Asociación Latinoamericana de Antropología.



## **XII CONGRESO DE LA FIEALC Roma, Italia, septiembre de 2005**

Se ha informado que la próxima edición (la duodécima) del Congreso de la Federación Internacional de Estudios sobre América Latina y el Caribe (FIEALC) tendrá lugar en Roma en septiembre de 2005 y será organizada por el Instituto Ítalo Latino Americano (IILA). El título general será "América Latina y el proceso de modernización" y el trabajo académico será realizado en el seno de las siguientes sesiones de estudio:

La época de las navegaciones - El Renacimiento europeo - Las crónicas del Nuevo Mundo - Las culturas precolombinas - La conquista y la colonia - La economía agraria y extractiva - Las declaraciones y revoluciones de independencia - La ilustración y secularización - El proceso tecnológico - El populismo - El papel de la Iglesia católica y el sincretismo religioso - El ambiente - La democratización - La globalización y las identidades nacionales - La defensa de los derechos civiles.

Para mayor información, comunicarse con el Instituto Ítalo Latino Americano, Palazzo Santacroce, Piazza Benedetto Cairoli 3, 00186 Roma, o por correo electrónico a [info@iila.org](mailto:info@iila.org)



## **XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE AHILA EUROPA-AMÉRICA: PARALELISMOS EN LA DISTANCIA Universitat Jaume I, Castellón, España, 20-24 de septiembre de 2005**

Presidente del Congreso: Manuel Chust.

Comisión científica y Organizadora: Hans-Joachin Köenig, Maria Rosaria Stabili, Manuel Chust, Raymond Buve.

Secretariado Científico y de Organización: Raymond Buve. Secretariado Técnico: Ivana Frasquet, Joan Feliu.

**Propuesta temática:** En un mundo en que la globalización, entre otras cosas, está progresivamente desdibujando la diversidad de culturas, la pluralidad ideológica y las características propias de los sujetos históricos (estatales, étnicos, religiosos, culturales), tanto a nivel nacional, como transnacional, la organización del XIV Congreso Internacional de AHILA ha creído conveniente dedicar esta ocasión de encuentro y reflexión común al estudio de las convergencias, divergencias, paralelismos y especificidades que en el desarrollo de los procesos históricos se han ido afirmando en Europa y América Latina. La historiografía reciente subraya la importancia de mirar a América Latina como una realidad dinámica insertada en el desarrollo de Occidente, cuyas formas históricas contribuye a moldear. Tal enfoque, subrayando los procesos dinámicos de estos dos continentes, quiere dar cuenta de una trayectoria plurisecular de intercambio creativo y fecundo, tal vez muy contrastado y dificultoso, pero sin duda, original. Paralelismos y concomitancias entonces que no pueden ser interpretadas simplemente -en la tensión de construir identidades bien definidas y autónomas- como "homologación", "espejismos" o "integración". Es necesario también evaluar el difícil proceso de formación de los nuevos Estados independientes y su conformación dentro de una economía progresivamente dependiente, así como las contradicciones que este tipo de crecimiento económico y social van a provocar durante el siglo XX. Todo ello, sin olvidar las raíces conformadoras de estos problemas tanto antropológicas, como etnoculturales, en la conciencia que es necesario dar cabida a sujetos sociales considerados por largos tiempos marginales en las explicaciones históricas, tanto desde el punto de vista de la historia social y de género, como de la

apuesta decidida de la historia cultural o de la ecohistoria, entre otras. Los temarios de los simposios tienen que tomar en cuenta la perspectiva comparativa que aquí se propone. Se recomienda a los colegas organizar simposios que incluyan no sólo latinoamericanistas, sino también estudiosos de historia de los países europeos para que el tema general del Congreso sea efectivamente objeto de análisis y produzca una confrontación real de visiones múltiples.

### **Estructura del Congreso:**

En el Congreso se desarrollarán las siguientes actividades: Simposios temáticos. Cada simposio tendrá dos coordinadores (de diferentes países), un mínimo de 6 ponencias y un máximo de 15. Las ponencias no deben sobrepasar los 30 minutos, discusión incluida. Sesiones generales para las cuales se proponen las siguientes temáticas:

- 1) Época Virreinal
- 2) La transición hacia las naciones: 1750-1850
- 3) La construcción de los Estados nacionales: 1850-1930
- 4) Crisis y dependencia: 1930-1989
- 5) Tras la caída del muro: 1990

Conferencias magistrales plenarias (de inauguración y de clausura) dictadas por estudiosos de prestigio internacional  
Mesa redonda: Reflexión sobre AHILA a treinta años de su fundación  
Asamblea de los socios de AHILA

### **Actividades paralelas**

El día 24 está destinado a un recorrido turístico por el interior y la costa de la provincia de Castellón, visitando localidades tan interesantes como Morella y Peñíscola.

\* Se recuerda que la cuota trienal (2002-2005) para entrar en AHILA es de 75 euros y el formulario se encuentra en la página web de la asociación ([www.ahila.nl](http://www.ahila.nl)).

La ficha de inscripción a la siguiente dirección:

Ivana Frasset  
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Av. Sos Baynat s/n  
Universitat Jaume I  
Castellón 12071, España  
[frasset@his.uji.es](mailto:frasset@his.uji.es)



## **X CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Santiago, Chile, 18 - 21 de octubre de 2005**

**Copatrocinantes:** Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Banco Mundial (BM); Corporación Andina de Fomento (CAF); Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), España / Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) / Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP); Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (NU-DESA); Organización Panamericana de la Salud (OPS)

**Invitación:** El CLAD y el Gobierno de Chile, a través de su Ministerio Secretaría General de la Presidencia, tienen el placer de anunciar la celebración del *X Congreso del CLAD sobre la Reforma del*

*Estado y de la Administración Pública*, que se llevará a cabo en Santiago de Chile, del 18 al 21 de octubre de 2005.

**Programa:** El acto de inauguración se llevará a cabo el martes 18 de octubre a las 19 hrs. Los días 19, 20 y 21 se desarrollarán las conferencias plenarias y los paneles. La estructura del programa contempla la realización de hasta ocho paneles en forma simultánea. Durante el Congreso tendrán lugar reuniones especiales de las redes propiciadas por el CLAD y se presentarán libros editados durante el año 2005.

A partir de septiembre, el Programa completo estará disponible en el portal del Congreso.

**Conferencias Plenarias:** Durante el X Congreso se dictarán diversas conferencias a cargo de reconocidos especialistas en la materia, entre otros:

**Metodología:** Las propuestas de paneles deberán referirse a alguna de las ocho áreas temáticas definidas como prioritarias por el Consejo Directivo del CLAD, y su abordaje deberá estar orientado por la caracterización conceptual y las interrogantes centrales que se plantean para cada una de ellas.

El Comité Organizador del Congreso ha invitado a profesionales de relevante trayectoria quienes, junto con el Comité Académico del CLAD, seleccionarán las propuestas referidas a su respectiva área. Dichos Coordinadores de Área Temática también tendrán la responsabilidad de asistir a los paneles de su área para formular un conjunto de conclusiones que reflejen las dimensiones más significativas de las presentaciones y los debates. Estas conclusiones serán expuestas en la sesión de clausura del Congreso.

**Paneles:** Cada panel debe ser propuesto por una persona que actuará como su coordinador, y debe estar compuesto por cuatro o cinco panelistas, incluyendo el coordinador.

Las personas cuya participación esté prevista en el Programa definitivo del X Congreso, y que no se presenten a su respectivo panel, no podrán ser incluidas en la programación del próximo Congreso del CLAD. Asimismo, los panelistas o coordinadores que, sin previa notificación al CLAD, faltaron a su panel del IX Congreso en Madrid, deberán abstenerse de integrar una propuesta de panel para el presente Congreso.

Una misma persona podrá ser incluida, a lo sumo, en dos propuestas de panel.

**Ponencias:** Las ponencias que presentarán los panelistas y coordinadores deben ser inéditas e individuales. A título excepcional se aceptarán documentos en co-autoría; sin embargo, el CLAD considerará como ponente al autor que figure de primero en el documento.

Sólo se aceptarán las ponencias que cumplan rigurosamente con las **Normas** contenidas en [www.clad.org.ve/congreso/normas10.html](http://www.clad.org.ve/congreso/normas10.html) y que sean recibidas por el CLAD antes del 18 de julio.

**Documentos Libres:** Cualquier participante en el X Congreso, que no sea coordinador o panelista, podrá remitir un trabajo inédito e individual de su autoría para que el mismo sea incluido entre los documentos oficiales del Congreso, a publicarse en el CD-ROM respectivo. Los mencionados trabajos no serán expuestos durante el evento, y para su admisión deberán:

i) estar referidos a alguna de las áreas temáticas especificadas para este Congreso;

ii) ajustarse rigurosamente a las **Normas** contenidas en [www.clad.org.ve/congreso/normas10.html](http://www.clad.org.ve/congreso/normas10.html);

iii) ser recibidos por el CLAD antes del 1º de julio; y

iv) enviar el Formulario de Registro junto con el pago del arancel respectivo antes del 1º de septiembre.

**Idiomas:** Los idiomas oficiales del Congreso serán español, portugués e inglés. Durante todo el Congreso, una sala tendrá traducción trilingüe y otras dos dispondrán de traducción español-portugués.

**Publicación:** Las ponencias y los documentos libres serán incluidos en el CD-ROM del X Congreso, que se entregará durante el evento. Posteriormente, los documentos serán divulgados en texto completo en el SIARE del CLAD ([www.clad.org.ve/docume.html](http://www.clad.org.ve/docume.html)).

El CLAD se reserva el derecho de publicación de las ponencias y documentos libres en la Revista del CLAD Reforma y Democracia, previa notificación al autor dentro de los cuatro meses siguientes al Congreso.

**Inscripción:** Todo participante en el X Congreso (coordinador, panelista o asistente libre) debe pagar el respectivo arancel de inscripción. Para hacerse acreedor de un descuento en el mismo, se debe remitir electrónicamente al CLAD hasta el 1º de septiembre, debidamente completado, el Formulario de Registro junto con el pago del arancel. Después de la fecha referida, el registro y el pago de inscripción deberán hacerse directamente en la sede del Congreso.

Inscripción	Hasta el 01/09/2005 (*)	Durante el Congreso
Miembros Asociación CLAD(**)	US\$ 50	US\$ 75
Participantes	US\$ 100	US\$ 150
Estudiantes de Licenciatura (***)	US\$ 50	US\$ 75

NOTA: Bajo ningún concepto se devolverá la cuota de inscripción.

(\*) Para la pre-inscripción al Congreso sólo se aceptará cheque no endosable a nombre del CLAD en US\$ contra un Banco en Nueva York, o transferencia a la cuenta CLAD No. 152-004327 del JPMorgan Chase Bank, 825 United Nations Plaza (at 46th. Street), New York, N.Y. 10017. El costo de la transferencia debe ser asumido por el participante, de manera que el CLAD reciba el monto exacto del arancel.

(\*\*) Tarifas válidas para los miembros de la Asociación CLAD 2005, afiliados antes del 1º de septiembre de 2005.

(\*\*\*) El Formulario de Registro debe acompañarse de una carta firmada por el director de la escuela o el decano de la facultad respectiva. Si el estudiante envía el Formulario de Registro y paga hasta el 01/09/2005, la carta debe ser enviada al fax del CLAD: (58-212) 9918427. Si el registro se efectúa durante el Congreso, el original de la mencionada carta debe ser entregada en el momento del pago.

**Sede:** Centro de Convenciones "Diego Portales", Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 223, Santiago de Chile.

**Información Complementaria.** Para aclaraciones adicionales, que no estén contenidas en las Preguntas frecuentes, favor dirigirse a:

Comité Organizador X Congreso del CLAD  
 Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo  
 Calle Herrera Toro, Quinta CLAD, Sector Los Naranjos, Las Mercedes. Caracas 1060  
 Apartado Postal 4181. Caracas 1010-A Venezuela  
 Tel.: (58-212) 9924064 / 3297 / 5953 / 9937277 / 9104 Fax: (58-212) 9918427  
 E-mail: [clad@clad.org.ve](mailto:clad@clad.org.ve)



## SEGUNDAS JORNADAS DE HISTORIA E INTEGRACION CULTURAL DEL CONO SUR

Concepción del Uruguay, Argentina, 20, 21 y 22 de octubre 2005

Coordinadores: Ernesto Rodríguez ISP 3 ([ejr@cablenet.net.ar](mailto:ejr@cablenet.net.ar)) y Oscar Videla ISP 3-  
CONICET-UNR ([vidwol@citynet.net.ar](mailto:vidwol@citynet.net.ar))

Las Jornadas son un espacio de análisis, comprensión, debate e integración plena en el marco solidario y creativo de comunes intereses. Son organizadas por el Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Artes, Subsección Concepción del Uruguay, Universidad Nacional de Entre Ríos.

Las Mesas funcionarán con un Coordinador Principal y uno alterno, previéndose la inclusión de comentaristas. Se complementarán con Conferencias Magistrales a cargo de especialistas extranjeros y nacionales invitados al efecto, paneles y exposiciones audiovisivas.

### Mesas temáticas programadas

1. Frontera: dimensiones administrativa, económica y cultural. Coordinadores: Hugo Humberto Beck (UNNE/ CONICET) - Héctor Rubén Borrini (UNAF/ CONICET) E-mail: [hbeck@tutopia.com](mailto:hbeck@tutopia.com) o [hbeck@bib.unne.edu.ar](mailto:hbeck@bib.unne.edu.ar) / [hborrini@bib.unne.edu.ar](mailto:hborrini@bib.unne.edu.ar)

2: Historiografía y Enseñanza de la Historia: trayectorias y posibilidades en el contexto del proceso de integración. Coordinadores: María Silvia Leoni (UNNE) - Liliana Brezzo (UCA/CONICET) E-mail: [mariasilvia@gmx.net](mailto:mariasilvia@gmx.net) / [lilianabrezzo@arnet.com.ar](mailto:lilianabrezzo@arnet.com.ar)

3: Historia regional y local: estudios de caso, análisis comparativos. Coordinadores: Celia Gladys López (IH/UADER/ GECLA) Gonzalo Goncalvez Pinto (UFSM/ Brasil) E-mail: [celialopez50@yahoo.com.ar](mailto:celialopez50@yahoo.com.ar) / [ggpinto@terra.com.br](mailto:ggpinto@terra.com.br)

4: Teoría y metodología de la historia: problemas, desafíos y propuestas. Coordinadores: María Amelia Galetti (IIH/ UADER) Griselda de Paoli (IIH/ UADER) E-mail: [ameni@arnet.com.ar](mailto:ameni@arnet.com.ar) / [depaoli@infovia.com.ar](mailto:depaoli@infovia.com.ar)

5: Historia y sociedad en tiempos de globalización: cambios y continuidades en las sociedades americanas del presente. Coordinadores: Beatriz Carolina Crisorio (UBA/ CEILA, /IIHES) Coordinador alterno a confirmar- E-mail: [crisori@fibertel.com.ar](mailto:crisori@fibertel.com.ar) /

6: Relaciones internacionales continentales: ejes, rupturas y posicionamientos en el contexto internacional. Coordinadores: Aguirre Norberto (UBA/ CEILA/ ADHILAC/ IIHES/ UADER) Coordinador Alterno a confirmar- E-mail: [emptrajano@yahoo.com](mailto:emptrajano@yahoo.com) /

7: Construcción y reconstrucción de movimientos sociales: análisis de los principales movimientos sociales del área a la luz de las crisis sufridas. Coordinadores: Igor Goicovic (UNILAGOS/ Chile - María Luisa Grianta IH/ UADER- E-mail: [igor@cidpa.cl](mailto:igor@cidpa.cl) / [mlgrianta@yahoo.com.ar](mailto:mlgrianta@yahoo.com.ar)

8: Economía local y circuitos comerciales regionales: impacto de las economías locales en el ámbito regional, redes y circuitos establecidos. Coordinadores: Nanci Leonzo UFMG do Sul-Brasil -

Lilia Inés Zanotti de Medrano PUC Campinas- Brasil- E-mail: oblato@terra.com.br / medrano@puc-campinas.edu.br

9: Cooperativismo y economía social: pasado y presente de la solución solidaria a la problemática económico-social. Coordinadores: Juan Pablo Martí UDELAR/UEC/ GECLA-R.O:U - Carlos Nelson Dos Reis PUC RS- Brasil/ GECLA- E-mail: jpmarti@fsum.edu.uy / cnelson@puers.br

10: Cultura patrimonio y turismo: principios, soluciones y carencias en dichas áreas. Coordinadores: Víctor Hugo Arévalo Jordán UCA Santa Fe / UADER/ FARA- Luis Alberto Salvarezza UADER/ SADE E-mail: vhaj@arnet.com.ar / profsalvarezza@hotmail.com

11: Religión y política en el siglo XX y el nuevo milenio: análisis de las diversas corrientes religiosas y su interacción con el ámbito público y político. COORDINADORES: Susana Brauner UBA/ UADE/ GECLA) - Diana Epstein UBA/ CONICET- E-mail: sbrauner@netizen.com.ar

12: Modernidad en América Latina intersecular, siglos XIX y XX. Coordinadores: Gardenia Vidal EH/ UNC- Flavio Heinz UNISINOS-Brasil- Pablo Vagliente UNVM- E-mail: gardenia@sinectis.com.ar /

13: Pasado y presente de la inmigración en América Latina. Coordinadores: Baldomero Estrada Univ.Católica Valparaíso- Chile - Sylvia Acerenza UDELAR -R.O.U. E- mail bestrada@ucv.cl / s\_acerenza@yahoo.com

14: Las sociedades latinoamericanas del conocimiento y la información: Coordinadores: Víctor Hugo Arévalo Jordán UCA Santa Fe/ UADER-, FARA- Coordinador Alterno a confirmar. E-mail: vhaj@arnet.com.ar

**Presentación de resúmenes:** hasta el 10 de julio 2005. 15 renglones como máximo, Hoja A4, Times New Roman 12, a espacio y medio. Enviar por correo electrónico a

[jornadasconosur@arg.net.ar](mailto:jornadasconosur@arg.net.ar)

**Presentación de trabajos:** hasta el 31 de Agosto 2005. Envíos directamente a los Coordinadores de Mesa, impreso y disquete, puede anticiparse por mail. Veinte (20) hojas, tamaño A4, Times New Roman 12, a espacio y medio, citas a pie de página, gráficos en el texto, sin ilustraciones ni fotos.

Informes: Instituto de Historia  
Jordana 59, Primer piso, de 17 a 20 horas  
Concepción del Uruguay, Argentina  
Teléfono (54-3442) 42-916.  
Correo electrónico: [jornadasconosur@arg.net.ar](mailto:jornadasconosur@arg.net.ar)



**II CONGRESO INTERNACIONAL DE ARTES,  
CIENCIAS Y HUMANIDADES *EL CUERPO DESCIFRADO*  
México, D.F., octubre 2005**

La División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapozalco, la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México), la Revista *Kiné* (Argentina) y University of Austin, Texas (E. U.) convocan al II Congreso Internacional de Artes, Ciencias y Humanidades *El Cuerpo Descifrado*.

Desde los años ochenta, se ha generado una gran cantidad de investigaciones sobre el cuerpo de las mujeres y los hombres, desde una diversidad de disciplinas y perspectivas teóricas y metodológicas; ha sido el objeto de numerosos estudios empíricos en una amplia variedad de contextos específicos centrados en las formas en que las mujeres y los hombres experimentan su cuerpo o cómo los cuerpos participan de diversas prácticas culturales y sociales, del mismo modo que se ha profundizado en las maneras en las que la sociedades han construido sus imágenes ideales o representaciones sociales.

Desde esta perspectiva y con la intención de conocer las investigaciones que se han desarrollado en los últimos tiempos se organizó en octubre de 2003 el Primer Congreso Internacional de Ciencias, Artes y Humanidades "*El cuerpo descifrado*", en el cual se presentaron aproximadamente 150 trabajos que dieron luz sobre los temas y las preocupaciones de los estudiosos del cuerpo humano.

En esta segunda edición el objetivo general del congreso es profundizar en algunos de los problemas teóricos y metodológicos presentes en el desarrollo de las investigaciones. Así, las problemáticas propuestas son las siguientes:

- I. El cuerpo como construcción cultural o como destino biológico  
Oliva López, [olivalopez@aol.com](mailto:olivalopez@aol.com) Universidad Nacional Autónoma de México-Iztacala,  
Héctor Domínguez, [hectordominguez@mail.utexas.edu](mailto:hectordominguez@mail.utexas.edu) Universidad de Austin
- II. Somos cuerpo o tenemos un cuerpo  
Mónica Maldonado, [monicamalya@hotmail.com](mailto:monicamalya@hotmail.com) Escuela Nacional de Antropología e Historia  
Julia Pomiés, [juliapomies@revistakine.com.ar](mailto:juliapomies@revistakine.com.ar) Revista *Kiné*, *La revista de lo corporal*
- III. Cuerpo individual y social  
María Elena Torres, [marasmo@excite.com](mailto:marasmo@excite.com) Escuela Nacional de Antropología e Historia  
Nayelly Itandehui, [itandehuin@yahoo.com.mx](mailto:itandehuin@yahoo.com.mx) Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
- IV. El cuerpo en las diversas concepciones religiosas  
Luis Arturo Jiménez, [l\\_jimenezbeat@hotmail.com](mailto:l_jimenezbeat@hotmail.com) Colegio de Antropología Social, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
Beatriz Palavicini, [diamir@prodigy.net.mx](mailto:diamir@prodigy.net.mx) Instituto Nacional de Antropología e Historia – Tlaxcala
- V. Cuerpo e identidad  
Humberto Guerra, [orfeo67@hotmail.com](mailto:orfeo67@hotmail.com) El Colegio de México  
Mauricio List, [maurilist@yahoo.com.mx](mailto:maurilist@yahoo.com.mx) Colegio de Antropología Social, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- VI. Los cuerpos entre lo público, lo privado y lo íntimo.  
Ernesto Aréchiga, [otromarasmo@yahoo.com.mx](mailto:otromarasmo@yahoo.com.mx) El Colegio de México  
Isaura García, [isaurac\\_63@hotmail.com](mailto:isaurac_63@hotmail.com) Escuela Nacional de Antropología e Historia
- VII. Los cuerpos que importan y los cuerpos abyectos en el arte  
Patricia Cardona, [pcardona@correo.cnart.mx](mailto:pcardona@correo.cnart.mx) Centro Nacional de las Artes, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes  
Elsa Muñiz, [emunizfem@yahoo.com](mailto:emunizfem@yahoo.com) Universidad Autónoma Metropolitana Azcapozalco

VIII. Control y manipulación de los cuerpos.

Maricarmen García, [maricarmenceg@yahoo.com.mx](mailto:maricarmenceg@yahoo.com.mx) Centro de Estudios de Género, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Adriana Fuentes, [afp@hotmail.com](mailto:afp@hotmail.com) Centro de Estudios de Género, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

IX. Configuración de los delitos del cuerpo

Silvia Elena Llaguno, [Sellaguno@aol.com](mailto:Sellaguno@aol.com) Universidad Nacional Autónoma de México

X. El disfrute corporal

Elena Madrigal, [madrigal@colmex.mx](mailto:madrigal@colmex.mx) El Colegio de México

Ernesto Meccia, [ernestomeccia@ciudad.com.ar](mailto:ernestomeccia@ciudad.com.ar) Universidad de Buenos Aires

XI. Experiencias extremas

Lucía Rayas, [rayasluc@hotmail.com](mailto:rayasluc@hotmail.com) El Colegio de México

Aida Analco, [ubangui73@hotmail.com](mailto:ubangui73@hotmail.com) Escuela Nacional de Antropología e Historia

XII. El cuerpo en el ciclo de vida

Jorge Saavedra, [jorge.ramirez@cardiologia.org](mailto:jorge.ramirez@cardiologia.org) Instituto Nacional de Cardiología

Arturo Granados C. [jcosme@correo.xoc.uam.mx](mailto:jcosme@correo.xoc.uam.mx) Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

XIII. Mesa de estudiantes de licenciatura

En estas mesas abarcaran las temáticas señaladas en las líneas anteriores y permitirán a los estudiantes de licenciatura a presentar avances de tesis

Elva Rivera, [elvarivera2000@yahoo.com.mx](mailto:elvarivera2000@yahoo.com.mx) Colegio de Historia, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Lourdes Herrera, [mlhferia@yahoo.com.mx](mailto:mlhferia@yahoo.com.mx) Colegio de Historia, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

### Reglas de organización

Los(as) interesados(as) deberán enviar un resumen de la ponencia, a los coordinadores de la línea de trabajo respectiva, con una extensión de 150 a 300 palabras en las fechas establecidas en la presente circular, acompañado por los datos del ponente de la siguiente manera:

- Nombre y Apellidos / Grado académico y especialidad / Adscripción institucional del ponente / Ciudad / País / Correo electrónico

No se aceptarán ponencias de más de dos autores

El comité académico evaluará la pertinencia de los trabajos propuestos, tanto por la temática a tratar, como por el enfoque disciplinar de los mismos. Una vez aceptados los trabajos se informará a los participantes para que envíen su ponencia íntegra en los plazos asignados.

### Calendario de los preparativos

Envío de resumen: 3 de noviembre de 2004 a 15 de marzo de 2005

Aviso de aceptación de ponencias: 1 de abril al 31 de mayo de 2005

Fecha límite para presentar ponencias completas y ser incluidas en las memorias del congreso (CD): 30 de septiembre de 2005

Inscripciones de ponentes al congreso: 1 de abril al 30 de septiembre de 2005

Programa definitivo en la página web: A partir del 10 de octubre de 2005

Inscripción de asistentes sin ponencia: 1 de abril al 30 de septiembre de 2005

Nota: Sólo se incluirán en el programa los trabajos de los ponentes que hayan pagado previamente su inscripción.

Para mayores informes, comunicarse a: [cuerpodescifrado@yahoo.com.mx](mailto:cuerpodescifrado@yahoo.com.mx)

**Coordinación general**

Elsa Muñiz

Departamento de Humanidades

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapozalco

Mauricio List

Colegio de Antropología Social

Facultad de Filosofía y Letras

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



**III CONGRESO INTERNACIONAL PATRIMONIO CULTURAL  
Córdoba, Argentina, 4 al 7 de mayo de 2006**

El *III Congreso Internacional Patrimonio Cultural*, se realizará en Córdoba, República Argentina, del 4 al 7 de mayo de 2006, organizado por el Centro Cultural Canadá Córdoba, Argentina, Associação Brasileira de Estudos Canadenses, Centro Paraguayo de Estudios Canadienses y el Museo Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba.

El tema propuesto para el Congreso es *Patrimonio Cultural*.

El Congreso se organizará en torno a 4 sub-temas:

- Patrimonio Aborigen
- Patrimonio Jesuítico
- Patrimonio Inmigratorio
- Patrimonio Científico

Será posible presentar ponencias dentro de estas temáticas y participar en talleres de iniciación a instrumentos informatizados para descubrir y hacer conocer de otro modo el Patrimonio Cultural – Talleres.

La Primera Circular sobre este evento, será comunicada en Mayo de 2005.

Si desea mayor información, se ruega comunicarse con:

Argentina: Prof. Elsa Zareceansky – [elza@sinectis.com.ar](mailto:elza@sinectis.com.ar)

Brasil: Prof. Nubia Jacques Hanciau – [nubiah@mikrus.com.br](mailto:nubiah@mikrus.com.br)

Paraguay: Prof. Luz María Ojeda – [luzmaoj@uninet.com.py](mailto:luzmaoj@uninet.com.py)



**52º CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS  
Sevilla, 17-21 de julio de 2006**

**Convocatoria:** El Rector de la Universidad de Sevilla y Presidente del Comité Organizador del 52º Congreso Internacional de Americanistas saluda a la comunidad académica internacional relacionada con los estudios sobre América y, al mismo tiempo, la invita a participar en la próxima edición de dicha reunión científica que tendrá lugar en nuestra Universidad durante los días 17 al 21 del mes de julio de 2006.

Los Congresos Internacionales de Americanistas constituyen una actividad científica de muy amplia tradición pues vienen celebrándose ininterrumpidamente desde 1875 (cuando se reunió el primero en Nancy, Francia), con una periodicidad trienal y alternándose el lugar de celebración no sólo en cuanto a los países sino también a los continentes, de manera que a un congreso celebrado en Europa siga uno en América, y viceversa. Las ediciones de las dos últimas décadas han tenido lugar en Colombia (Bogotá 1985), Holanda (Ámsterdam 1988), Estados Unidos (Nueva Orleans 1991), Suecia (Estocolmo-Uppsala 1994), Ecuador (Quito 1997), Polonia (Varsovia 2000) y Chile (Santiago 2003).

El lema adoptado para el 52 ICA quiere significarse por la pluralidad, por una pluralidad de las Américas que no es sólo la de estados y culturas de raíces europeas, sino también la que aportan los pueblos indígenas que mantienen culturas propias; por la pluralidad consiguiente de voces y votos, de estudios e interlocuciones entre pueblos y culturas de las Américas en un dilatado espacio que se caracteriza, desde el primer encuentro, por desarrollos convergentes o divergentes de fenómenos tanto globales como locales.

La Universidad de Sevilla agradece la confianza depositada en ella por la comunidad científica presente en la Asamblea General del 51º Congreso Internacional de Americanistas, celebrada en Santiago de Chile el 17 de julio de 2003, en la que se decidió por votación que Sevilla sería la sede del siguiente congreso en 2006. Será la quinta ocasión en que se celebre en España, donde ha habido ya cuatro ediciones, todas ellas muy lejanas en el tiempo: las dos primeras a fines del siglo XIX (4º y 9º Congresos, celebrados en Madrid 1881 y Huelva 1892), y las otras dos, que por cierto también tuvieron como sede la ciudad de Sevilla, fueron el 26º Congreso (Sevilla, 1935) y el 36º Congreso, que sesionó en Barcelona, Madrid y Sevilla en 1964. Al tomar de nuevo el relevo, la Universidad de Sevilla se propone estar a la altura del nivel que estas reuniones han tenido tradicionalmente y que las ha convertido en una referencia obligada en los estudios americanistas.

Con unos orígenes que se remontan a fines del siglo XV, la Universidad de Sevilla creció con el auge de la ciudad en su vinculación con el mundo americano, y hoy en día es una de las más importantes de España. Mantiene una estrecha relación académica con todos los países americanos en las más diversas áreas de conocimiento, y ello sin duda facilitará que el ambiente de acogida a todos cuantos deseen participar en el futuro Congreso será el mejor en todos los sentidos. Por lo demás, la Universidad de Sevilla cuenta con una amplia experiencia en la organización de congresos de todo tipo, y una infraestructura física que no sólo es adecuada sino realmente excelente para la realización de un evento de las características y magnitud del 52 ICA. La sede será el histórico edificio central de la propia Universidad (antigua Real Fábrica de Tabaco, del siglo XVIII), actual sede del Rectorado y de las Facultades de Derecho, Filología y Geografía e Historia.

### **Áreas Temáticas**

Procurando el equilibrio entre la tradición de estos congresos y el deseo de que pueda participar la mayor cantidad posible de científicos que trabajan sobre los diversos campos del conocimiento de la realidad americana, para la edición número 52 del ICA se ha decidido mantener y a la vez ampliar los ámbitos de exposición de los avances científicos y de discusión sobre los mismos -esto es: las áreas temáticas-, en relación con los que hasta el momento venían existiendo. Así, en el próximo Congreso las Áreas Temáticas serán como siguen:

Antropología – Arqueología - Lingüística y Literatura - Historia y Arte - Movimientos étnico-sociales y Derechos humanos - Estudios económicos, sociales y político-jurídicos - Pensamiento, Filosofía y Educación - Ciencia, Técnica y Medio Ambiente

En esta edición del Congreso, el Comité Organizador apuesta por incluir también el área de "Ciencia, Tecnología y Medio ambiente", considerando que se trata de temáticas muy vinculadas con

el estudio de América, que han influido considerablemente en el progreso de los pueblos americanos. Por otra parte, han sido muchas las aportaciones en Ciencia y Tecnología que han fluido en ambas direcciones, desde y hacia América, permitiendo el entendimiento de las hipótesis planteadas en el pasado, presente y futuro de la Ciencia.

A partir de estas áreas temáticas, invitamos a los colegas interesados en proponer simposios a hacer sus propuestas de acuerdo con las indicaciones que se establecen más adelante. Habrá una Comisión Científica en representación de cada una de las áreas señaladas, que evaluará y aprobará, en su caso, las propuestas que se reciban. En conjunto, se estima que el número de simposios seleccionados debería estar en torno a los ciento cincuenta simposios.

### **Ponencias**

De acuerdo con lo arriba estipulado:

- a) Las propuestas de las ponencias deberán enviarse directamente a los coordinadores de simposios para su aprobación e inclusión en el programa del simposio y del Congreso.
- b) Un participante puede presentar, como máximo, dos ponencias en dos simposios diferentes.
- c) La fecha límite de inscripción de ponencias es el 31 de diciembre de 2005. Si con posterioridad a esa fecha, los coordinadores de simposios aceptaran nuevas ponencias (siempre que no se supere el número máximo señalado), no se garantiza su inclusión en el programa oficial del Congreso.

### **Cuotas de Inscripción**

	Participantes con ponencia	Participantes sin ponencia	Acompañantes
Hasta el 31 de diciembre de 2005	150 €	150 €	65 €
Hasta el 31 de mayo de 2006	190 €	190 €	80 €
Desde el 1 de junio de 2006	230 €	230 €	100 €

### **Correspondencia e Inscripciones**

52 ICA – Universidad de Sevilla  
Departamento de Historia de América  
C/ Doña María de Padilla, s/n  
41004 Sevilla – España  
[Correo-e: 52ica@us.es](mailto:52ica@us.es)

Cualquier otro tipo de correspondencia no académica, solicitud de información e inscripción deberá dirigirse al Secretariado Técnico del Congreso:

52 ICA – Viajes Iberia Congresos  
C/ Tetuán, 24  
41001 Sevilla – España  
Tel. (34) 954 224 095  
Fax (34) 954 210 215  
[Correo-e: congresos.sevilla@viajesiberia.com](mailto:congresos.sevilla@viajesiberia.com)

## **CONCURSO INTERNACIONAL DE ENSAYOS DE INVESTIGACIÓN "Cultura y Transformaciones Sociales"**

El propósito del Concurso es estimular y difundir investigaciones, escritas en español o portugués, que analicen desde una perspectiva cultural los procesos sociales contemporáneos, especialmente aquellas que estudien aspectos simbólicos significativos en la constitución, transformación y prácticas de los actores sociales y sus interacciones y/o que identifiquen retos, problemas u oportunidades para la acción social y/o nuevas tendencias u orientaciones en la teoría y/o la práctica. En el marco de este Concurso, y más en general del Programa que lo convoca, la idea de "cultura" no representa una "cosa" o conjunto de cosas, sino una perspectiva de análisis que incluye pero no se limita al estudio de aquellos fenómenos más frecuentemente asociados con esta idea (artes, cultura popular, industrias culturales), sino que abarca el estudio de todos los aspectos simbólicos (o de significado o sentido) que orientan y hacen posibles las acciones sociales en los más variados ámbitos políticos, económicos y sociales.

Para la presente convocatoria del Concurso se han definido tres ejes de análisis:

a) Representaciones, discursos y políticas de identidades y diferencias sociales: identidades y diferencias étnicas, raciales, de condición socioeconómica, regionales y otras territoriales, de condición migratoria, de género, juveniles y de orientación sexual; diversidad cultural, multiculturalismo e interculturalidad.

b) Representaciones, discursos y políticas de ciudadanía y sociedad civil: ciudadanía, sociedad civil, democracia, participación social, pobreza, exclusión e inclusión y gobernabilidad.

c) Representaciones, discursos y políticas de economía, ambiente y sociedad: economía, mercado, liberalismo y neoliberalismo, economía popular y/o solidaria, desarrollo, desarrollo local, desarrollo endógeno, desarrollo sostenible, etnodesarrollo, medio ambiente, biodiversidad, ecología, agroecología, energía, recursos naturales, desarrollo social y ciencia y tecnología.

Se otorgará un total de 6 premios, dos en cada uno de los 3 ejes: 1er Premio: publicación y 1.000 dólares estadounidenses y 2do Premio: publicación y 500 dólares estadounidenses.

Frecuentemente, los actores sociales movilizan representaciones, discursos y políticas que corresponden simultáneamente a más de uno de estos tres ejes. La definición de estos ejes obedece sólo a razones de organización del Concurso y otorgamiento de los premios (para detalles ver el punto 6 de las Bases "¿Cómo participar?").

La Convocatoria tiene un carácter plural. El Concurso no privilegia ninguna orientación teórica en particular, está abierto a investigaciones que de un modo u otro estudien los aspectos simbólicos de los procesos sociales, sea que para ello empleen categorías tales como discursos y representaciones sociales (las empleadas en esta Convocatoria) o cualquier otra. De manera análoga, la categoría actores sociales también debe entenderse de manera abierta, tal que incluye individuos, colectivos y organizaciones sociales de todo tipo, como, por ejemplo, movimientos sociales, Estados, partidos políticos, empresas, organizaciones empresariales, sindicatos, universidades, organizaciones internacionales e intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, etc. El Concurso está abierto a investigaciones que contextualicen el análisis en cualquier tipo de espacios sociales significativos, sean estos sociedades nacionales o locales, ciudades, vecindarios, aldeas, el campo global o internacional, organizaciones sociales y políticas, agencias gubernamentales e

intergubernamentales, parlamentos, universidades, museos, centros culturales, medios de comunicación, industrias del entretenimiento, etc..

El Concurso es convocado por el Programa Globalización, Cultura y Transformaciones Sociales del Centro de Investigaciones Postdoctorales (CIPOST) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FaCES) de la Universidad Central de Venezuela (UCV), gracias a fondos otorgados por la Fundación Rockefeller. El Programa se hizo acreedor a estos fondos en el año 2000 a través de un concurso internacional realizado por dicha Fundación para la creación de programas de becas para investigadores residentes. El presente Concurso es la etapa final de dicho programa de becas. El Programa Globalización, Cultura y Transformaciones Sociales fue creado en 1992, y desde entonces entre otras actividades ha organizado diez reuniones internacionales y publicado sendos libros como resultado de ellas, así como una Colección de Monografías. De 1999 a 2002, el Programa ha sido sede de la Coordinación del Grupo de Trabajo "Cultura y Transformaciones Sociales en Tiempos de Globalización" del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Para más información: <http://www.globalcult.org.ve/Program.htm> / <http://www.globalcult.org.ve/Program.htm>

### **Bases del concurso** (Versión Resumida)

1) ¿Quiénes pueden participar? Pueden participar autoras/es de cualquier nacionalidad y país de residencia que presenten una investigación original en alguna/s de las áreas temáticas del concurso, cualquiera sea su nivel de formación profesional, experiencia de investigación y ámbito de trabajo o acción, incluyendo investigadores, profesionales dedicados al trabajo aplicado y activistas sociales.

2) ¿Qué tipos de ensayos de investigación pueden participar? Todos aquellos que estén relacionados con alguno de los ejes de análisis antes descriptos, que sean producto de un trabajo original de investigación, cuya extensión sea de entre 10.000 y 16.000 palabras, que estén escritos en idioma español o portugués y que no hayan sido publicados en ningún tipo de medio impreso o digital, ni estén actualmente bajo consideración para ser publicados o en otro concurso.

\* A los efectos del Concurso, las tesis no se consideran trabajos "publicados", excepto que hayan sido publicadas y puestas en circulación por cualquier tipo de medio impreso o digital.

\* Entre otros tipos de textos, podrán participar aquellos basados en aspectos parciales de investigaciones de mayor alcance, o en la reelaboración de datos y análisis provenientes de tesis de doctorado y maestría (e incluso de licenciatura con méritos excepcionales), o que profundicen o expandan análisis previamente volcados en artículos aparecidos en publicaciones académicas cuyos límites de extensión restringen las posibilidades de análisis. Asimismo, también se propone servir como medio de reconocimiento y difusión para textos analíticos basados en experiencias prácticas de profesionales aplicados y activistas sociales.

\* Las investigaciones en cuestión podrán estar centradas en el análisis de procesos o experiencias sociales que tengan lugar en cualquier parte del mundo; el Concurso no está limitado al marco latinoamericano.

3) Premios: Se otorgará un total de seis premios, dos en cada uno de los tres ejes de análisis mencionados: primer y segundo premio en cada caso. Cada uno de estos premios constará de dos aspectos: un monto de dinero y además la publicación del respectivo trabajo tanto en la Colección Monografías del Programa, como en un número temático de la *Revista Latinoamericana de Estudios Avanzados-RELEA* (de circulación internacional), a ser publicado en 2006. Los montos en dinero de los premios serán de \$1.000 (mil) dólares estadounidenses para cada uno de los tres primeros premios y de \$500 (quinientos) dólares estadounidenses para cada uno de los tres segundos premios. El Jurado podrá otorgar Menciones Honoríficas.

4) Jurado: Los ensayos serán evaluados por un jurado internacional de especialistas en el tema, el cual otorgará los premios. Los nombres de las/os integrantes del Jurado se darán a conocer junto con el Veredicto. El dictamen del Jurado será inapelable.

5) Fecha límite: 15 de Septiembre de 2005, inclusive (fecha límite de recepción, no del matasellos postal).

6) ¿Cómo participar? Para participar las/os autoras/es interesadas/os deberán enviar a una de las direcciones postales que se indican más abajo un sobre contentivo de lo siguiente:

a) Cinco (5) ejemplares del Ensayo de Investigación. No se aceptarán textos enviados por correo electrónico.

b) Un sobre más pequeño, el cual deberá estar cerrado y rotulado con el seudónimo y el título del Ensayo de Investigación, dentro del cual deberá incluirse:

\* una hoja en la cual consten el título del Ensayo, el seudónimo utilizado, el nombre y apellido del/a autor/a y una o más direcciones de correo electrónico vigentes.

\* una síntesis curricular del/a autor/a de no más de media página de extensión.

\* una Carta de Solicitud de Participación en el Concurso redactada siguiendo el modelo disponible en la página en Internet del Programa (<http://www.globalcult.org.ve/doc/cartatipo.doc>)

Para información completa sobre este Concurso visite  
<http://www.globalcult.org.ve/concurso.htm> / <http://www.globalcult.org.ve/concurso.htm> /  
<http://www.globalcult.org.ve/concurso.htm>

Caracas, 17 de enero de 2005



## PROGRAMA DE BECAS SEPHIS

Se encuentra abierta la convocatoria a las becas del programa Sephis (*The South-South Exchange Programme for Research on the History of Development*).

El Sephis se interesa en investigaciones que abarquen temas como Igualdad, exclusión y liberalización económica. El surgimiento del concepto de nación y la lucha por la ciudadanía, etnicidad e historia.

Se ofrecen dos tipos de becas:

Becas de Investigación post-doctoral: proveerán fondos para cinco becas de investigación, que incluye dinero para viajes, costos de investigación y salario. Entran en la selección los académicos que hayan obtenido su Doctorado, preferentemente durante los últimos cinco años. Los postulantes deben estar contratados o asociados a una universidad, instituto de investigación o agencia de desarrollo del Sur.

Becas de Investigación para doctorado: se proveerán fondos para cinco becas de investigación para doctorado y cubren un período de tres años. La propuesta debe incluir un cronograma de investigación. Este tipo de becas normalmente no incluye salario.

Para postularse es necesario presentar: Una propuesta de investigación (máximo 4 páginas, además de un resumen de 100 palabras) en la cual se presente el problema de investigación. Se

deberá revisar la literatura relevante y señalar la pertinencia de la investigación para uno o ambos de los subtemas de Sefhis. Por otro lado, incluir un CV académico (máximo 3 páginas), una carta que testifique la afiliación institucional del postulante.

Las postulaciones, así como toda información adicional sobre este programa, deberán ser enviadas a la siguiente dirección:

Sefhis Grants Programme / International Institute of Social History, Cruquiusweg 31 1019 AT Amsterdam, The Netherlands,

Para más información, visitar la web [www.sephis.org](http://www.sephis.org) o escribir a [sephis@iisg.nl](mailto:sephis@iisg.nl).

Las postulaciones se recibirán hasta el 30 de abril.

## América Latina en los libros

**Eduardo Azcuy Ameghino, *Trincheras en la Historia. Historiografía, marxismo y debates*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2004 (312 págs.). ISBN 950-793-021-3**

A través de sus páginas, *Trincheras en la Historia* expresa un conjunto de inquietudes intelectuales -que incluyen hipótesis, interpretaciones e incertidumbres-, estrechamente vinculadas con algunos de los problemas centrales de la historia agraria pampeana, pensados a partir de grandes nudos estructurales y estructurantes: los orígenes de la clase terrateniente y del latifundio, la primera independencia y la herencia colonial, la formación de un país dependiente y el desarrollo del capitalismo en su seno, los problemas de la renta del suelo, y del campesinado, y los procesos más recientes de concentración económica, que entre otras consecuencias produjeron la desaparición de decenas de miles de explotaciones agrarias.



**Celso Castro, Vítor Izecksohn e Hendrik Kraay, orgs., *Nova história militar brasileira*, Editora FGV, Bom Texto Editora, Rio de Janeiro, 2004 (459 págs.). ISBN 85-225-0496-2**

Este livro apresenta o resultado de pesquisas originais recentes de 17 autores, brasileiros e estrangeiros, sobre a história da instituição militar no Brasil e sua interação com a sociedade, abrangendo a origem social, os vínculos de sociabilidade, as hierarquias formais e informais, a participação em guerras e no processo de unificação territorial, os episódios de violência coletiva e as questões de gênero. Seu objetivo é divulgar novas perspectivas da pesquisa histórica sobre o tema.

Os autores: Adriana Barreto de Souza, Álvaro Pereira do Nascimento, Cesar Campiani Maximiano, Christiane Figueiredo Pagano de Mello, Fábio Mendes, Francisco César Alves Ferraz, Francisco Fernando Monteoliva Doratioto Maria Celina D'Araujo, Paloma Siquiera Fonseca, Pedro Puntoni, Meter M. Beattie, Renato Lemos, Shawn C. Smallman, Shirley Maria Silva Nogueira.



**Gabriela Dalla Corte, Pilar García Jordán, Miquel Izard, Javier Laviña, Lola Luna, Ricardo Piqueras, José Luís Ruiz-Peinado y Meritxell Tous, coordinadores, *Relaciones sociales e identidades en América. IX Encuentro-Debate América Latina ayer y hoy / Relacions socials e identitats a Amèrica. IX Trobada-Debat Amèrica Latina ahir i avui*, Publicacions i Edicions Universitat de Barcelona, Barcelona, 2004 (480 páginas). ISBN 84-475-2795-6**

El libro reúne un conjunto de trabajos presentados y debatidos en la Universidad de Barcelona en fecha no precisada. Incluye la Conferencia inaugural -“América Latina entre la homogeneización y la diversidad: una reflexión en la *longue durée*-, a cargo de Mónica Quijada, y la de clausura -“Violencia y represión contra los movimientos sociales en Brasil, durante la dictadura militar-, pronunciada pro Angelo Priori.

El grueso del volumen está constituido por las cuarenta ponencias -en versión completa o en resumen- presentadas en las cinco mesas del Encuentro: I. “Afroamérica. Identidades en *e-I@tina*, Vol. 1, núm. 2, Buenos Aires, enero-marzo de 2003

construcción”; II. “Historia de las mujeres y construcción discursiva”; III. Artistas, vestales y barruntafechas”; IV. “Choque de culturas e identidades en la colonia”; V: “De la Nación homogénea a la Nación plural”.



**Daniel Feierstein y Guillermo Levy, Compiladores, *Hasta que la muerte nos separe. Poder y prácticas sociales genocidas en América Latina*, Educo, Ediciones Al Margen, La Plata, 2004 (184 páginas). ISBN 987-802-1125-39-9**

Este libro surge como una de las consecuencias del *Primer Encuentro Internacional “Análisis de las prácticas sociales genocidas”* realizado entre el 10 y el 13 de noviembre de 2003 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y organizado por la cátedra Análisis de las prácticas sociales genocidas de la Facultad de Ciencias Sociales de la misma Universidad y el Instituto de Artes y Ciencias de la Diversidad Cultural, de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

El libro propone una recorrida desde diversas disciplinas sobre las peculiaridades de los procesos genocidas y la pertinencia de esta denominación en Argentina y Guatemala, como paradigmas de un modo de actuación política que atravesó prácticamente toda la región, desde América Central hasta el Cono Sur.

La argumentación se despliega en nueve capítulos, autoría de Hernán Folgueiro, Daniel Feierstein, Inés Izaguirre, Carlos Figueroa Ibarra, Julieta Rostica, Guillermo Levy, y Armando Kletnicki.



**Alicia Graciela Funes, compiladora, *La historia dice presente en el aula*, Educo, Editorial de la Universidad Nacional del Comahue, Neuquén, 2004 (186 páginas). ISBN 987-802-1154-19-4**

*La Historia dice presente en el aula* es un libro que da cuenta de procesos recientes de nuestra historia. Es el producto de trabajo compartido entre docentes-investigadores de distintas Universidades Nacionales de Argentina, que a través de diferentes investigaciones tratan de aportar a la construcción del conocimiento de la historia reciente, actual, del presente o coetánea, desde una perspectiva crítica y analítica de los acontecimientos que han marcado los procesos sociales, políticos, económicos, culturales e ideológicos de, por lo menos, las últimas tres décadas del pasado reciente siglo XX..

Este libro es, además, una propuesta de análisis y reflexión para la reconstrucción y resignificación de procesos recientes, que por lo general no son abordados en las aulas de Historia. Aborda tres desafíos: el de la práctica de la historia presente, con su mayor provisionalidad de los resultados y el deambular en un contexto de complejidad del mundo sociohistórico; el de la enseñanza, en tanto el espacio social educativo se torna un campo de lucha; y el de la amalgama de un espacio mediante la confluencia de docentes e historiadores del tiempo presente para hacer posible una enseñanza con satisfacción de los necesarios requisitos epistemológicos, teóricos y metodológicos.

*La Historia dice presente en el aula* reúne, en once capítulos –precedidos de un Prólogo de Demterio Taranda y una Presentación de la compiladora-, las contribuciones de Waldo Ansaldi (Universidad de Buenos Aires), Liliana Aguiar de Zapiola (Universidad Nacional de Córdoba), Alicia Graciela Funes (Universidad Nacional del Comahue) –dos capítulos-, María Elina Tejerina y María

Ester Río (Universidad Nacional de Salta), Miguel A. Jara y María Esther Muñoz (Universidad Nacional del Comahue), Laura Blanco y Víctor Salto (Universidad Nacional del Comahue), María Ester Gingins y Teresita Moreno (también del Comahue), Celeste Cerdá (Universidad Nacional de Córdoba), Graciela Iourno y Alcira Trincheri, ambas de la Universidad del Comahue y autoras, en sus respectivos capítulos, de la enseñanza de la invasión norteamericana a Iraq.



**Jorge Lanzaro, Coordinador, *La izquierda uruguaya entre la oposición y el gobierno*, Editorial Fin de Siglo, Montevideo, 2004 (436 páginas) ISBN 9974-49-327-7**

Este libro estudia un suceso sobresaliente en la historia uruguaya –el desarrollo del Frente Amplio y la eventualidad de su estreno en el gobierno nacional [concretada luego de la aparición del libro]- mediante investigaciones académicas, dirigidas al público en general, que analizan diversas aristas del fenómeno, explorando pasado, presente y futuro.

Este cambio mayor es una hazaña distintiva en la transición que experimenta América Latina, ya que hace parte de la transformación de uno de los sistemas de partidos más antiguos del mundo, que recuperó su integridad y preserva en la travesía su consistencia y su competitividad.

El tema es abordado, a través de nueve capítulos, por el propio Lanzaro; David Buquet y Gustavo De Armas; Juan Pablo Luna (dos capítulos); Natalia Doglio, Luis Senatore y Jaime Yaffé; Rafael Piñeiro y Javier Yaffé; Antonio Cardarello y Aldo Guerrini; Daniel Chasqueti; y Salvador Schelotto.



**Claudio Martyniuk, *Imagen de Julio Cortázar*, Prometeo Libros, Buenos Aires, 2004 (216 páginas) ISBN 950-9217-99-9**

“Es cierto que Cortázar murió en París el domingo 12 de febrero de 1984. Es cierto que tenía 69 años. Es cierto que la muerte de Carol Dunlop lo afectó. Es cierto que fue enterrado sin discursos, junto a la tumba de Carol, en el cementerio de Montparnasse. Es cierto que esa mañana del martes 14 fue soleada y que su primera mujer, Aurora Bernárdez, arrojó rosas rojas sobre su tumba. Es cierto que Tomás Borge, el ministro del Interior de Nicaragua, llegó tarde. Es cierto, Julio Cortázar murió. Es cierto que fue un solitario. Un solitario metido en el túnel de la lectura. Concluyó su primera novela a los nueve años, se inspiró en Edgar Allan Poe. El amor le inspiró poemas. Lloró abrazado a su tío cuando perdió Firpo. Dijo aspirar a ser Leonardo Da Vinci. Se concibió como un intelectual. Se expuso, a pesar de la lejanía. Su voz y su figura se hicieron ilusión, aspiración y crítica. Siempre justo, desmedido y frágil, encarnó una época”.

Con esta cadencia poética y a la vez precisa, Claudio Martyniuk escribe sobre la vida y la obra del gran autor argentino. Lo hace con una elegancia narrativa que conmueve, con una prosa que persuade por sus matices. Es, además, un ensayo lúcido sobre los temas que atraían y desvelaban al hombre y al escritor Julio Cortázar.

## CONVOCATORIA DE ARTICULOS --

*Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*

*Revue Canadienne des Études Latino-Américaines et Caraïbes*

*Revista Canadiense de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*

ISSN 0826-3663

Concebida inicialmente como foro de intercambio y de investigación sobre América Latina y el Caribe, la Revista Canadiense de Estudios Latinoamericanos y del Caribe (CJLACS / RCELAC) sigue cumpliendo ese importante papel. Se trata de la principal publicación de la Asociación Canadiense de Estudios Latinoamericanos y del Caribe, fundada en la Universidad York (Toronto) en 1969. Desde hace ya casi tres décadas, la Revista brinda al mundo académico canadiense e internacional una tribuna para la difusión de sus trabajos.

La Revista está basada actualmente en el Instituto de Estudios Internacionales de Montreal (Universidad de Quebec) y es publicada por la prensa de la Universidad de Calgary con apoyo del Consejo de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades de Canadá.

La Revista es publicada dos veces por año. Cada número contiene varios artículos científicos, notas de investigación y comentarios de libros. Todo investigador puede presentar un texto relacionado con temas latinoamericanos o caribeños. La Revista evalúa todos los textos según las normas de referato internacionales.

La Revista se halla registrada en las siguientes bases bibliográficas: Historical Abstracts, America: History and Life, P.A.I.S. Foreign Language Index, The Hispanic American Periodicals Index, The Handbook of Latin American Studies, Dokumentationsdienst Lateinamerika, Ausgewahlte Neuere Literatur, International Bibliography of the Social Sciences y Geographical Abstracts.

Los autores interesados que deseen presentar un manuscrito deben enviarlo en cuatro copias impresas siguiendo las normas de presentación de la Revista. Se aceptan artículos originales e interdisciplinarios escritos en inglés, francés, castellano o portugués. Ningún manuscrito será devuelto.

Los envíos y consultas deben hacerse a la siguiente dirección:

Victor Armony, Directeur

CJLACS / RCELAC

Institut d'études internationales de Montréal

Université du Québec à Montréal

C.P. 8888, succursale centre-ville

Montreal, Quebec

H3C 3P8 Canada

Tel.: (514) 987-3000 (4985) - Fax: (514) 987-4638

E-mail: [armony.victor@uqam.ca](mailto:armony.victor@uqam.ca)



<http://www.novamerica.org.br/>

## I - NATUREZA

A NOVAMERICA é uma sociedade civil sem fins lucrativos que iniciou suas atividades em 1991. Sua sede central está situada na cidade do Rio de Janeiro e possui também um centro de atividades, o Centro Novamerica de Educação Popular, na cidade de Sapucaia, no interior do Estado de Rio de Janeiro.

NOVAMERICA atua no município de Rio de Janeiro e em municípios do interior do Estado de Rio de Janeiro e colabora com centros, organizações da sociedade civil e órgãos do setor público de outros Estados do Brasil. Realiza também projetos conjuntos, trabalhos e assessorias com centros e organizações de outros países da América Latina.

## II - MISSÃO

NOVAMERICA tem por finalidade promover a construção da democracia como estilo de vida e a participação

na sociedade civil, favorecer o desenvolvimento de uma consciência latino-americana e de uma ética da solidariedade, estimular o reconhecimento e valorização das diferentes culturas, no âmbito nacional e internacional, através da promoção de processos educativos e culturais orientados à formação de diferentes agentes sociais multiplicadores, prioritariamente pertencentes a grupos populares e excluídos.

## III - OBJETIVOS

Aprofundar na análise e debate sobre a realidade latino-americana atual em uma perspectiva multidisciplinar, multiétnica e multicultural;

- fortalecer a democracia como estilo de vida e a organização de diferentes atores da sociedade civil, comprometendo-se prioritariamente com os movimentos e organizações de caráter popular;
- formar educadores como agentes sociais e culturais multiplicadores, promotores de direitos humanos, comprometidos com a construção de uma sociedade justa, solidária e democrática.

**Em português / En castellano**

# Revista Tema Livre

No ar desde 23 de Abril de 2002

A *Revista Tema Livre* nasce do desejo de abrir um espaço para a divulgação e discussão de temas relacionados à cultura em geral mas, mais especificamente, para trabalhar com temáticas vinculadas à História. Então, a revista visa sempre em suas edições contar com artigos produzidos por aqueles que atuam nessa área, como já acontece no primeiro número, disponível neste sítio desde o dia 23 de Abril de 2002. A *Tema Livre* pretende através desse sítio disponibilizar para todos aqueles que lêem o português e que estejam em qualquer lugar do mundo a produção acadêmica de reconhecidos professores na seção *História*, e na seção Tema Livre artigos relacionados a outras temáticas, entretanto, sem perder o enfoque cultural que levou à criação da nossa revista.

A *Revista Tema Livre*, como já pode ser verificado na primeira edição, objetiva sempre divulgar a cultura lusófona, seja através dos textos que disponibilizamos, seja através da preservação do nosso idioma, sem aderir a estrangeirismos, daí sempre usarmos palavras como sítio e página, ao invés dos seus correspondentes em inglês ou qualquer outro idioma que não seja o português.

Assim, a *Revista Tema Livre* entra no ar, abrindo um novo espaço para a divulgação do conhecimento acadêmico produzido pelas mais importantes instituições ligadas à *História*, e de outros assuntos ligados à cultura em geral.

***Ano III - Edição nº09 - Niterói, Rio de Janeiro, 23 de Setembro de 2004.***

A *Revista Tema Livre* chega a sua nona edição trazendo, na seção eventos, a cobertura da posse do historiador José Murilo de Carvalho na Academia Brasileira de Letras, fato de grande relevância para a intelectualidade brasileira.

Como entrevistados, a edição conta com três historiadoras: a portuguesa Maria Helena da Cruz Coelho (Universidade de Coimbra), a argentina María Silvia Leoni (Universidad Nacional del Nordeste) e a mexicana Rosalina Ríos Zúñiga (Universidad Nacional Autónoma de México).

Os dois artigos da presente edição da revista trazem a correlação entre história e educação: “Ensino e vivências: As apreensões da história local no cotidiano da sala de aula” e “O General Lecor e a Escola de Lancaster: Método e instalação na Província Cisplatina”.

Na quinta parte da exposição virtual “Imagens de Portugal”, fotos da belíssima Barcelos, com as suas praças floridas e construções datadas do período medievo.

## NORMAS PARA COLABORADORAS Y COLABORADORES

1. **e-I@tina** recibe textos sobre temas que analicen las sociedades latinoamericanas, desde las perspectivas de la antropología, la ciencia política, la economía, la historia, la sociología, la sociología histórica, dándose prioridad a los enfoques transdisciplinarios o de hibridación de disciplinas. Se aceptan también trabajos de orden teórico y metodológico, como así también textos y notas de avance de proyectos en curso, críticas a artículos ya publicados en la revista, todos suficientemente objetivos y documentados, y notas sobre novedades de Internet relativas a América Latina. Todos serán evaluados mediante arbitraje académico anónimo de evaluadores externos y los resultados de la evaluación serán comunicados a los autores en un lapso no mayor a los tres meses. En los casos en que se trate de textos publicados o enviados para su publicación en otros medios, deberá indicarse la referencia correspondiente en la presentación del texto o en un párrafo que anteceda a la introducción. El colectivo editorial dará prioridad a los textos originales o aquellos que, habiendo sido ya publicados, ameriten su difusión en la revista. Si el texto ha sido ya objeto de evaluación previa también debe consignarse en la referencia.

2. Las colaboraciones pueden referirse a América Latina y el Caribe en su conjunto, a subpartes de la región o a alguno(s) de los países que la integran. La dimensión temporal que nos interesa es la de los siglos XXI, XX y XIX, en ese orden de prelación. Podrán considerarse, con menor grado de interés, trabajos referidos al período colonial. Distinguiamos entre artículos, contribuciones y reseñas. Todas las colaboraciones serán enviadas por vía electrónica (E-mail) a (sólo) una de estas direcciones [elatina@redusers.com](mailto:elatina@redusers.com) o [elatina@ubbi.com](mailto:elatina@ubbi.com), como archivos adjuntos. La presentación deberá hacerse conforme las normas indicadas en el punto 6, **Formato de envío**.

3. **Artículos:** Se considerarán tales aquellos aportes de investigación empírica o teórica, en proceso de discusión y/o ya consolidados, que constituyen un intento de avanzar o renovar los análisis relativos al mejor conocimiento de las sociedades latinoamericanas y caribeñas. Su extensión no debe superar las 20 (veinte) páginas en tamaño carta con un máximo de 3 (tres) imágenes o gráficos, y de 5 (cinco) cuadros o tablas..

Criterios de evaluación: Novedad en el aporte, claridad y coherencia en la presentación, soporte bibliográfico y/o empírico de las consideraciones incluidas en el texto, formato de artículo y relevancia para el mejor conocimiento de las sociedades latinoamericanas.

4. **Contribuciones:** Se considerarán bajo esta categoría textos que adelantan resultados parciales de una investigación empírica o teórica en proceso de elaboración y/o discusión. La extensión no debe superar las 12 (doce) páginas.

Criterios de evaluación: Claridad y coherencia en la presentación, soporte bibliográfico básico, estilo divulgativo y correspondencia con el objetivo de ofrecer aportes para el mejor conocimiento de América Latina.

5. **Reseñas:** Se incluyen bajo esta denominación breves notas explicativas sobre libros, eventos, ponencias e informes con el propósito de aportar conocimiento útil y claro a los lectores de la revista acerca de las nuevas ideas en el tratamiento de los temas de interés para los latinoamericanistas. Extensión: entre 2 (dos) y 4 (cuatro) páginas, aproximadamente.

Criterios de evaluación: Brevidad, claridad y referencia especial a un documento, libro, informe o ponencia donde se incluyan aportes novedosos y útiles respecto del mejor conocimiento de las sociedades latinoamericanas

6. **Formato de envío:** Las colaboraciones deberán enviarse teniendo en cuenta el siguiente formato:

**Procesador de texto:** pueden estar redactadas en cualquier procesador de texto. Se enviarán dos archivos de un mismo texto: uno, en el procesador de texto empleado por el autor o autora, cualesquiera sea el mismo; el otro, en Formato de Texto Enriquecido (RTF). En caso de que el artículo incluya gráficos, éstos deberán facilitarse en formato original, en un archivo aparte, con las siguientes extensiones .jpg, .tiff o .gif.

### Tipos de letra:

Título principal: Garamond 18, mayúsculas, negrita, justificado a la izquierda.

Nombre del autor(a): Garamond 14, mayúsculas, negrita, justificado a la derecha.

Texto principal: Garamond 12, justificación completa. Sin sangría al comienzo de cada párrafo.

Subtítulos dentro del texto principal: Garamond 12, negrita, justificado a la izquierda.

Notas a pie de página y bibliografía: Garamond 11.

**Márgenes:** Superior e inferior, 2 cm. Derecho e izquierdo, 2,5 cm.

**Espacio:** Sencillo. Separar cada párrafo con un solo golpe de **Enter**.

**Bibliografía:** Debe ir al final del texto, ordenada alfabéticamente, y tendrá que contener con exactitud toda la información necesaria (nombre de o de los autores, título y subtítulo, editor, ciudad, año de publicación).

**Idioma:** Los trabajos podrán enviarse en castellano o portugués. Adicionalmente, deberán presentarse dos resúmenes –uno en castellano o portugués, según corresponda, y otro (*abstract*) en inglés-, con una extensión de entre 12 y 15 líneas (en Garamond 11) y no más de cinco palabras claves.

### Datos del autor:

Con el trabajo se deben enviar el nombre completo, profesión, afiliación institucional y cargo (si correspondiese), el cual se indicará con nota al pie (con asterisco \*). Asimismo, debe enviarse la dirección de correo electrónico y la dirección de URL (si la tuviere), indicando explícitamente si se desea que una y otra sean publicadas con el artículo o, si por el contrario, que ellas sólo sean reservadas para comunicaciones de y con la revista. Opcionalmente, y si el autor/a lo considera oportuno, también podrá enviar su fotografía. También deberá consignarse si se autoriza o no la libre reproducción del artículo en otros medios de difusión.

## **Buscando América Latina**

América Latina se encuentra también en otras revistas electrónicas disponibles en Internet.

**Araucaria. Revista Interamericana de Filosofía, Política y Humanidades**, Universidad de Sevilla, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Miño y Dávila editores: [www.us.es/araucaria](http://www.us.es/araucaria)

**Argumentos. Revista Electrónica de Crítica Social**, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, [www.fsoc.uba.ar/invest/iigg/argumentos/index.htm](http://www.fsoc.uba.ar/invest/iigg/argumentos/index.htm)

**Cuadernos Digitales. Publicación electrónica de Historia, Archivística y Estudios Sociales**, Universidad de Costa Rica, [www.fcs.ucr.ac.cr/~historia/cuadernos](http://www.fcs.ucr.ac.cr/~historia/cuadernos)

**EIAL. Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe**, Tel Aviv University, [www.tau.ac.il/eial](http://www.tau.ac.il/eial)

**Escenarios Alternativos**, Fundación Centro de Estudios para el Cambio Estructural, Buenos Aires, [www.escenariosalternativos.org](http://www.escenariosalternativos.org)

**Gramsci e o Brasil**, [www.artnet.com.br/gramsci](http://www.artnet.com.br/gramsci)

**Laboratorio**. Informe de coyuntura laboral, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, [www.catedras.fsoc.uba.ar/sociologia/salvia/index.htm](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/sociologia/salvia/index.htm)

**Mercosul nas Universidades**. Edición del Proyecto Mercosur, Pontificia Universidad Católica Minas Gerais, [www.pucminas.br/Mercosul](http://www.pucminas.br/Mercosul)

**Novamérica / Nuevamérica**. La revista de la Patria Grande. <http://www.novamerica.org.br/>

**Ojos de Papel**: [www.ojosdepapel.com](http://www.ojosdepapel.com)

**Pensar Iberoamérica. Revista de Cultura**. Editada por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, [www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ind](http://www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ind)

**Política y Cultura**. Editada por el Departamento de Política y Cultura, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco <http://polcul.xoc.uam.mx>

**Procesos históricos. Revista de Historia y Ciencias Sociales**, Universidad de Los Andes, Venezuela, [www.saber.ula.ve/procesos\\_historicos](http://www.saber.ula.ve/procesos_historicos)

**Trabajo y Sociedad**. Revista del Programa de Investigaciones sobre Trabajo y Sociedad (PROIT), Universidad Nacional de Santiago del Estero, [www.geocities.com/trabajosociedad](http://www.geocities.com/trabajosociedad)

Sugerimos también consultar los siguientes sitios de Internet:

**Asociación Historia Actual**: [www.historia-actual.com](http://www.historia-actual.com)

**Ciudad política. Praxis y ciencia política**: <http://www.ciudadpolitica.com>

**El Historiador**: <http://www.elhistoriador.com.ar/>

**Historia a Debate**: [www.h-debate.com](http://www.h-debate.com)

**Historia Contemporánea**: <http://www.uv.es/~jalcazar>

**Taller de Historia Económica (THE)**: [www.historia-actual.com/historiaeconomica](http://www.historia-actual.com/historiaeconomica)

Asimismo, encontrarán numerosos enlaces, dentro de Internet, en nuestra página web

[www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/udishal)